

CERUEBA

MUERTE

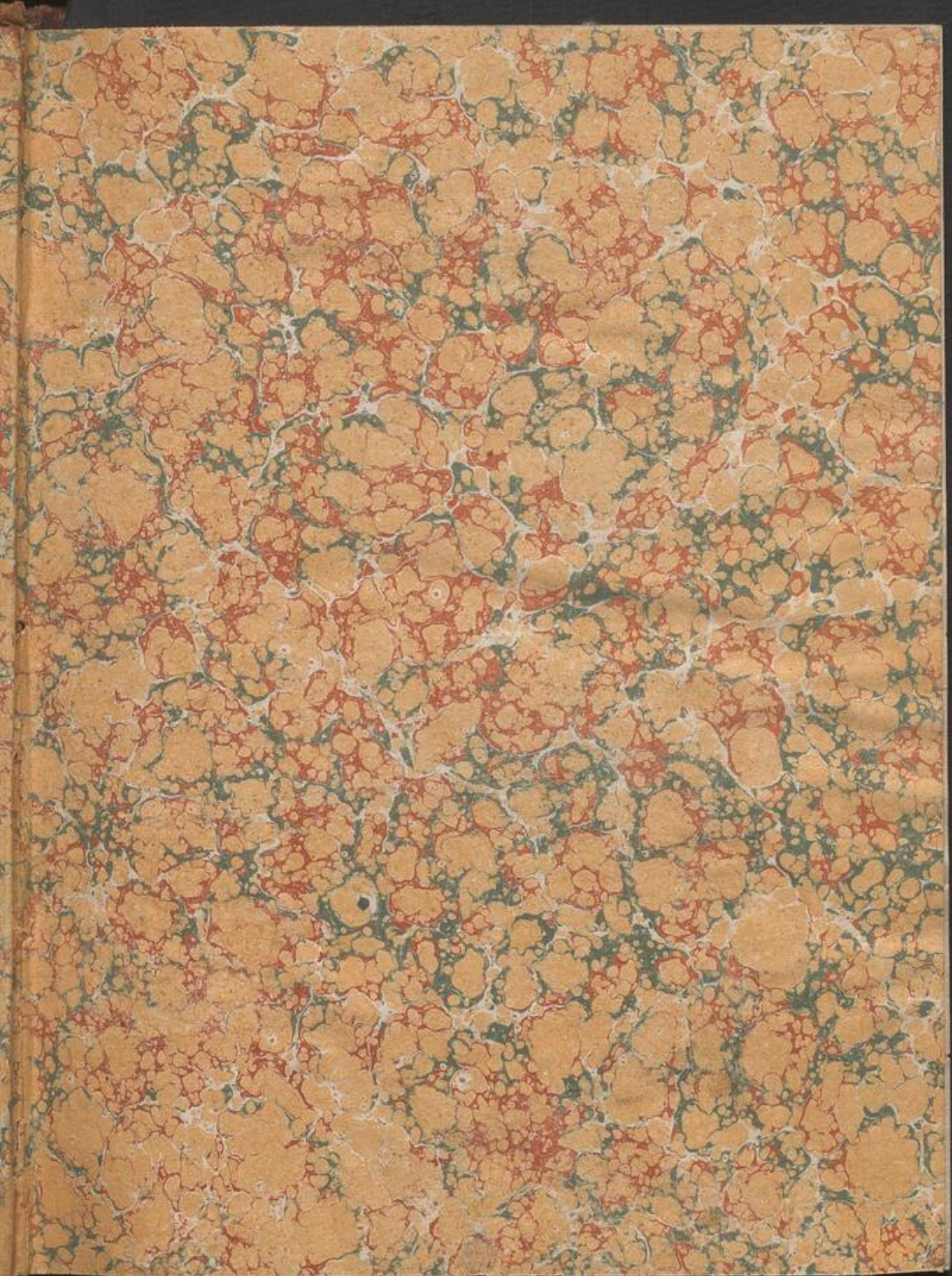
PHILIP II

10

VIII

9





10-VIII-9

TESTIMONIO
AVTENTICO Y VER-
DADERO DE LAS COSAS NO-
tables que passaron en la dichosa muerte del Rey
N.S. don Felipe II. que santa gloria aya.

CON MVCHAS ADICIONES NVEVAS
de otras virtudes y casos singulares de su vida, que
lleuan esta señal. 

AVTOR, SV CAPELLAN EL LICENCIADO
Frey don Antonio Ceruera de la Torre, Sacristan mayor de la
Orden de Calatrava, natural de Ciudadreal.

DIRIGIDO AL CATOLICO Y POTENTISSIMO REY
de las Españas, y del Nuevo mundo, don Felipe III. nuestro señor.

* TIMENTI DEVM BENE

BENEDICET V R. Eccles. cap. I. V. 13.



ERIT IN EXTREMIS: ET IN DIE

DEFVNCTIONIS SVAE



Con priuilegio, En Madrid, Por Luis Sanchez: Año 1600.

CLASSICISMO

Y VINO Y VINO Y VINO

DE LOS REYES DE ESPAÑA

DE LOS REYES DE ESPAÑA

DE LOS REYES DE ESPAÑA

DE LOS REYES DE ESPAÑA

DE LOS REYES DE ESPAÑA

DE LOS REYES DE ESPAÑA

DE LOS REYES DE ESPAÑA

DE LOS REYES DE ESPAÑA

DE LOS REYES DE ESPAÑA

DE LOS REYES DE ESPAÑA

DE LOS REYES DE ESPAÑA

DE LOS REYES DE ESPAÑA



De la Real Academia Española.

DE LOS REYES DE ESPAÑA

DE LOS REYES DE ESPAÑA

DE LOS REYES DE ESPAÑA

TASSA.

YO Christoual Nuñez de Leon Escriuano de Camara del Rey nuestro señor, y vno de los que residen en su Consejo, doy fe, q̄ auiendo se visto por los Señores del vn libro, que con priuilegio de su Magestad está impresso, intitulado Discursos en la muerte del Rey don Felipe Segundo nuestro señor, que santa gloria aya, com puesto por el Licen ciado Frey dō Antonio Ceruera de la Torre, Sacristan mayor de la Ordeu de Calatrraua, tassaron cada pliego del dicho libro en papel, de treynta que tiene, a tres marauedis, con que antes, y primero q̄ se venda el dicho libro; se ponga en cada vno dellos esta fe de tassa: y para que dello conste, de mandamiento de los dichos Señores del Consejo de su Magestad, y de pedimiento del dicho Licenciado Frey don Antonio Ceruera de la Torre, di esta fe en la Villa de Madrid a diez dias del mes de Hebrero del año de mil y seiscientos.

Christoual Nuñez de Leon.

ERRATAS.

58. pen. medeo medio. 64. 9. auiendo leydo auiendo lo leydo. 66. 2. por amor quien por quien. 71. pen. como que como el que. 96. 22. sola solo. 106. 9. peidad piedad. 19. moris morir. 132. 13. dexareys dexareys. 133. 22. paz. Si paz, si. 23. , y si . Y si. 156. 17. influen influyen. 158. 17. sambien tan bien. 159. pen. fillas filla. 206. 16. vt vn. 208. 1. monedadas monedas. 165. 17. Empl. eo imperio.

Iuan Vazquez
del Marmol.



Y. A. B. S. A. T.
APROBACION DE ESTE LIBRO,
de Fray don Diego de Yepes, Obispo de Tarazona, y
Confessor del Rey nuestro señor, que san-
ta gloria aya.

POR Comission de los Señores del Cõ-
sejo Real he visto este libro impresso
en Valencia, que tiene por titulo, *Testi-
monio autentico y verdadero de las cosas notables que
pasaron en la dichosa muerte del Rey nuestro señor dõ
Felipe Segundo, Autor su Capellan el Licenciado Cer-
uera de la Torre de la Orden de Calatrava, natural de
Ciudadreal. Dirigido al Catolico Rey don Felipe Ter-
cero nuestro señor, con vn quaderno de nuevas
adiciones, y aduertencias: y me parece q̃ no
ay en el cosa que sea contra nuestra santa Fe
Catolica, y buenas costumbres: antes con-
tiene muy sana y buena doctrina: y que assi
se puede imprimir el dicho libro, y que sera
de mucha utilidad, y edificacion para todos:
y en testimonio de verdad lo firme en S. Ge-
ronymo el Real de Madrid, à 21. de Deziẽ-
bre. 1599.*

*Fray Diego
de Yepes.*

EL REY.

POR quanto por parte de vos el Licenciado Frey don Antonio Ceruera de la Torre nos fue fecha relacion, que vos auia des compuesto vn libro intitulado Testimonio autentico de las cosas notables que han passado en la muerte del Rey don Felipe mi señor, y padre, que santa gloria aya: y nos pedistes, y suplicastes vos mã dassemos dar licencia, y facultad, para q̄ pudieffe des imprimir el dicho, libro con preuilegio por veinte años, ò como la nuestra merced fuese. Lo qual visto por los del nuestro Consejo, y como por su mandado se hizieron las diligencias que la prematia por nos vltimamente fecha sobre la impresion de libros dispone, fue acordado, que deuiamos de mandar dar esta nuestra cedula en la dicha razon, y nos tuuimoslo por bi: por la qual por os hazer bien, y merced, os damos licencia y facultad, para que por tiempo de diez años primeros siguietes, que corran, y se cüen desde el dia de la fecha, vos, ò la persona que vuestro poder viere, y no otro alguno, pueda imprimir, y veder el dicho libro, que de suso se haze mencion, por el original que en el nuestro Consejo se vio, que va rubricado y firmado al fin del de Christo-ual Nuñez de Leon nuestro Escriuano de Camara, de los que en el residen: con que antes que se venda, lo traigais ante ellos jura-ramente con el original, para que se vea si la dicha impresion esta conforme a el, ò traigais se en publica forma, en como por el Corretor por nos nombrado, se vio, y corregio la dicha impresion por su original: y mandamos al impressor que imprimiere el dicho libro, no imprima el principio, y primer pliego, ni ontre que mas de vn solo libro con el original al Autor, ò persona a cuya costa se imprimiere, y no otro alguno, para e fero de la dicha correccion, y tasa, hasta que primero el dicho libro este corregido, y tasado por los del nuestro Consejo: y estando assi, y no de otra manera pueda imprimir el dicho libro, principio, y primer pliego, en el qual seguidamente ponga esta nuestra licencia y priuilegio, y la aprobacion, tasa, y erratas, sopena de caer è incurrir en las penas contenidas en las prematicas, y leyes de nue-

stras

stros Reynos, que sobre ello disponen. Y mandamos que durante el dicho tiempo de los dichos diez años, persona alguna sin vuestra licencia, no le pueda imprimir, ni vender, so pena que el que lo imprimiere aya perdido, y pierda todos, y qualesquier libros, moldes, y aparejos que del dicho libro tuviere, y mas incurra en pena de cinquenta mil maravedis. La qual dicha pena sea la tercia parte para la nuestra Camara, y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare, y la otra tercia parte para la persona que lo denunciare; y mandamos a los del nuestro Consejo, Presidentes, y Oydores de las nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguaziles de la nuestra casa y Corte, y Chancillerias; y a todos los Corregidores, Asistente, Governadores, Alcaldes mayores, y otros jueces, y justicias qualesquier de todas las Ciudades, Villas, y lugares de los nuestros Reynos, y señorios, assi a los que aora son, como a los que seran de aqui adelante, que os guarden y cumplan esta nuestra cedula: y contra su tenor, y forma, y de lo en ella contenido no vayan, ni passen, ni consentan yr, ni passar en manera alguna, so pena de la nuestra merced, y de diez mil maravedis para la nuestra Camara. Fecha en Madrid a diez y siete dias del mes de Enero, del año de mil y seiscientos.

YO EL REY.

Por mandado del Rey N. S.

Don Luis de Salazar.



COMISSION DE

DON GARCIA DE LOAYSA

Giron Arçobispo de Toledo , por la qual el autor ha aueriguado las cosas notables que sucedieron en la muerte del Rey nuestro señor don Felipe Segundo.

DON Garcia de Loaysa por la diuina misericordia Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller mayor de Castilla, y del Consejo de Estado de su Magestad, &c. Por quanto por justas causas y respetos, conuiene verificar la verdad de lo que ha passado en la vltima enfermedad que tuuo, de que murio el Catolico Rey don Felipe nuestro señor Segundo de este nombre, de gloriosa memoria; por auer sido cosas de tanta consideraciõ, edificacion, y exemplo, las que en ella sucedieron; que sera Dios nuestro Señor seruido que se entiendan y sepan, y las misericordias que su Diuina magestad vsó con este Principe, por ser tan deuoto, religioso, y obediente a la Santa Sede Apostolica, y el felice acabamiento que le dio mediante ellas; lo qual todo redundara en mayor gloria de Dios, y edificacion de su pueblo. Y confiando en la rectitud, letras,

y con

y conciencia de vos el Licenciado Ceruera de la Torre,
Capellan de su Magestad, de la Orden de Calatrava, y
que bien y fielmente hareys lo que cerca desto os fuere
encomendado: por la presente os cometemos y damos po-
der y facultad, y cometemos nuestras vezes plenariamen-
te, segun que de derecho se requiere, para que verifiqueys
todo lo suso dicho, examinando para ello las personas
que con mayor puntualidad y verdad puedan testificar-
lo que cerca dello saben, examinandolos por el interro-
gatorio que se os dara con esta, firmado del infra escri-
to nuestro Secretario, que para todo lo que dicho es, y ca-
da vna cosa y parte dello os damos comission bastante,
con facultad de descomulgar y absolver para la verifi-
cacion de todo lo suso dicho. Y hecha la dicha informa-
cion, la presentareis ante nos, autentica, y en publica
forma, para que vista proueamos lo que conuenga. Da-
da en Madrid a veynte dias del mes de Setiembre de
1598.

G. Tolet.


Por mandado de su Señoria
Reuerendissima.

Io. Carillo.

Señor.

POR La ocupacion de la jornada de Valencia, en que fuy sirviendo à vuestra Magestad, no pude satisfacer à mi deseo, y de muchos, escriuiendo en este libro algunos breues apun- tamentos (q todo no es posible) de otras excelencias mo- rales del discurso de su vida del Rey nuestro señor, que santa gloria aya: y tambien por temer no me cogiesse en esta ocupacion la ocasion del felicissimo casamiento de vuestra Magestad con la Reyna doña Margarita nuestra señora, que sea para muchos y dichosos años, con la posteridad que Dios puede, y estos Reynos han menester: por parecer caso importuno, en tiempo de tanta alegría, tratar de la memoria de la muerte; y assi ao- ra que el tiempo da lugar, por auer visto los animos de- stos Reynos tan feruorosos y abrasados en amor de nuestro Rey, y señor, y las centellas del fuego ardiende de sus animos leales, haziendose todos lenguas en sus alabanzas, desde el mayor hasta el menor (indicio grande de la gloria que tiene à donde esta) me ha parecido, cõ

Epistola dedicatoria.

descendiendo à tan justas peticiones, y deseos, ampliar vn poco mas estos Discursos, donde lo pide la letra del texto, con algunas glossas breues desta señal , refiriendo otras excelentes virtudes de su vida, con las que tenemos publicadas de su muerte: y ofrecerlas à vuestra Magestad, por ser de vn tan gran Principe y padre de vuestra Magestad, y de cosas tan ciertas y grandiosas, y corresponder a las obligaciones de mis antepassados y mias de vassallo, Capellan, y criado tan antiguo, y tan acrecentado por mano de vuestra Magestad, y no ser menor el derecho que ha tenido à sus Reynos, que a sus virtudes, auiendo de ser destas y de aquellas legitimo sucessor y heredero. Destas he escrito este libro, no por mi antojo ó parecer, sino por comision de don Garcia de Loaysa Giron, Arçobispo de Toledo: el qual por auer mirado con particular atencion las cosas notables que passaron en estos dichosos fines del Rey nuestro señor, quiso que yo hiziesse informaçion de todas ellas en forma publica y juridica, para perpetua memoria: las quales a la letra, como van escritas, son segun y como los testigos declaran. Y para mayor ornato he juntado à proposito de lo que se dize, algunas moralidades y glosas prouechoosas para todos, y particularmente para estos Reynos; que pues en su vida los mantuvo en justicia, razon es que muertos les

No es menor derecho el q̄ su Magestad ha tenido a los Reynos de su padre, que a sus virtudes.

persuada

Epistola dedicatoria.

persuada el desprecio del mundo, y les enseñara a tener paciencia en las adversidades, quien tanta supo tener en las suyas, y les sea exemplo de otras muchas virtudes, las quales biuiran para siempre. Y no es cosa nueva escriuir las muertes exemplares de los Reyes y Principes, y personas señaladas, pues el ^a Espíritu Santo nos enseña quan importante cosa es que se pongan por memoria sus gloriosos fines, para que los procuren imitar sus hijos y nietos, y los pueblos canten sus alabanzas. Y S. Pablo dize: ^b Acordaos de vuestros Principes, los quales han sido como dechados de vuestra vida, y assi mirando en ellos como biuieron, y el santo fin que hizieron, imitad la fe con que murieron. Y una de las reuelaciones que tuvo san Iuan Evangelista, ^c fue: Que escriuiese como eran bienauenturados los que mueren en el Señor. Y con este fundamento de las Diuinas letras, a honra y gloria de Dios se han escrito muchas y muy exemplares muertes: especialmente san Gregorio Papa ^d escriuio la de san Hermenegildo Martyr Principe de España, hijo de Leouigildo Rey Godo, hermano de Recaredo. ^e Y san Ambrosio escriuio la muerte del Emperador Valentiniano, y después la del Emperador Theodosio, y ultimamente la

Iusto es que se escriuian las muertes exemplares de los Reyes.

a Eccles. cap. 44. Laudemus viros gloriosos in parentibus nostris in generatione sua.

b D. Paulus ad Hebr. c. 13. Memétote praepostorum vestrorum, quorum intúctis existit conuersationis imitami fidem.

c In Apocal. cap. 14. versic. 13. Beati mortui qui in Domino moriuntur.

dD. Grego. li. 3. dial. c. 35. eD. Ambros. tom. 3.

Muertes de los Emperadores Valentiniano y Teodosio, y de Satoro hermano de san Ambrosio dignas de imitar.

Epistola dicatoria,

^a Ioan. Maria
na de reb^o His
pan. lib. 3. ca.
1. de obitu Re
gis Recaredi.
Muerte fanta
de Recare
do Rey Go
do de España
Dichosos fi
nes del Car
denal Carlos
Borroмео
Arçobispo de
Milan.
Santo insti
tuto dela Or
den de Pre
dicadores.

Notables pa
labras q̄ fu
Santidad di
xo en el razo
namiento de
la muerte de
su Magestad.

de su hermano Satyro. ^a El docto Padre Iuan Maria
na dela Compañia de Iesus, escriuio la muerte de Re
redo Rey Codo de España. Y el Cardenal de Cremona,
que despues fue Papa Gregorio Decimoquarto, y Pa
nicarola Obispo de Aste, escriuieron los exemplares fi
nes y remates de su vida del Cardenal Carlos Borro
meo Arçobispo de Milan. Y en los Capítulos Genera
les de la Orden de Predicadores, se ponen por memoria
de cada Prouincia las personas della, que con extra or
dinario buen exemplo han acabado en el Señor. Y pues
la muerte de su Magestad (à juyzio de todos) fue tan
excelente y exemplar como es notorio, y aqui tenemos
bastantemente aueriguado y prouado: y en confirmacio
desto, nuestro muy Santo Padre Clemente Octauo, en el
razonamiento que hizo en el consistorio de los nueue de
Oubre de nouenta y ocho años sobre su muerte, a firma
con razones muy eficazes, que nadie (excepto los que go
zan la bienauenturança puestos en el Catalago y lista de
los Santos) sepodia comparar con su Magestad; justo
es y obligacion deuida, que se publiquen las virudes que
resplandecieron en su muerte, para que todos se aproue
chen y edifiquen con tal exemplo. Y esto mesmo les ha
parecido a muchas personas de gran satisfacion en todo
genero de letras que han visto este libro, especialmente al
dicho Arçobispo de Toledo, a fray Diego de Yepes Con

feffor

Epistola dedicatoria.

fessor de su Magestad, al Doctor Garcia de Oñate, y al Doctor Iuan Gomez de Sanabria, medicos de Camara de su Magestad; y a Estevan de Caribay Coronista del Rey nuestro señor, y al Doctor Baylo Capellã de su Magestad, y al Maestro fray Diego de Auila de la Orden de la santissima Trinidad, con los quales lo he comunicado: porque aunque es assi, que en el discurso de mis estudios en doze años continuos, que estuue en el Colegio de nuestra Orden en la Vniuersidad de Salamanca, cõtinuè siempre la leccion de las Diuinas letras, y varia historia, especialmente despues que me graduè de Licenciado en Canones en la dicha Vniuersidad. Y todo el tiempo que alli fuy opositor en la dicha facultad, y lehi diferentes vezes la cathedra de Prima, y la de Sexto, y en mis lecciones ordinarias de muchos años: y siendo Rector del dicho Colegio: y despues aca con todo esto, por auer de parecer en la plaza publica de todo el mundo, y ser historia de vn Rey tan grande, de tan raras y tan excelentes virtudes suyas, y auerla de derigir à vuestra Magestad, no he querido fiar esto de mi solo, sin comunicarlo primero con quien tengo dicho: a provechandome para ello de otros muy graues Autores, assi Teologos, como Medicos, y historiadores: de quien he juntado lo que mas ha sido à mi proposito para este fin. Otros por ventura escriuiran esto con mayor eloquencia, y mejor

estilo,

Epistola dedicatoria.

estilo, pero no con mayor verdad; pues la fe publica que yo aqui propongo, es la mayor y mas legal de todas, despues de la sagrada Escriuura, y lo que nos esta ordenado por la Yglesia que creamos; sobre lo qual yo no excedo, ni me alargo de lo que los testigos desta informacion tienen declarado: solo hago lo que el pintor, que señala con el dedo los primores de la pintura, a quien no entiendo della: y assi aduerto algunas consideraciones morales, a los que no estan en ellas tan exercitados, y toda la obra la doy a cuya es, que es vuestra Magestad, que estando debaxo de tal amparo, las lenguas se refrenaran, y las malas voluntades se reprimiran. La mia ha sido de acertar, y servir a vuestra Magestad, a quien guarde nuestro Señor largos años, y le de prosperos successos en todo. De Madrid onze de Hebrero de 1606.

El Licenciado Frey dō Antonio Cervera dela Torre, Capellan de vuestra Magestad, y Sacristá Mayor de la Orden de Calatraua.

Al lector.

El intento y fin principal que tuvo Dios en ce-
gar à Tobias, ^a y en afligir al santo Rey Iob
con tan grandes enfermedades, tentaciones, y
trabajos como llouieron sobre el, fue por dar a los ve-
nideros exemplos de paciencia. Sobre las quales pa-
labras nota san Cesareo, ^b hermano de san
Gregorio Nazianzeno, que los exemplos q̄
mas luzen y mueuē, son los de personas grã-
des, señaladas, y de Reyes, que como luzes
puestas en candeleros, alumbrã a los demas.
Por ^c esta razon a tan insigne varon como
Tobias, y a Iob Rey de la tierra de Hus en
Arabia, afligio Dios con excessiuas penas,
para que animassen a otros a padecer y sufrir.
Y el Apostol san Pedro dize, que Christo pade-
cio por nosotros, para dexarnos exemplo que imita-
mos. Y el Apostol san Pablo ^d nos enseña, que
la misericordia y prouidencia Diuina, quiso que tuues-
semos exemplos de paciencia como llouidos, para que

a Tobias ca. 2.
vers. 15. Hęc
tentationem
idedo permisit
Dominus ene-
nire illi, vt po-
steris daretur
exemplum pa-
tientia eius, si-
cut & sancto
Iob.
b Caecus
dialogo. 3.

c Glossa vers.
Exempla, in c.
de quibus 21
D. Triden. Sef.
23. cap. 14.
Sess. 22. ca. 1.
de refor.
d In Epist. 1.
Cano. c. 2. ver-
sic. 21. Chri-
stus passus est
pro nobis, vo-
bis relinquens
exemplum.

imitan-

AL LETOR.

*Ad Heb. cap.
12. Nos tantã
haberes impo-
siam nubem
testis. per pa-
cientiam cur-
ramus.*

imitandolos corramos por ella: y esto quieren decir aquellas palabras del Apostol.

Entre tantos y tan señalados varones obligacion es muy deuida proponer à su Magestad por exemplo de piedad, de paciencia, religion, y prudencia Christiana, cuyas enfermedades grauissimas manifestaron su estraña paciencia, y raras virtudes, que en este vltimo discurso de su vida tan acrecétadas manifestò al mundo, de las quales es mi intento escriuir, juntamente con la muerte mas santa, deuota, y pia, que se sabe de Principe Catholico, de grandes años atras: y en esta segunda impressiõ he añadido otras muy excelentes del discurso de su vida exemplar, por condescender à los justos deseos de muchos aficionados suyos, que me lo han pedido, para que se perpetue su memoria dellas, à gloria de nuestro Señor, hõra de su Magestad, y edificaciõ destos sus Reynos, pues lo es tan grande, auer tenido por señor y Monarca dellos, vn Rey tan verdaderamente Christiano, pio y religioso. Bien se sabe, que fuera de las diuinas letras, no ay cosa tan bien escrita, que no tenga necesidad de censura

y lima

AL LETOR.

y lima, lo qual parece ser verdad, porque Socrates fue reprehédido de Platón, y Platon de Aristoteles, y Aristoteles de Abenruiz, Seneca de Aulo Gelio, Hermagoras de Cicerón, Origenes de S. Geronymo, S. Geronymo de Rufino, y Rufino, de Donato: y entre los Juristas y Doctores no ay numero. Pues si en las obras destos, q̄ tanto supierón, cupo corrección, perdón merecerá el autor de sus errores, pues no pretéde hazer parangon con ellos, especialmente por auer sido el primero que de la muerte de su Magestad ha escrito, y de sus excelencias estendidamente.

Aduerto pues para la fe y entero credito que se deue dar a este libro, que fuera de las moralidades y glossas, que para mayo ornato yo escriuo con esta señal de la ✠ y de letra diferente del texto, no se dize cosa que no este declarada con juramento por testigos mayores de toda excepcion, todos criados de su Magestad, que le seruian de ordinario en su Camara Real, y cerca de su persona. La qual aueriguacion yo he hecho en forma publica, no por mi antojo ni parecer, sino por comission del dicho Arçobispo de Toledo,

AL LETOR. I A

y esta reduzida en actos autenticos y fefacié-
tes, por ante Rodrigo Lopez Rocha Nota-
rio publico Apostolico, y Real, en la Audié-
cia Arçobispal dela Villa de Madrid, à hon-
ra y gloria de Dios, seruicio de su Magestad,
y prouecho vniuersal de toda la Christian-
dad. Y pues la intencion del Autor en el tra-
tado presente ha sido solo en consideracion
de los curiosos, y bien vniuersal desta Repu-
blica, razon es se reciba su buen deseo, de dó
de ha tenido origen su trabajo: y si con sano
zelo se leyere, carecerà de calumnia, de que
aun Ciceron, ni los que ya tengo refe-
rido, con sertan grandes maestros,
no quedaron libres.



TABLA DEL OS

**SUMA DE LOS DIS-
cursos y capitulos en que esta
diuidido este libro.**

Discurso primero. De la fortaleza de su Magestad: en que se ponen los capitulos siguientes.

* **C**apitulo primero de la paciencia y gran sufrimiento de su Magestad. pag. 1.

* Cap. II. Relacion de la muerte de su Magestad. 9.

✠ Cap. III. Escrivense por menudo las enfermedades que su Magestad tuvo. 11.

✠ Cap. IIII. De la gota.

✠ Cap. V. De las llagas que tuvo su Magestad en pies y manos. 14.

✠ Cap. VI. Del apostema. 15.

✠ Cap. VII. De la fiebre continua de su Magestad. 16.

✠ Cap. VIII. De la hidropesia. 17.

✠ Cap. IX. De las tercianas. 19.

✠ Cap. X. De las camaras. Ibid.

✠ Cap. XI. Como no se podia su Magestad rodear. 16.

✠ Cap. XII. De los desvelos de su Magestad. 22.

* Cap. XIII. Refiere se por menudo todo lo que su Magestad passo, y dixo, a proposito de su gran fortaleza y paciencia. 23.

TABLA DE LOS

- ✠ Cap. *Ultim^a*. Consideraciones de mucha piedad, y prueva con que se apura la grandeza de la paciencia de su Magestad. 35.
- Discurso segundo. De la religion, zelo, y piedad de su Magestad.
- * Cap. I. De la adoracion de las santas reliquias. 42.
- ✠ Cap. II. De lo mucho que importa la adoracion de las santas reliquias. 46.
- * Cap. III. Del consuelo grande que su Magestad recio bio lleuandole las santas reliquias, con vn exemplo que se le propuso del buen Ladrón. 48.
- ✠ Cap. IIII. De la deuocion de su Magestad cō el agua bendita. 54.
- ✠ Cap. V. De la deuocion que su Magestad tubo en leer libros espirituales. &c. 55.
- ✠ Cap. VI. De la mesma deuocion de su Magestad. 56.
- * Cap. VII. De los libros espirituales con que su Magestad se entretuvo. 59.
- ✠ Cap. VIII. De las angustias que fatigan a la hora de la muerte. 60.
- * Cap. IX. De la conformidad que su Magestad tubo con la voluntad de nuestro Señor. 64.
- ✠ Cap. X. Sigue vn deuota consideracion del consuelo que su Magestad tubo con la lectura de la Passio del Euangelista S. Mateo. 68.

CAPITVLOS. II

- * Cap. XI. Exemplo raro de paciencia, y de conformidad con la voluntad Divina. 71.
 - ✠ Cap. XII. Siguese vna oracion, que su Magestad fue repitiendo con su cōfessor, de Ludouico Blosio. 73.
 - ✠ Cap. XIII. Del gran prouecho que trae consigo la lectura de libros espirituales. 79.
 - ✠ Cap. XIIIII. De la limosna en que su Magestad se exercitò, y de otras obras de caridad. 83.
 - ✠ Cap. XV. De muchos exēplos de Reyes limosneros, especialmente de su Magestad. 86.
 - ✠ Cap. XVI. Consideracion muy pia de la magnificencia de los Reyes de España con las Iglesias. 95.
 - * Cap. XVII. De la oracion q̄ su Magestad hazia. 97.
 - * Cap. XVIII. De vn gran desuelo que su Magestad tuuo, y lo que pasó. 100.
 - * Cap. XIX. De la protestacio de nuestra santa Fe Catolica que su Magestad hizo para morir. 103.
 - ✠ Cap. XX. Fauores maravillosos de nuestra santa Fe, que Dios ha obrado con su Magestad, y sus progenitores de España. 106.
- Discurso tercero. De la prudencia Christiana de su Magestad.
- ✠ Cap. I. Demostracion indubitable y clarissima de la gran prudencia y sabiduria del Rey nuestro señor. pag. 112.

TABLA DE LOS

- * Cap. I. De la confesion general que su Magestad hizo, y como recibio la santa comunion. 115.
- ✠ Cap. II. Consideracion de la grande deuocō que su Magestad tubo con el santo Sacramento. 119.
- * Cap. III. Como dō Camilo Cae tano Patriarcha de Alexandria, y Nuncio de su Santidad visitó a su Magestad, y le bendixó: y de lo que passo. 121.
- * Cap. V. Como su Magestad recibio el santo Sacramento de la extrema vncion. 125.
- * Cap. VI. Como su Magestad instruyo al Principe y Rey nuestro señor en lo q̄ deuia saber para su buen gouierno, y destos Reynos. 128.
- * Cap. VII. Platica que su Magestad dio por escrito al Principe y Rey nuestro señor que oy es, instruyendo le en lo que deuia saber para su saluacion, y gouier no politico destos Reynos. 130.
- * Cap. VIII. De la mejoría que su Magestad recibio, y como se despidio de negocios, y en cretemientos. 135.
- * Cap. IX. Como el Principe y Rey nuestro señor que oy es, y la señora Infanta se despidieron de su Magestad, y les dio su bendicion. 136.
- * Cap. X. Del animo y sosiego que su Magestad tubo en esta ocasion, y de algunas preuenciones para el entierro. 140.

CAPITVLOS.

- * Cap. XI. De vn afecto muy notable de su Magestad, y de las vltimas preuenciones de su muerte. pag. 141.
- ✠ Cap. XII. Exemplos notables de la prouidencia Diuina, y como preuino nuestros daños sucediendo en estos Reynos el Rey nuestro señor por muerte de su padre. 149.
- * Cap. XIII. Consideracion muy piadosa del Doctor Iuan Comez de Sanabria, y del Prior de San Lorenzo el Real, sobre la muerte de su Magestad. 152.
- * Cap. XIIII. Relacion de lo que su Santidad el Papa Clemēte Octauo dixo en el consistorio de los nueue de Octubre de 1598. años en alabança del Rey Carolico don Felipe Segundo de España difunto, nuestro señor. 157.
- ✠ Cap. XV. Cancion funebre a la muerte de su Magestad. 163.
- ✠ Cap. XVI. De las dichosas muertes y santos fines de los Reyes Carolicos de España, por su gran fe y religion, especialmente del Rey don Felipe Segundo nuestro señor que santa gloria aya, y de las desastradas muertes de los Principes impios y hereges. 168.

TAB. DE LOS CAP.

- * Cap. XVII. Del enierro de su Magestad. 177.
 * Cap. XVIII. Suma destes discursos de las excecias de la muerte y vida del Rey nuestro señor. 185.
 * Cap. XIX. Relacion de las honras del Rey nuestro señor don Felipe Segundo, difunto, que sea en gloria. 188.

Las personas que han sido examinadas en esta informacion, sobre lo que passò en la muerte de su Magestad, son los siguientes. Y van escritos por el orden que declararon.

- 1 El Doctor Andres Zamudio de Alfaro, Protomedico general, y Medico de camara de su Magestad.
- 2 Dõ Antonio de Toledo Caçador Mayor del Rey N. S. y gẽtilhõbre de su Camara, Cauallerizo Mayor de la Reyna nuestra S.
- 3 El Doctor Garcia de Oñate Medico de Camara de su Magest.
- 4 El Doctor Iuan Gomez de Sanabria, Medico de Camara del Rey nuestro señor.
- 5 Don Enrique de Guzmã, gentilhõbre de la Camara de su Magestad, Clauero de la Ordẽ y caualleria de ^{la} Camara.
- 6 Iuan Ruyz de Velasco de la Camara de su Magest. Secretario de la Reyna nuestra seõora, cauallero del abito de Sãtiago.
- 7 D. Frãçisco de Ribera gẽtilhõbre de la Camara de su Magest.
- 8 Fray don Diego de Yepes de la Orden de san Geronymo, Obispo de Tarazona, Confessor de su Magestad.
- 9 Fray Garcia de santa Maria, Prior del sacro y Real Conuento de san Lorenzo.
- 10 Iuan de Guzman, Sumilier de la cortina del Rey nuestro seõor, y limosnero de la Reyna nuestra seõora.
- 11 D. Fernãdo de Toledo, gẽtilhõbre de la Camara de su Mag.
- 12 Don Pedro de Castro y Bouadilla, gentilhombre de la Camara del Rey nuestro señor.

DISCURSO PRIME-
RO DE LA FORTALE-
za de su Magestad: en el qual se es-
criuen por menudo, su paciencia
y Real sufrimiento, y todas las do-
lencias y trabajos que le affigierõ
y acabarõ la vida: para que de
ay se entienda quan rara y
exemplar fue esta
virtud.

DE LA PACIENCIA Cap. I.



L Doctõr Iuã Gomez
de Sanabria, Medico de
Camara d̃ su Magestad,
y cõ el casi todos los te-
stigos que han declara-
do con juramento lo q̃
palsõ en la muerte del
Rey nuestro seõor (que
Dios tiene) dizen que tienen por cierto, que su

A muer-

Es muy ju-
sto que se pu-
blique las co-
sas notables q
passaron en la
muerte de su
Magestad.

muerte, y el discurso que tuuo en toda la enfermedad. aparejandole para ella, fue vna de las cosas raras y exemplares que se han visto, ni oydo dezir: porque antes que muriessse, y en su fin y muerte, descubrio tan grandes virtudes, y tanta piedad Christiana, que con razon es muy justo que se publique, para gloria de nuestro Señor, y honra de su Magestad, y destos Reynos, pues lo es muy grande auer tenido vn Principe tan Catolico y tã Christiano. Y aunq̃ estas grãdes virtudes descubrio por todo el discurso d̃ su vida, no se declarã tã por estẽso, por no ser estẽ su lugar, sino solamente las que se entendieron en esta enfermedad de que murio, que fueron cõ el mayor estremo q̃ se puede pensar, y por toda su vida las fue perficionãdo con gran cuydado y diligencia, encaminãdolo todo para su fin y muerte, como quien tan bien sabia quan necessario es para tener buena muerte, el discurso de la buena vida pasada.

Discurriendo pues por ellas, digo, que vna de las virtudes que manifesto con mas estremo y demostraciõ, y aun casi toda su vida, fue la fortaleza y paciẽcia: y hago principio della,

por-

porque à juyzio de todos, fue de las mayores que se saben.

✠ *EST A* Virtud consiste mas en sufrir cosas aduersas, que en acometerlas y vencerlas: porque mucho mas dificultoso es ser yunque, que martillo, ser paciente, que agente. Que el que se atreve a cerrar con su contrario, es porque piensa que le es superior, y esto le da esperança de vencerle; que de otra suerte rehusara la batalla: mas el que sufre y padece los golpes de su enemigo, es porque se conoce por mas flaco, y no tan fuerte como el. Y de aqui nace ser mas facil acometer al mas flaco, que sufrir al mas fuerte, y mas dificultoso batallar con el que mas puede, que con el que menos. Demas desto, el que sufre, ya tiene los males presentes, y el que acomete, por venir, y aun con opinion que no le han de dañar. De donde viene, ser mas fortaleza sufrir varonilmente el mal presente, que hazer rostro al futuro. Y aun tiene de su parte otra razon el sufrimiento de las aduersidades y penas, que suele durar mucho tiempo, mas el acometer suele ser repentino y presto, y dura muy poco de ordinario. Y por estas razones prueua Santo Thomas de Aquino, ser el acto mas dificultoso y mas excelente de la fortaleza, sufrir con yqual animo los males arduos, que hazerles rostro y acometerles. San Ambrosio prueua esta verdad con exemplos ilustrissimos, y especialmente con el de los Macha-

Aristot. libr. 3. Aethic. 8. Thom. 2. 2. 9. 123. artic. 6. Et precipue in solutio ne ad. 5. argu men'um.

La fortaleza mas consiste en sufrir, que en acometer.

D. Thom. supra art. 6.

D. Ambros. lib. 1. de offici. cap. 41.

Fortaleza de
Iudas Macha-
beo, y exem-
plos nota-
bles de pacie-
cia de los siete
Machabeos
y su madre.

beos, de los quales Iudas Machabeo acompañado con pocos soldados, acometio y vencio muchas vezes potentísimos exercitos de enemigos, en que mostró la inuencible fortaleza de su animo: pero mucho mayor fue la de los siete Machabeos con su madre, cuya paciencia triunfó del soberbio Rey Antioco: estos pelearon sin armas, los otros con ellas; aquellos, aunque vencieron muchas vezes, otros fueron vencidos de sus enemigos, y no siempre pudieron, ni se atreueron à acometerles, mas estos fueron diamantes en sufrir. Cansaronse sus enemigos de atormentarlos, mas ellos no de sufrir; acabaronse los tormentos, mas no su paciencia. Vno, desollada su cabeça y rostro, perdió su antigua figura, mas no la de su inuencible virtud. A otro cortaron la lengua, mas hasta oy la tiene su paciencia. A cada vno dieron su particular tormento, con que acabò la vida, mas para siempre biue su fortaleza. Con este exemplo, y otros, prueua San Ambrosio ser el mas principal acto de la fortaleza, la paciencia y sufrimiento de las cosas aduersas: virtud verdaderamente digna de Reyes, à quie en la Sagrada Escritura, entre todo el resto de las virtudes se le deue corona; como lo dixo el Apostol Santiago por estas palabras: ^a Bienauenturado el varon que muestra serlo en sufrir la tentacion, q̄ despues de biẽ prouado y acrisolado, recibira

Paciencia,
virtud digna
de Reyes.

a D. Iacob^o in
sua Canonica,
cap. 1. sic ait:
Beatus vir qui
suffert tenta-
tionē, quia cū
probatu8 fue-
rit accipiet co-
ronam vite.
Vide in hunc
locum Chry-
sost. Iauel. 2.
p. philosophie
Christ. tracta.
6. c. 4. ad fin.

la corona de la vida. Y el *Apostol S^a Pablo* dize: *a* Si juntamente padecieremos con Christo, con el reynaremos. Y no es de poca importancia para nuestro proposito, saber que el merito de nuestra redencion, y la gloria de su cuerpo, mas principalmente le puso el *Hijo de Dios* en su passion, que en su predicacion, o en otras obras de su misericordia; para que se entendiesse que el remedio de nuestra salud, y el Reyno que esperamos, no consiste tanto en la imitacion de otras virtudes, como en la de su passion y tolerancia de sus penas, pues desde la Cruz donde tanto sufrio, començo à reynar; como lo dixo el *Profeta David*, y la *Iglesia* en vn hymno. *b* De aqui se entender à lo que quiso dezir el *Apostol S. Pablo*, *c* en aquellas diuinas palabras: Conuenia à la prouidencia del eterno Padre, consumir al autor de nuestra salud, por el sufrimiento de su passion: donde aquella palabra (consummare) tiene tres significaciones. La primera es consumir, como se consumian con fuego los antiguos sacrificios. La segunda es hazer suma, como quando se suman muchos numeros en vno. La tercera, es perficionar y dar la vltima y postrera perfeccion à vna cosa. Estas tres significaciones juntas se engazan aqui muy bien, porque fue dezir que le conuino al Padre eterno hazer à su *Hijo* sacrificio por todos los

a D. Paul. 2. ad Timot. ca. 2. versic. 12. Si sustinebitur, & corruegnabimus.

b *Vexilla Regis*. ibi: Regnauit à ligno Deus.

c D. Paulus ad Hebr. cap. 2. versic. 10. Decubat eum propter quem omnia, auterè salutis per passionem consummare. Vide Riberam super hunc locum.

hombres,

hombres en el qual se cifraffen y resumieffen todos los sacrificios de la ley de naturaleza, y de la escrita, pues todos eran figura deste, para que por este medio se le diese a Christo la postrera y mayor perfeccion, que es padecer y sufrir, en lo qual estava escondida la corona de su Reyno.

✍ En el otro acto desta virtud, que es acometer animosamente las cosas arduas, quando se aya señalado su Magestad en el discurso de su vida, lo mejores testigos son sus contrarios: pues en diuersas jornadas experimentaron su fortaleza y potencia, admirandose el mundo de las grandes empresas que acometia por mar y tierra. Y en tre todas, dos fueron las mas insignes. La primera, contra la soberuia Ocomana en la batalla naval de Lepanto. La segunda, contra la proteruia de la perfida Inglesa, enemiga capital de la Iohlesia, y persecuidora de los ministros de Christo, como lo fue de Elias la impiissima Iezabel. Estas dos empresas (dexando las otras tan largas y continuas de Flandes, y Francia) bastauñ para hazelle glorioso por mil razones: por ser ellas en si tan arduas: por ser tan justificada la causa, y de intencion tan gloriosa, y por ser el bien tan comun y tan importante. Y aunque fueron los successos tan desiguales en estas jornadas, por nuestros peccados y poca religion; como tambien lo fueron à S. Luis Rey de Francia dos vezes que fue contra los Turcos, quedando la vna vez cautiuo, y la otra muerto en la deman-

✍
D. Thom. 2. 12.
9. 123.
Del segundo
acto de la for-
taleza.

3. Reg. 19.

S. Luis Rey
de Fran cia
cautiuo y
muerto.

da: la gloria q̄ se le deve por ellas, no es desigual por que en lo que tocava à la empresa, de parte de su inuictissimo pecho, la causa fue no menos justificada en la segunda, que en la primera: la d'sposicion de los medios no menos prudente: la intencion no menos piadosa: y assi la gloria, en quanto à la empresa, no fue menor, pues no deve mas el Medico, ^a si hizo lo sumo de su arte, aunq̄ no dà salud: ni el Orador, si satisfizo à la suya, aunq̄ no persuada: ni el Principe, si ordenò bien, aunque le suceda mal: y assi nos lo ensena el Espiritu Santo.

Uno de los oficios Reales, en q̄ mas descubriè los Reyes el valor de su animo, y el zelo de su religion, es, en hazer guerra à los que persiguen à nuestra santa Fè Carolica. Y para enseñarles esta obligacion, la primera insignia que se les da, quando los vngen en Reyes, es vna espada, y le dicen: ^b Pues os vngè por Rey, cõnõs la espada para defender à los buenos, y hazer guerra à los enemigos de vuestra fè. En esto nuestro Christianissimo Rey Filipo excedio mucho à los demas Reyes, pues vemos, que no contentandose con ver en sus Reynos puesta tan en su punto la verdad de la Fè (con la qual se contentò el santo Rey Iosias) el zelo de la religion, que andava perpetuamente royendo sus entrañas, le hazia que no pudiesse sufrir (aun en Reynos estrãños) gente opugnadora de nuestra santa religion.

Por esta causa al herege en Inglaterra, en Flandes,

^a No deve mas el Principe poner los medios suficientes.

Proverb. 21.
Equ^o paratur ad diem belli.
Dominus autem salutem salutem erubuit.
Et Eccl. 32. Fili si ne consilio nihil facias, & post factum non poenitebit.

Primera insignia Real.
b Psalm. 44.
Accingere gladio tuo super femur tuum potentissime.

4. Reg. 23. &
1. Paral. 34.

Francia:

Francia: al Idolatra y Gentilen las Indias: al barbaro y infiel en Turquia, y en todo el mundo à los enemigos de nuestra Fè hizo guerra perpetua, peleando en los pechos de todos en el animo que les daua, y con la ayuda de costa, y excessiuos gastos con que a todos fauorecia, gastando en esto su patrimonio con tanta largueza, que le fue necessario, como à otro Rey Iosias, pedir limosna à sus Vassallos, y andar perpetuamete empenado, cõ ser el mas rico de todos los Reyes de la Christiandad: por lo qual fue tan temido de los herejes, q̄ llegado a Inglaterra a casarse, sin aparato de grãdes exercitos, estando las heregias tan en su punto, y los Christianos arrinconados, en llegando nuestro Christianissimo Principe, no huuo persona que osasse chistar, como dize la Escritura Sacra hablando del grande Alexandro.

Historia Pontifical.

I. Mach. I. Si
luit in cõspe
ctu eius terra.

De todo lo qual se colige, que pues la virtud de la fortaleza mas resplandece sufriendo y padeciendo, y por esta via alcançò corona de Reyna entre todas las virtudes, como esta prouado: sera necessario ver como la Magestad Real, si en el discurso de su vida mostrò la virtud de fortaleza, en lo q̄ es acometer cosas dificultosas y arduas, como esta dicho en el postrero tercio della se manifestò mas fuerte q̄ nũca, sufriendo insufribles dolores: en lo qual se echò biẽ de ver quã digno era de reynar, quẽ tã bien supo padecer. Y para q̄ se cõsidere bien lo que padecio, sera ne-

cesario

cessario ver primero lo que sufrio, refiriendo con puntualidad y verdad las enfermedades que a porfia le combatiere, ayudadome para ello de la relacion que me ha hecho los Medicos de Camara de su Magestad, y de lo que los que asistiã a su enfermedad declaran cõ juramento: que como dixo Hipocrates, Tambien los que non son Medicos, pueden dezir y escreuir la historia de las dolencias, de lo que oyeron a los mismos que las padecian.

Hippo. lib. de
victus ratione
in morbis ac-
cutis.

Relacion de la enfermedad de su Magestad. Cap. II.

* **M**ARTES Ultimo dia del mes de Junio del año de noueta y ocho, partio su Magestad desta Villa de Madrid a S. Lorenço el Real, auiedole suplicado sus Medicos de Camara (como ellos lo testificã) muchas vezes, que no lo hiziesse, por que tuuierõ por cierto que auia de ser causa de que enfermasse grauemente; y assi en llegando a S. Loreço, tuuo vnas tercianas siete dias, de las quales mejorò algũ poco: y a los veynte y dos dias del mes de Julio, Miercoles a media noche, le dio vna calëtura, que le fue

siempre repitiendo a manera de terciana do-
ble, de las que los Medicos llaman subintran-
tes, o que se alcançan, la qual le sobrevino de
ocasiõ de auer hecho mas exercicio de lo or-
dinario, dẽtro y fuera del dicho monasterio,
dos o tres dias antes que cayesse enfermo. Al
septimo dia desta enfermedad le sobrevino
vna apostema en la rodilla y muslo derecho,
haziendo naturaleza vn mal abscesso à aque-
lla parte, que con ningunos remedios pudo
resolverse, auiedose procurado mucho, y te-
miendo no se madurasse, y fuesse necessario
abrirse la, en vn articulo que de suyo es mali-
cioso, y de mucho peligro: al fin se vino a ma-
durar, y fue menester abrir se la, y salio gran
cantidad de materia, por estar todo el muslo
lleno della: y por ser tanta, sin esta abertura q̄
hizo el arte, la naturaleza hizo otras dos bo-
cas, por donde purgava tanta cãtidad de ma-
teria, que esto solo bastaua para matarle, quã-
do no huiera otra cosa. Y desde treyntra dias
de su enfermedad, con liuiana ocasiõ de vna
medicina de caldo de aue y açucar, vino a ha-
zer mas de quarenta camaras, y esto se fue
continuando hasta el fin de su vida. Tuuo sin

esto su Magestad vn principio de fiebre hectica, o habitual, y vn gran principio de hydropefia, hinchandosele las piernas, muslos, y viétre notablemente; junto con estar de las demas partes tan flaco, que no tenia sino los pellejos y huesos. A todo esto se juntaron los corrimientos ordinarios de su gota, y quatro llagas fistulosas que tenia en el dedo indice de la mano derecha, y tres en el de en medio de la misma mano, y vna en el dedo pulgar del pie derecho; y de todas estas enfermedades juntas tan grâdes y peligrosas, vino a morir su Magestad, segun y como lo tienen declarado y depuesto sus Medicos de Camara.

Escríuense por menudo las enfermedades que su Magestad tuuo. Cap. III.

✠ **A** VNQVE El mal antiguo y ordinario que su Magestad tuuo, fue gota, acompañola Dios con otras enfermedades y daños, no se si nacidos todos de los humores corruptos de la gota: que aunque las enfermedades del cuerpo humano sean diuersas, bien puede ser vna misma la

a Hippo. libr.
de flatibus.

b Galen. libro
2. de locis affe-
ctis, cap. 7.

Padeoio su
Magestad do-
lor, casi en to-
das las partes
de su cuerpo.

causa dellas, como dixo Hippocrates: ^a y aunque Gale-
no ^b disputando contra Archigenes, niega ser posible
o creyble, que vn cuerpo humano aya experimentado
afectos de enfermedad y dolor en todas sus partes: no
se si seria atreuimiento dezir; que en todas, o casi todas,
tuvo su Magestad grandes dolores, pues vemos, como
esta dicho, que los pasó muy grandes en los pies y ma-
nos, del ordinario tormento de la gota articular que le
combaria, con quatro llagas fistulosas en el dedo indice
de la mano derecha y con otras tres de la mesma mano
en el dedo de en medio, y vna en el pulgar del pie de
recho: en la rodilla y muslo derecho, la apostema mali-
ciosa que esta dicha, que con ningunos remedios pudo re-
soluerse; y finalmente se le abrio con gran dolor y sen-
timiento de todo el muslo, que estaua podrido y lleno de
materia, por donde continuamente salia gran canti-
dad: y espontaneamente se le abrieron otras dos bocas,
por donde purgaua notable cantidad de corrupto humor
de olor muy malo. Tenia también fiebre hectica, hinchado
el vientre, muslos y piernas, que fue vn principio gran-
de de hydropesia; y en las demas partes de su cuerpo la
piel pegada a los huesos consumidos y podridos. Tuuo
tercianas dobles, camaras de pestilente humor en la mis-
ma cama, sin mudarse la ropa de abaxo en todo el dis-
curso de su enfermedad que le duraron, y siempre sin

mudarse

mudarse de espaldas en la misma cama. Dexo dolores de cabeza, y ojos, tormento de narizes, del mal olor, de uelos nocturnos, y otros males menudos sin cuento q̄ nacian desto. Estos en suma fueron los herreros que le martillaron, de lo qual parece posible y muy prouable lo que Archigenes contra Galeno defiende en el lugar alegado, que vn cuerpo humano puede experimentar afectos de enfermedad y dolor en todas sus partes, como vemos que su Magestad lo experimento en el suyo: salua en todo la censura de los Medicos, a quien meremito.

De la gota. Cap. IIII.

LA gota^a dize se assi, por q̄ gota a gota va corriendo vn mal humor a los articulos de los pies y manos, en quien causa, por ser partes muy sensibles, gravissimo dolor, por q̄ el humor aparta de sus encaxes los articulos, como la tierra que cae en el quicial de la puerta, que la saca de su lugar, y aun la haze rechinar. Esta enfermedad se causa de abundancia de superfluidades indigestas, las quales acabaron la vida al Rey Assa b (q̄ de muy atras les viene a los Reyes y Principes esternal) como lo dize el Espiritu santo por estas palabras. El año treynta y nueue de su reynado, enfermò Assa de vn dolor de

a. 6. l. libr. de
omp. Medic.
per gen. cap. 2.

b Lib. 2. Para.
cap. 16. vers.
12. Aegrotauit Assa dolo
re pedum re
bementissimo.
& morinus
est anno. 47.
Regni sui.
El Rey Assa
padecio esta
dolencia.

pies

Nota que o-
tro tantos a-
ños reynó su
Magestad,
desde el año
1556. y mu-
rto del mes-
mo mal, aun-
que no solo.
a *Iob cap. 17.*
vers. 27. Pos. i.
si in neruo pe-
dem meum.

El Rey Iob
padecio este
mal.

pies vehemētissimo, y el año quarenta y v-
no de su Reyno murio. De suerte que sola la go-
ta le acabó la vida, entrando en el quadragesimo segun-
do año de su Reyno: y la sagrada Escritura no dize q̄
le sobrevino otra alguna enfermedad; pero advierte
muy bien, que era agudissimo el humor de la gota.

Entre gravissimos dolores que padecio Iob, Rey de la
tierra de Hus, como esta dicho, se querellaua deste espe-
cialmente de la gota, diziendo, ^a Pusistes, Señor, en
cepo mis pies, porque ocupados de la gota, estaua
preso como en vn cepo. Deste mal fue su Magestad mu-
chos años combatido, y notablemente fatigado, como
esta referido.

De las llagas q̄ tuvo su Magestad en pies
y manos. Cap. V.

LAS Llagas de las manos y pies, causauā
a su Magestad (especialmente quando le cu-
rauan) singular tormento, porque de suyo e-
ran malignas, y tan graues, que entre las plagas que llo-
uio Dios en Egipto, escogio esta Moysē^b por de mayor
dolor, pidiendole a Dios que a los transgressores y des-
preciadores de su ley los castigasse con las vicerias de E-
gipto, que aunq̄ estas llagas las renian por todo su cuer-

^b Deut. c. 18.
vers. 27. Percu-
tias se Domi-
nus vlcere
Aegypti.

po. el mayor dolor era en los dedos de las manos y pie. Y ser esto así, dizelo el doctissimo Philon Indio, a llamdo a estas llagas Phlyctenes, y segun dizen Medicos y doctissimos, es vn rompimiento que haze el superfluo corrupto, y encendido humor, que con su ardor va comiendo y pudriendo la parte sana con extraño dolor. Deste mal dize Plinio, que solian enfermar y morir los Reyes de Egipto. Tambie se querella del Job^d diziedo: Comido me ha el humor ardierte de las llagas los artejos todos de mis dedos, de manera que se han aniquilado.

Estas llagas fatigaron a los Egypcios a Philo Indeo^o lib. 1. de vita Moyfi.
 b Quos refert Pineda in cap. 2. Job. sect. 1.
 c Lib. 16. c. 1.
 d Job ca. 16.
 Ad nihil rediit sunt omnes artus mei.

De la apostema de la rodilla y muslo derecho. Cap. V I.

✠ **N**o pudo dexar de ser desigual dolor la apostema de la rodilla y muslo derecho: porque estubo mucho tiempo por abrirse, y de su naturaleza era maligna, y por auerse abierto por tantas partes: y así mesmo porque yua pudriendo todo el muslo, y aun el huesso. Esta sola apostema bastaua a quitarle la vida, porque el Rey Ezechias^a tuuo esta sola, y el Profeta Isaias hablando della, dize que era de muerte, y que otro dia auia de morir el dicho Rey, si Dios con el no hazia milagro. Y auer sido esta la enfermedad, pruenase, por q en el quar-

a Isai. ca. 38.
 in diebus illis egrotauit Ezechias usque ad mortem, &c.
 Et ibi: Dispone domui tuae, quia morieris.

a Lib. 4. Regum. cap. 20.
Isai. cap. 38.

b Gal. de tumor. praterna
turam ca. 13.
c Libro. 2. de method.
d Gallos de sacra philosoph.
cap. 39.

d Iob. cap. 20.
Esta apostema tuuo el Rey Iob.

e Deuter. cap. 28. Percussiat te Dominus ulcere pessimo in genibus. & suris, sanari que non possis.

o libro de los Reyes cap. veynte, y en el treynta y ocho de Isaias esta escrito, ^a que el Profeta Isaias hizo vn emplasto de higos que le pusieron sobre la apostema: y aun que en Latin se llama, Vlcus, en Hebreo la llama el Profeta Sechin, y Pagnino traslada, Inflammationem, porque era vna apostema maligna con inflamacion, a quien Caleno ^b llama Cacoethe, que quiere dezir maligna: y vn Medico docto ^c de nuestros tiempos, saca de rastro este apostema maligno, por el emplasto de higos con que le curó el Profeta Isaias. porque con higos y harina de ceuada se haze vn emplasto, con que se suelen resolver semejantes apostemas; esta en efecto se resolvió, pero la del Rey nuestro señor no pudo con todo quanto hizieron los Medicos: tan grande fue su malicia. Esta mesma apostema tuuo el Rey pacientissimo Iob, ^d porque escrito esta que salio Satanas con comission de Dios, y hirio a Iob vlcere pessimo, que es apostema maligna, como trasladaron los setenta Interpretes, y el texto original le llama Sechin, que es apostema contumaz, rebelde y muy arraygada: y sin duda el Rey Ezechias y Iob la tuuieron en las rodillas, pues la Escritura e la llama vlcere pessimo.

De la fiebre continua de su Magestad.
Cap. VII.

✠ **L** A fiebre continua se le auia buelto casi en naturaleza, y se auia heco hectica, y consumidole de suerte, que le auia dexado sola la piel pegada a los huesos. Semejante a esta fue la hectica del Rey Iob, a quien el llama cauma, diciendo: Mis huesos se me hã secado de vn maligno calor: y en otra parte ^b le compara a la flor, que saliendo por la mañana, a la tarde se marchita y seca por la fuerça del calor del Sol: y en otra parte dize: ^c Consumidas mis carnes, solamente me quedan los huesos y la piel. Verdades, que algunos interpretes como el venerable Beda, y Filipo Presbytero, llaman a este desmedro y flaqueza, marasmus, mas Caleno ^e lo junta con la fiebre hectica. A esto se juntaron las calenturas que a los veynete y dos de Julio le sobreuinieron, repitiendole a manera de terciana doble, con tan grandes ardores y crecimientos, que le abrasauan y fatigauan notablemente.

ã Iob cap. 30.
 vers. 30. *Ossa mea aruerunt pre caumate.*
 b Idem c. 14. *Qui quasi flos egreditur, & cõteritur, &c.*
 c Et in c. 19. vers. 20. *Pelli mea consumptis carnibus adhesit osmeũ d Beda & Philippus presbyter in cap. 19. Iobi.*
 e Gal. lib. 10.

De la Hydropefia. Cap. V III.

✠ **L** A hydropefia que tuuo, le hincho los muslos y vientre. Esta demas de los grãdes ardores de las calenturas, le causaua estrãña sed, que se puede sufrir menos que la hambre, y su tormẽ

Luc. 16.

Los Israelitas
pasaron
este mal.
Dipsas q̄ co-
sa sea.

Galen. 11. de
simpli. cap. 2.
de viperâ. Ni-
châder in the-
riacis, sectio-
ne. 40.

to es el de *Tantalo*, y parecido al del rico *Auariento*, q̄ en el infierno mas pena le daua la sed que otros tormen-
tos, pues leemos en *San Lucas*, que no pidio a *Abrahã*
sino vna gota de agua para la lengua. Este fue vno de
los mas rigurosos castigos que se lee auer dado Dios a
algunos de los *Israelitas*, que caminaron por el desierto
donde auia *Dipsas*, y no auia agua. *Dipsas* es vna ser-
piente de tal calidad, que a los que hiere haze *hydropicos*,
hinchandoles el vientre y muslos: por que esta especie de
viuora es sequissima, y su veneno mata por calor y se-
quedad, y assi a los que muerde, consume y seca pode-
rosamente, y secandose tan terriblemente, beuen tanto,
que se hazen, por ocasion de tanto beuer, *hydropicos*: y
de aqui es, que la *hydropesia* se llama por otro nombre
Dipsacos, y el nombre *Dipsas*, viene de vn verbo Grie-
go *Dipsao*, que quiere dezir tener sed, y *Dipsaos* signifi-
ca la mesma sed. Pues este genero de serpientes mordio
a muchos de los hijos de *Israel* en el desierto, y fue tanta
la sed que les dio, que murieron de *hydropesia*, enferme-
dad de singular tormento.

Fue tan grande la sequia de su Magestad, causada
de su continua calentura, y de *hydropesia*, que no se pue-
de encarecer, y con esto no le era permitido beuer sino cõ
gran tassa, y no a todos tiempos, como se vera despues:
de donde se echâ de ver lo que padecio tambien en esto.

De

De las tercianas. Cap. IX.

✠ **D**E las tercianas no trato, por ser mal muy ordinario, y de todos sabida la congosa q̄ da su estremado frio y calor, con los quales contrarios (segun Plinio)^a doma Dios la fiereza de los leones. Y Moysen^b dixo en el capitulo. 38. del Deuteronomio contra los peccadores insolentes, que los reporte Dios con calenturas.

a Plinius lib.
6. cap. 16.

b Dent. capitulo.
28. Percutiat
te Dominus fe
bri & frigore

De las camaras. Cap. X.

✠ **L**AS Camaras le duraron a su Magestad desde los treynta dias de su enfermedad, hasta que le acabaron la vida. Llamase esta enfermedad Dysenteria, que, como la define Plinio,^a es vn frecuente apetito de vaziar las tripas: y esto suele suceder con grandissimo dolor, como dizze Galeno, ^b quando començando de la colera podrida, que con impetu se recoge a los intestinos, que son muy sensibles, a esto se juntan humores corruptos de llagas q̄ se llaman Cacohetes, y doblan se los dolores, quando a esto se añade lo que los Medicos llaman Thenasmus, o Tetresmus, que es el puxo, o irritacion. que es apetito de hazer euacuacion sin tener esero: verdad sea, que no falta quien dificulta sobre esto, y con

Dysenteria q̄
cola sea.

a plinius lib.
28. cap. 14.

b Galenus de
vsu par.

mucho fundamento diga, que las camaras, humor sin otra mezcla, no se llaman Dyfenteria, pues no son apertio de vaziar el vientre, lo qual se llama Tenasmo, segun los Medicos, sino el mesmo fluxo: y su Magestad no tuuo puxo, sino camaras. Con esta dolencia affi-
 gio Dios al Rey Ioran a dos años con grauissimos dolores: y algunos la llaman^b Diarrhæa, que es enfermedad que nace de maligna podre, la qual inficionando todos los jugos y alimentos del cuerpo, se euacua, no pudiendolos retener por su malicia. Este mal tuuo el Rey Ioran dos años, hasta que le acabò la vida, el qual suele durar mucho, sino es que se junta con fiebre continua; y por que la tenia su Magestad, no le duraron las camaras mas de lo dicho.

Esta mesma Diarrhea tuuo el pacientissimo Rey Iob^c como el mesmo lo dize de si: que tenia podridas las entrañas, y las euacuaua por camaras. Y aunque en la traduccion Latina dize, Derramò en la tierra mis entrañas: en el original Hebreo dize: Derramò en la tierra mi hiel: por que quando la hiel se euacua, luego son ciertas las camaras con dolores. El venerable Beda, y el docto y santo varon Filipo Presbytero, entienden este lugar de Iob como lo he declarado. Y el esterquilinio en que estuuo, fue en su mesmo estiercol, que como de vn lugar no se podia mouer, era grande miseria estar en tan

^a Lib. 2. Paralip. cap. 21.

El Rey Ioran padecio esta dolencia de camaras.

^b Valles de sacra philosoph. cap. 40.

Llamase esta dolencia Diarrhea.

^c Iob cap. 16.

Effudit in terra viscera mea

El Rey Iob passo estamefma enfermedad.

Quomodo intelligatur illud Iob. Sedit Iob in sterquilinio.

ta, que el lugar dōde padecia, fuesse el que recebia estos excrementos. Esto tambien le fue causa de gran tormēto a la Magestad Real, ver que no se podia mouer de la cama, y que en ella euacuaua su cuerpo, sin que se le pudiesse mudar la ropa de la cama de la parte de abaxo en el discurso de toda esta enfermedad: y que en aquel lugar se le podrian las assentaderas, y las espaldas. Y segū me ha referido el Doctōr Garcia de Oñate su Medico de Camara, sucedio muchas vezes, que por escusarle el grā dolor que sentia quando le meneauan, se tenia por menor inconueniente q̄ los excrementos q̄ euacuaua de su cuerpo, no se le limpiassen, ni se le mudaſse la ropa de aquella parte, y assi muchas vezes se quedauan en la cama, causandose dellos vn pestilente olor. Lo qual, considerada la compostura y limpieza de su Magestad, q̄ era de las mas raras que se saben, fue vna de las mayores miserias que tuuo, y assi se verifica en el, auer passado lo que del santo Rey Iob queda dicho que passō en el esterquilinio de sus propios excrementos.

Caso de mucha compafion.

Como no se podia su Magestad rodear.

Cap. XI.

✠ **F**VELE Tambien muy enojoso no poderse rodear en toda esta enfermedad, estando siempre acostado de espaldas. Este fue el tormento

desigual

a *Sapientia*. c.
17. vers. 18.

desigual que los Egypcios padecieron, ^a como esta escrito en el libro de la Sabiduria, aquellos tres dias de tinieblas, quando como con fuertes cadenas estuuiero amarrados sin poderse menear de vno, ni otro lado.

De los desuelos de su Magestad.
Cap. XII.

¶ **M**UCHO Auia que dezir de aquellas penas, vigilijs, y desuelos nocturnos de su Magestad, que los dolores no le dexauan dormir: y si algun poco acertaua a dormirse, era con gran sobresalto de coracon, de aquellos vapores y humos obscuros, crassos, y melancolicos que a el subian, de lo qual tambien se querellaua Iob diciendo: ^b Pondra sine temor con el sueño, de manera que aun en el sueño tenia tormento. Y aunque, segun me ha referido el dicho Doctor Iuan Gomez de Sanabria, casi siempre su Magestad durmio bien de noche, y los dias demasado, por lo qual estauan entre dia despertandole sus Altezas, los Caualleros de la Camara, y otros criados de su Magestad, como eran Luis de Cabrera, que le llamauan para este efecto, y Francisco de MORA con traças de Architectura, para entretenerle que no se durmiesse: con todo esto algunas noches padecio mucho,

b Iob capi. 7.
Terrebis me
per somnium.
Vide Celsum
lib. 3. & Aet-
lium Aure-
lii ibi.
El Rey Iob
padecio estos
desuelos.

estan-

estando desvelado, y despertava con sobresaltos que le fatigauan.

Dexo los pensamientos tristes que le combarian, muy propios de hombres que estan en el estado que su Magestad estava . Dexo assi mesmo los dolores de cabeza , y de ojos , tormen-to de narizes del mal olor, y otros males menudos sin cuento , que nacian destos.

Estas son las enfermedades , que, como he podido y sabido, he referido; y es cosa muy cierta, que aun fueron mayores las dolencias , que la significacion de mis palabras.

Refiere se por menudo todo lo que su Magestad passo, y dixo a proposito de su grã fortaleza y paciencia. Cap. XIII.

* **S**VP VESTO Lo que queda dicho de las enfermedades y dolencias de su Magestad, segula relacion de sus Medicos, cõ todas sus calidades especiales de cada vna, como esta ãpliado y declarado: para q̃ mejor se entiẽda lo mucho q̃ sufrio, referire en este capitulo a la letra todas las particulari-

dades

Sobresaltos
que fatigauã
a su Mage-
stad.

dades que en este articulo de paciencia han declarado los testigos desta historia.

Duro esta en
fermedad cin-
cuenta y tres
dias.

Estuuo todo
este tiempo de
espaldas.

Lo primero es, que en cinquenta y tres dias que le durò esta enfermedad, no se le mudò jamas ropa limpia, alomenos en la parte de abaxo, por los grandes dolores q̄ sentia quando se la mudauan. Estuuo todo este tiempo de espaldas, y alli hazia lo que la necesidad natural le pedia, y se detenia la materia que en tanta cantidad le salia. Todo esto le era gran tormento, por ser el hombre mas limpio y aseado q̄ se sabe; tãto, q̄ segũ declara el Doctor Andres Zamudio de Alfaro, en su aposento no consentia ni raya en la pared, ni m̄cha en el suelo.



Nadie puede yr al cielo sin Cruz, ni trabajos: y assi quiso Dios labrar a su Magestad, y pulirle por ocho años, para assentarle despues en la celestial Ierusalen. Los mayores trabajos son los que van contra nuestro natural: y assi parece que le fue Dios quitando todos los gustos de su naturaleza, para yrle dando medios de gracia. Era por estremo curioso y limpio, y diole Dios vna enfermedad muy enemiga de limpieza, de que muriesse, para que se echasse el sello a su mortificacion: era muy amigo de papeles, y de escriuir, y diole Dios gota en las manos: era amigo de andar, y da

se la

se la en los pies: y en todo esto no auia mas querer que el de Dios, ni mas quexa que la de vn diamante. Los trabajos que su Magestad padecio, fueron terribles, porque estuuo dos años y medio sin poder se tener en pie, y cada dia se le refrescauã los dolores de la gota articular que tenia en todos sus miembros. Casi en todo este tiempo jamas le faltò calentura, especialmente en los cincuenta y tres dias desta enfermedad, en la qual padecio notablemente, cõ los grandes ardores y crecimientos de la dicha calentura, que se complicaua, y alcançaua sin aplacarse. Despues de auersele abierto los dedos de vna mano, le manò materia mas de vn año, y despues del dedo pulgar del pie derecho, y estaua tan sentido desto, que no podia rocarle la sauana sin mucho dolor.

Al septimo dia de su enfermedad le sobreuino en el muslo y rodilla derecha vna apostema, la qual fue creciendoy madurándose poco a poco, con muy gran dolor, y fue necesario abrirla con lanceta, como en efeto se le abrio, que fue otro dolor muy grande: por lo qual estuuo su Magestad muy recatado temiendo el mal suceso que tuuo; y assi el dia

Estuuo dos años y medio sin poderse tener en pie, y en este tiempo no le faltò calentura.

Bocas en la mano y pie.

Apostema en la rodilla y muslo derecho.

antes q̄ se la abriessen, que fue dia de nuestra Señora de las Nieues, dixo a dō Francisco de Ribera, gentilhombre de su Camara, auiedo oydo a sus Medicos que la dicha apostema se yua madurádo, que auia de ser grã cosa y de mucho peligro, si llegaua a ser fuerça abrirle la pierna. Y asì sucedio, porque passò desto muy rezios dolores: pues para sacarle dlla las materias, q̄ en mañana y tarde eran dos escudillas enteras, segũ testifica el Doctor Garcia de Oñate su Medico de Camara, era necessario q̄ el cirujano xeringasse y exprimiesse la materia de muy lexos: y dize que en todo esto padecia terribles dolores, y tales, que en otro que nõ tuuiera su paciencia y sufrimiento, se hiziera con mucho alboroto.

Estando muy al cabo, testifica que fue necesario curandole, leuantarle la pierna en alto, para dar lugar a la materia que salia por la corua, lo qual se hazia con tanto trabajo y dolor de su Magestad, que vna vez para curarle y limpiarle, asì desto, como de otras necesidades naturales, lo començò a sentir tanto, que dixo, que nõ lo podia sufrir. Y replicandole los Medicos que era muy necesario, y

Dolores que
passò en la cu-
ra desta apo-
stema.

no se podia escusar, les replico diziédo: Pues protesto que morire en el tormento: y digolo, porque se entienda: y luego cesso la cura por aquella vez.

Solia otras vezes quando le curauan, mandar a los cirujanos que parassen, y otras que hiziesfen aquel oficio con blandura: lo qual en su compostura hazia prueua del grã sufrimiento y dolor que tenia, y las mas vezes lo ofrecia à nuestro Señor publicaméte, y otras interiorméte, como parecia a los circustâtes.

Los malos olores que de las dichas llagas y necesidad natural se causauan, era otro genero de tormento, que fatigaua a su Magestad notablemente, junto contener llagadas las espaldas y assentaderas, por no se auer podido rodear a vna parte ni a otra en todo el tiempo que esta dicho.

La sed q̄ continuamente tuuo, fue riguroso sentimiéto: y con la salud que tenia antes de esta vltima enfermedad de que murio, la padecia con las calenturas de los corrimientos, tanto que parecia q̄ se abrafaua, y no bastaua para remedio de este trabajo vsar de muchas cosas q̄ tomaua para escusar el beuer.

Malos olores.

Sed continua, y muy rigurosa.

Y con ser esto afsi, era tan obediēte a sus Medicos, que no se osaua desmādar a beuer sin orden suya. Y cerca de esto testifica don Antonio de Toledo, gentilhombre de su camara, que teniendo leuantado el pecho, quiso enxaguarse la boca, y los Medicos se lo permitieron, aduirtiendole que no tragasse agua, por el peligro que tenia de ahogarse, teniendo alterado el pecho. Sucedio, que como tenia tan poca fuerça, se tragò el agua, y sin poder hablar, dio muestras a sus Medicos de auerle pesado dello, por lo auer hecho sin orden suya.

Paroxifmo q̄
tuuo su Ma-
gestad.

Dos horas antes q̄ espirasse, tuuo vn paroxifmo tan grande, que todos tuuieron por cierto que auia acabado: y entendiendolo todos afsi, subitamente abrio los ojos con gran biueza, y puestos en el Crucifixo (que fue cò el que murio su padre) el qual tenia don Hernando de Toledo, se lo tomò de la mano cò grandissima deuoció y ternura, y le beso muchas vezes, y luego la imagen de nuestra Señora de Monserrate, que estaua en la candelilla que tenia en la otra mano. Esto fue demostracion tan notable (segun refiere fray Die

go de Yepes su Confessor) que parecio a dō Garcia de Loaysa Arçobispo de Toledo y a los que alli estauan, que era imposible naturalmente auer podido tan presto boluer en si, con tan biuo afecto y consideracion, sino que sin duda tuuo en aquel punto algun fauor del Cielo, o vision que le puso afecto tan biuo, qual nunca antes auia tenido, y q̄ aquel mas fue raptō que paroxismo: lo qual parece prouable y pia consideracion, segun las grandes cosas que passaron en este discurso, y las misericordias que nuestro Señor obrò con este buen Señor, deuoto, religioso, y pio.

Boluiendo pues al caso propuesto, es de notar, q̄ no fueron bastantes tan inhumanos y terribles dolores, como estan referidos, para que perdiessse su Magestad vn punto de paciencia, ni dixesse palabra, ni hiziesse demonstraciō ninguna, que no fuesse muy compuesta, con señales claras de querer que se cumplierse en el la voluntad de nuestro Señor: para lo qual dixo infinitas vezes las palabras de nuestro Señor en el huerto: *Pater, non mea, sed tua voluntas fiat.* Antes con grandissima benignidad cōsolaua a todos, compadeciendose de

Modestia, y cōpostura de su Magestad, y paciencia notable.

Cōformidad de la voluntad de su Magestad con la de Dios.

lo

lo que por el trabajauan, mandando a vnos que se fuesen a dormir, y a otros a descázar. Y cerca desto declara el dicho don Antonio de Toledo que jamas le mando cosa a el, ni a los demas de su Camara en esta ocasion, que no fuesse con grandissima modestia, rogandoles, y diziendoles: Por vida vuestra que hagays tal cosa; como sino fuera su Rey, y Señor.

*Lege quaestiones
viriisque
Testamētum
tium, cap. 119.*

*Maestros de
paciencia.*

Auiendo visto lo que dexamos referido, y dado en la cuenta de lo que maravillosamente dixo S. Agustín, que en todos tiempos quiere Dios que, demas de la Ley, tengamos por exemplo maestros de la virtud, y particularmente de la paciencia, a quien podamos imitar. En la ley de naturaleza puso Dios para esta enseñanza al santo Rey Job. En la Ley escrita al santo Tobias. En la primitiua Iglesia a los santos Martyres. Y porque en este nuestro tiempo, donde son tan mal sufridos los hombres, y grangean tan poco con este tesoro de la paciencia, no faltasse exemplo y ley viva desta virtud, ha querido Dios dar tantos trabajos a este buen señor y Rey nuestro, de su naturaleza tan delicado, para que con su mucho sufrimiento sea vn viuo dechado, en que puedan aprender los fieles la virtud de la paciencia, que tan necessaria es en la vida.

gencia del curioso lector podra ballar en las historia otros exemplos a este proposito : pero si con atencion mirare la grauedad de los trabajos referidos, quien era el que los padecio, y con quanto caudal de paciencia los lleuò, pienso que seran estas circunstancias de tanta fuerça en vn coraçon bien considerado, que no solo le causaran paciencia en sus aflicciones, mas aùn verguença y confusion, y juntamente desseo, y animo de emprender mayores hazañas. Pero nadie piense que paro en lo que esta referido la fortaleza de su Magestad, porque en otra cosa lo descubrio mas que en todas las que auemos dicho, que fue en vencerse a si mesmo, que es el mayor de todos los vencimientos, y el grado mas alto de fortaleza, que se puede en esta vida alcanzar. Supo hazer esto su Magestad con tal destreza, que por tener sus passiones tan moderadas, y sus apetitos tan rendidos, parece que estava sin ellos. Quando le turbò la ira? quando la alegria le descompuso? quando le desmayò la tristeza? quando le precipitò la esperança? quando el temor le causò conuordia? quando el odio, o el amor, le cegaron? llegò a gozar pacificamente de vna segura tranquilidad, como quien llega a vn serenissimo puerto. Y porque para llegar a este puerto fue nauagando contra las natu-

Vitoria de si
mesma.

proverb. 26.

rales

rales inclinaciones, domando sus apetitos con la fuerza de la razon, y poniendo sus pasiones al remo: de aqui es, que hizo en esto, por el discurso de su vida, vn acto raro de fortaleza, viniendo a quedar señor de si mismo. De donde queda prouado q̄ fue fortissimo nuestro Rey en todos los grados desta virtud: en acometer cosas arduas, en sufrir las aduersidades, assi de fortuna, como de su propia persona, y sobre todo, en vencerse a si mismo, que es el acto principal de la fortaleza.

Conuénos ef
pirituales que
su Magestad
tuvo en esta
enfermedad.

Por esta tan rara y exemplar paciencia q̄ su Magestad tuuo en tantas aduersidades y dolores, demas de auerlo nuestro Señor lleuado a su gloria, como piadosamente se cree, le hizo en esta enfermedad muchos regalos espirituales, de los quales es vno el que han declarado don Henrique de Guzman, y don Pedro de Castro y Bouadilla, gentiles hombres de la Camara de su Magestad: y fue que su Magestad pidio a nuestro Señor encarecidamente, que no permitiese que a la hora d̄ su muerte tuuiese dolores, para que cō mas quietud y sosiego pudiesse darse todo ala consideració de las cosas diuinas, y de su saluacion. Y el dicho don Henrique dize, que fue con curiosidad y atencion esperado para

Murió su Ma
gestad sin nin
gun genero d̄
dolor.

ver si nuestro Señor le cōcedia esta merced: y vio que desde la hora q̄ empezaron los pul-
 sos a dar muestras de apressurar su muerte, q̄
 fue dia y medio antes, poco mas, quedo su
 Magestad sin ningun genero de dolor.

Otra misericordia le hizo nuestro Señor
 no menor que la dicha, segun tiene declara-
 do Iuan Ruyz de Velasco, de la Camara de su
 Magestad, y otros con el, que le guardò el en-
 tendimiento, cabeça, y coraçon, para que to-
 do lo pudieffe ver, y padecer. Y assi dize que
 era el semblãte de su rostro y sus palabras sin
 cansarse de responder a los que le habluauan,
 assi religiosos, como seglares, que eran mu-
 chos: ni mostrar cōgoxa, ni dessabrimiento
 de enfermo, ni embaraço para todo lo q̄ hu-
 uo de hazer y ordenar en aquellos dias, en
 los quales, ni en rodos los de su vida nũca ja-
 mas riõ, ni mostrò enojo con ninguna per-
 sona, ni se le oyo palabra de murmuracion,
 segun testifica el dicho Iuan Ruyz, especial-
 mente en veynte y quatro años que declara
 auerle seruido en su Camara, y en su presen-
 cia: y lo mismo dize auer oydo del tiempo de
 atras.

Guardole
 nuestro Se-
 ñor a su Ma-
 gestad el en-
 tendimiento,
 cabeça y co-
 raçon.

Templança
 de su Mage-
 stad, en las i-
 ras, y murmu-
 raciones.

Denociõ
de su Mage-
stad con la san-
ta Cruz.

Elauerlo nuestro Señor lleuado para si vi-
pera de la Exaltacion de la Cruz le fue tam-
bien de mucho consuelo: porque como tie-
ne declarado el doctor Andres Zamudio de
Alfaro Medico de camara de su Magestad,
fue siempre deuotissimo de la santa Cruz, y
se enternecia con grâdes demonstraciones
y ternuras, que parecia otro San Andres, o
Sancta Elena, especialmente quando via vn
pedaço *del Lignum Crucis*, que tenia entre otras
reliquias en San Lorenço el Real. Y en el a-
poseto en que estaua, demas demuchas ima-
gines deuotas, tenia a todos lados Crucifi-
xos, para hazer oraciõ en ellos por qualquier
parte que se boluiesse: y frontero del rostro
tuuo vno deuotissimo, con el qual, como tes-
tificã todos, estuuõ abraçado muchas horas
antes que muriesse, poniendole sobre el ros-
tro y ojos con tan grâdes demonstraciones de
contricion y amor, que parece que se le que-
ria meter en las entrañas. Y en confirmaciõ
desta deuociõ con la santa Cruz, me ha
referido fray Diego de Yepes su Confessor,
que su Magestad ordeno y mando en su tes-
tamento, que se le dixese por su alma vn grã

Missas de la
Cruz.

numero de missas, la mitad de la santa Cruz, y la otra mitad de nuestra Señora: de quien tambien fue deuotissimo todos los dias de su vida.

Consideraciones de mucha piedad y proua, con que se apura la grãdeza de la paciencia de su Magestad, y su fuerte y Real sufrimiento. Cap. ultimo.

† **V**ISTA La diuersidad y calidad de enfermedades y llagas con que nuestro Señor quiso exercitar y prouar a su Magestad, dandole ocasiones de auentajados merecimientos, no se ra dificultoso de apurar la grandeza de su paciencia Christiana, y de su fuerte y Real sufrimiento, considerando algunas de las circunstancias que la acompañaron; en las quales los restigos desta informacion no han hecho discurso alguno.

La primera que se ofrece, es ser el que padecia Rey, y tan grande, que como aduirtio bien Boecio^a aunq̃ sea vna mesma la cantidad de aflicciones y penas que padecen los Reyes, y los demas hombres, las personas Reales son mucho mas afligidas y atormentadas, que por

a Boetius de
consol. philo-
soph. lib. 2. pro
sa. 4.

Las personas
Reales sienten
mas penas
q̃ los demas
hombres.

ser mas delicada y regaladamente criados, tiene el sentido del tacto mas vivo y mas sensible: como se puede echar de ver en el fuego, que procura abrasar al lino, y al hierro, y en este hara poca mella, y totalmente abrasara la estopa, por la diuersa disposicion de hierro y lino. Añadese tambien a esto la felicidad q̄ gozã los Reyes, y el estar tan hechos a hazer su voluntad, y a ser de todos obedecidos y seruidos: de lo qual viene, que pequeños dolores son grandes para ellos, y les aguan aquella felicidad que gozan. Amplifica esta verdad el doctissimo Toftado Obispo Abulense, diciendo, que con las mismas plagas atormento Dios a Egipto, y al Rey; pero mayores eran los dolores, y sentimientos del Rey, por auer sido criado mas delicadamente, y ser mas felice que los demas de su reyno, y mas obedecido y seruido.

Felicidad de los Reyes.

Toftatus tom.
1. in Exodum
cap. 9. q. 5.

Deuese lo segundo considerar, y mucho, que las enfermedades con que affligio Dios a su Magestad, no fueron de aquellas que traen consigo estupefaccion de las partes enfermas, para que entornecidas no sientã el dolor: ni fueron de las que priuan del sentido, o uso de razon, quales son, la gota coral, perlesia, o frenesi: por que el intento de la providencia Diuina fue, que tuuiesse siẽpre en su punto el sentido, y muy busa la razon, para que le apretassen los dolores grauissimos de la gota,

llagas,

llagas, hydropesia, fiebre, y los demas, para mayor me-
recimiento suyo.

Hase de notar lo tercero que tãpoco quiso nuestro Se-
ñor que la hydropesia, ni la hectica fuese muy cõfirma-
da, y que tuuiesse nuevos humores cada dia, para que
estos males le fuesen mas molestos: que, como dize Ga-
leno, ^a las enfermedades que del todo no estã confirma-
das, causan mayor dolor: porque quando se van pudrie-
do las partes, y engendrandose la materia, el calor na-
turo cuezze los humores que son autores de los tumores,
de los dolores y fiebres: y quãdo este calor ya no cuezze,
esta la enfermedad confirmada, y cessan los dolores. Y
esto es lo que quiso dezir Hipocrates ^b en vn aforismo:
Mientras se haze la materia y podre, crecen
mas los dolores y fiebres, que quãdo ya esta
hecha. De donde vinieron a ser los dolores de su Ma-
gestad muy excessiuos. No es menos de considerar con
tan excessiuos dolores no auer dado voces o gemidos no-
tables su Magestad, como suelen los demas hombres:
pienso que fue vno de los mas raros argumentos de su
fortaleza y paciencia, que se puede imaginar. Los suspi-
ros y gemidos mitigan parte del dolor, como lo prueua
largamente S. Tomas. ^c Y vna de las razones es, porque
por la boca se echa fuera del cuerpo parte de aquellos
humores nociuos, que son causa del dolor, y se euapora

a Galenid. 3.
cõ. 3. cap. 8.

Enfermeda-
des no cõfir-
madas causan
mayor dolor.

b Hippoc. lib.
2. aphorismo
47. Di. in pus
confeitur, do-
lores ac febres
accidit magis
quã sãm cõ-
fecto.

Argumẽto de
gran fortale-
za.

Los suspiros
mitigã el do-
lor.

c D. Thomas
1. 2. q. 38. ar-
t. 3.

el fue-



Arist. sect. 27
problematum.

el fuego que aflige al coraçon, y entra algũ refresco cõ que se refrigera. Esta mesma razon da tambien Aristoteles en vn problema, en que dize que los demas dolores se acrecentan con el calor, y el que no respira, recogiendo dentro de si el calor, se enciende, y abina el dolor. Y de aqui es, q̃ los gemidos hazen q̃ desfogue el pecho.

Comparaciõ

Esta filosofia se echa claramente de ver por vna comparacion de vna escopeta, o vna pieza de artilleria, la qual si puesta a punto de disparar, pegandole fuego, le cubriesen la boca por donde ha de salir la bala, sin duda rebentaria, porque crece y se aumenta tanto el fuego, que haziendo fuerça para salir, haria camino por do pudiesse. Asì son los hombres afligidos, que teniendo vn incẽdio en el pecho, q̃ se acrecienta con el dolor, es necesario halle camino por la boca, y que con lamentaciones y querellas se refrigere a aquel fuego.

Hijo del Rey
Cresso mudo
habló.

A este proposito haze lo que las historias seculares refieren de vn hijo del Rey Cresso mudo, que viendo a vn soldado atrenido, que con el puñal desnudo yua a matar a su padre, fue tanto el dolor y pena q̃ desto auuo, q̃ no ca biendole dẽtro del pecho, rõpio las ataduras de la lengua, y le hizo hablar y dezir, Tate tate, no mates al Rey.

b. Job cap. 30.
vers. 11. Posui
frantum ori
meo, & ibi u
dendus est, Phi
lip. presbys.

De aqui se puede colegir quan grande seria el dolor de Job, pues aun gemir y dar bozes en cierto tiempo no le fue permitido, para aluiuarle cõ querellas. Y asì lo dize

el mesmo de si, que le puso Dios vn freno en la boca. Las quales palabras interpreta en el sentido alegado Filipo Presbytero. Pero mas admirablemente lo dixo el Real Profeta Dauid (porque usamos de exemplos de Reyes) el qual en vn Psalmo dize: Viendome muy apretado y affigido, determinè de guardar la lengua, por no dezir angustiado alguna palabra que me pelasse de auerla dicho; que es muy facil dezirlas al que esta en miserias, y muy dificultoso reprimir la lengua. Y mas abaxo dize: Y no haziendo confiãça de mi boca, echele vna mordaça y freno como a vna bestia, porq̃ no se desmandasse. Tormeto por cierto grãde para vn hõbre dolorido, no dexarle aliuinar sus penas cõ gemidos. Y mas abaxo: Esto me sucedio en vna dolencia graue, quãdo esta uã mirãdome algunos hõbres, cuyo ingenio era juzgar mal de las palabras, y no hable por no darles mal exemplo, y por no dezir algo que diesse que dezir. Y despues dize: No hablè bueno ni malo: biẽ tenia q̃, pero callèlo. Pudiera dezir palabras en defensa de mi inocencia, pero en efeto ninguna saqué por la boca. Y despues dize: Cõ este filècio crecio mi dolor y pena. Y assi cõcluye: Esto fue dezir, porq̃ el coraçon se me encendio, y me abrasaua biuo? por que quanto mas recogia dentro del pecho mi dolor, mas se me abiuaua mi fuego.

Psalm. 38.
Dixi custodiã
vias meas,
vt non delin-
quam in lin-
gua mea.

Idem qui su-
pra.
Pefui ori meo
custodiam.
Hebraicè, In-
teci capistrum,
vel ssecllã ori
meo.

Idem.
Cum constite-
ret peccator ad
uersum me.

Idem.
Obmutui, &
humiliat⁹ sũ,
& filii à bo-
nis.

Idem.
Et dolor meus
renouatus est.

Idem.
Concaluit cor
meũ intra me,
& in medita-
tione mea ex-
arscit ignis.

Pues

Pues siendo esto assi, que los gemidos y palabras sentidas mitigan los dolores, y quando no se gime y suspira, tene el dolor; pregunto yo agora, qual seria el de su Magestad? pues nada fue bastante para que perdiesse su compostura, ni se querellasse, ni dixesse palabra descompuesta, como esta verificado y prouado con tantos exeplos, y casos, como quedan referidos por los testigos desta relacion en el capitulo antes deste.

La diuturnidad desta dolencia.

Prueba de gra sufrimiento.

Ultimamente es de aduertir mucho la diuturnidad del tiempo que le duraron estos dolores, que en todo el le durò la paciencia, y sufrimiento: que es otra circunstancia digna de memoria. Que no descomponeerse ni querellarse en vna, o dos horas de dolor, prudentes varones lo han hecho, y se suelen templar; mas tantos años de sufrimiento de gota, que fueron, sin duda, mas de seys: y en la hectica, que fueron mas de otros dos y medio, sin poder andar en sus pies en este tiempo, y la sed continua y rigurosa, y los crecimientos y ardores terribles desta ultima enfermedad, y los inhumanos dolores de la apostema de la rodilla, que duraron mas de veynte dias, con dolores de cabeza, y el tormento de narizes, por los malos olores que de su cuerpo salian, con desuelos nocturnos: y con todos estos males tã largos y pesados nunca auerse desmandado, es vna de las marauillas del mundo, que aun el santo Rey Iob dixo, que no podia tener la

lengua;

lengua, sin romper en querellas, porque Dios assi lo tra-
 caua diziendo: Enojosa me es la vida; Querellarme ten-
 go, aunque me llueua en la cabeça. Con lo qual doy fin
 a este primero discurso, por passar al segundo, de
 la Religio, donde tenemos cosas mara-
 uillosas y de mucha edifi-
 cacion que dezir.

Idem.

*Tædet animã
 meã vita meã*

Idem.

*Dimittam ad
 uersum me cla-
 quium meum*



DISCURSO SE-
 GUNDO DE LA RELI-
 gion, zelo, y piedad Christiana
 de su Magestad: en el qual se escri-
 uen los exercicios espirituales q̄
 hizo en esta ocasion de su muer-
 te: la veneracion de las santas Re-
 liquias: las platicas espirituales,
 y leturas deuotas: la oracion, me-
 ditaciõ, y limosnas, y otras cosas
 concernientes y tocantes a este
 fin, en las cuales se exercitò
 con gran exemplo y
 edificacion.

DE LA ADORACION DE
 las santas reliquias. Cap. I.

Entre las cosas que mas agradan a Dios entre
 los Reyes, es la primera la virtud de la religio, a la qual
 pertenece ordenar los hõbres a Dios, enseñadoles la re-
 uerencia que deuen a las cosas diuinas, y culto interior
 con que quiere su Magestad ser honrado. Aqui hã de

D. Thom. 2. 2.
 q. 81. art. 1.

fundar

fundar su gouerno los Reyes, y el primer cuydado que han de tener en sus reynos, ha de ser la guarda desta virtud. Aqui fundo Romulo el edificio de su Republica: y la costumbre antigua de algunas Republicas, donde se elegian por Reyes los Sacerdotes, era, porque esta virtud de religion se perpetuasse vinculada en el reyno; y por esto la primera cerimonia en la eleccion de los Reyes era, que los ungian, para que entendiesen q̄ con esto quedauan dedicados a Dios, y al culto de su diuina ley. En esta virtud se auentajò a todos los Reyes de Israel el santo Rey Iosias, b̄ que fue desde su niñez sapientissimo, y amigo de sabios, grãde zelador del culto diuino, y creciendo fue acerrimo perseguidor de la ydolatria: vigilatissimo en la justicia, prudentissimo en el gouerno, amigo y premiador de los buenos, y riguroso cõtra los malos: derribo por el suelo los ydolos de los falsos Dioses, y destruyo las alamedas donde los adorauã, puso por tierra sus aras, y degollo sobre ellas sus falsos profetas, y a los Sacerdotes y dolatras, que estauan ya sepultados, les hizo desenterrar los huesfos, y los abra so sobre los mesmos altares: reparò el tẽplo de Salomon, y restituyò el arca del Testamento a la Sãctasãctorum de donde la auia quitado: renouò las ceremonias antiguas, q̄ estauan casi perdidas. Finalmẽte, fue el mejor de los Reyes c̄ de Israel, y por talte canoniza la sagrada Escritura.

1. Reg. c. 9.

Dionysius. Ali
carna. lib. 2.
Plutar. in
vita. Romuli.

b Iosias. 2. Pa
ralip. 33. Io
sephus li. 10.
antig. c. 4. 5.

4. Reg. 23.
c Similis illi
non fuit ante
illũ Rex, qui
reuerteretur
ad Dominum
in toto corde
suo, nec post il
lum surrexit
similis illi.

Respeto de
los ministros
de Dios, au-
mento del cul-
to diuino.
Tribunal del
Santo Oficio

Pero si bien se considera comparado cō nuestro grã Rey Filipo, pienso que no le hizo ventaja: porque en honrar a Dios, en venerar las reliquias de los Sãtos, en respetar sus ministros, en estimar y aumentar las cosas del culto diuino, en hazer tremẽdo el tribunal de la santa Fè, y en defender la Iglesia de los herejes y enemigos de Christo, que Rey llegò ja mas a yguallalle? Vamos pues discurrendo por los actos desta virtud, y veamos a la letra lo que los testigos declaran, y echaremos de ver auer sido en ella singularissimo.



LO S Exercicios que su Magestad hizo por todo el discurso desta enfermedad, en la religion y zelo del culto diuino, especialmente en la adoracion de la santa Cruz, y veneracion de las reliquias de los Sãtos, fueron con tanto extremo, que, segũ tiene declarado el Doctor Andres Zamudio de Alfaro, y otros con el, casi todos los dias, desde el onzeno desta enfermedad, mandaua que cada dia le truxessen algunas reliquias, especialmẽte de los santos con quiẽ tenia mas deuociõ; las quales besaua y adoraua con tanta ternu-

ra y humildad, que hallandose presente el Doctor Iuan Gomez de Sanabria, y considerando esta tan excelente virtud en que su Magestad se exercitaua, declara auer dicho saliendo del aposento: *Parece que su Magestad se despide de los muchos santos sus amigos que aqui tiene, despidiendose de sus cuerpos, para verse con ellos en la gloria.* Vn dia destos mandò su Magestad a fray Diego de Yepes su confessor, y al Maestro fray Gaspar de Cordoua, confessor del Principe y Rey nuestro señor que oy es, y a fray Garcia de Santa Maria, Prior de San Lorenzo el Real, que le lleuassen las santas reliquias con solemnidad Eclesiastica, vestidos cõ sobrepellizes y estolas: y los mandò preuenir, para que cada vno le dixesse alguna consideracion espiritual. Y segũ lo declara el dicho fray Diego de Yepes, esto fue dia del glorioso santo Domingo. Y passò assi, que el vno lleuò vn brazo de S. Vicente Ferer, y el otro vna rodilla de S. Sebastian, y el otro vna reliquia de San Albano, la qual le embio la santidad de Clemente Octauo con muchas indulgencias, especialmẽte plenaria para aquel aprieto: y es-

Exercicio notable de las santas reliquias.

Reliquias de S. Vicete, S. Sebastian, y de S. Alberto.

ta renian siempre en el altar donde le dezian Missa. Cada vno le dixo alli la antifona y oracion del Santo cuya reliquia lleuaua, y vna oracion a proposito: y auriendolas adorado y besado con la boca y ojos, y tocandole con ellas en la pierna de la apostema, se despidieron.

De lo mucho que importa la adoracion de las santas reliquias. Cap. I I.

✠ **C**ERCA Desta virtud me ha parecido considerar quanto importa q̄ las personas Reales se esmeren en la virtud de la Religion, respetando, y reuerenciandolas cosas sagradas, por me parecer que no ay camino mas cierto para hazer se gratos a los hombres, porque con esto, como dize Aristoteles,^a se persuaden los pueblos, que nunca el Rey les hara injusticia, pues tanto respeta a Dios y sus Santos.

Y aun de aqui se saca otra grande utilidad, y es, que viendo los pueblos que los Reyes assi acatā las reliquias, les tienen ellos gran respeto y reuerencia, pues, como dize Filon Indio:^b El pueblo es semejante al Eunucho q̄ cōprò a Ioseph, el qual no estimò ni supo el valor del varò sãto, hasta q̄ le vio hõra-

^a Arist. lib. 1. poli. cap. 11.

El Rey q̄ respeta a Dios y a sus Santos, no hara injusticia.

^b Vt refert Torres in philosophia moral. lib. 2. c. 3

do del Rey Faraõ. De la mesma suerte la gente no cae en la cuenta de lo q̄ deue a las cosas sagradas, hasta q̄ ve la reuerencia q̄ les haze las cabeças, y luego ellos se esmeran en esta veneracion. Esta fue la razon por que Moysen ^a quando salio de Egipto, hizo llevar quarenta años por el desierto en vna caixa los huesos de Ioseph, para que todos los adorassen, viendo que el Capitan general dellos assi lo hazia venerandolos. Y al mesmo Moysen ^b le dixo Dios, siendo pastor en el desierto, Pastor, quitate estas abarcas, q̄ la tierra en que estas es santa, porque era reliquia aquella tierra del monte Oreb, donde se le aparecio Dios en la çarça.

Al gran Emperador Iosue le dixo el Arcangel S. Miguel lo mismo que a Moysen: porque de aquella tierra de Ierico hazia Dios reliquias, pues queria que se le dedicasse. Al cuerpo del santo Moysen Dios mismo lo enterro, como esta escrito en el Deuteronomio: ^c aun que San Epifanio ^d dize que Dios le enterro por medio de los Angeles: y San Geronimo escriuiendo contra Vigilancio, no lo consiente, sino que el mismo Dios lo enterro, y quiso Dios ser el sepulturero de aquel cuerpo santo, para que el que leyesse este hecho de Dios, estimasse aquellos huesos por diuinas reliquias. El gran Emperador Constantino (como refiere Theodoreto, Sozomeno, y Niceforo) puso en el freno

Mucho muen los exem-
plos de los
Reyes.

^a Exod. c. 13.
& Iosue cap.
vlt. & ad He-
breos cap. 11

^b Exod. ca. 3

Tierra de Ie-
rico dedica-
da a Dios.

Iosue capit. 5.
vers. 13. 14.
15.

^c Dent. c vlt.
Entierro del
cuerpo del sa-
to Moysen.

^d S. Epiphan.
hæresi 9. ad fi-
nem.

D. Hieron. in
epologia con-
tra Vigilant.
& vide caput
vlt. Deuteron.
vers. 6.

a Theodo. lib.
1. hist. Eccles.
c. 8. Sox. em.
lib. 2. cap. 1.
Niziph. lib. 8.
cap. 28.
Exemplo no
table del En
peridor Cō-
stantino.
b Zachar. cap.
14. & ibi S.
Cyril. & D.
Ambros. in o-
ratione de obi-
tu Theodosij
Imperatoris.

Exéplar casti-
go del Rey
Balasar.
c Danielis c.
5. vers. 30.

de su cauallo vn^a clauo de la cruz en que murio nuestro Redentor, de los q̄ su madre santa Elena auia traydo cō la Cruz de Ierusalem, y por virtud del salio vencedor en muchas batallas, como lo auia profetizado Zacharias^b en aquellas palabras, Et erit in die illa, quod super frænū equi est sanctū Domino: S. Cirilo, y S. Ambrosio declarã estas palabras del clauo de la Cruz que puso Cōstantino en el freno de su cauallo, como quien dize: En aquel tiempo quando Constantino ponga la reliquia sagrada en el freno de su cauallo, crecera tanto la religion que todos adoren la Cruz y clauos, y todos pidan a Dios por medio destas reliquias socorro en sus trabajos. Tanto prouecho como esto haze en todas las gentes el exemplo de los Reyes, y tanto daño el desprecio de la religion, como el que causo el Rey Balasar en Babilonia, profanãdo los vasos sagrados que Nabucodonosor^c auia robado del templo de Ierusalem, por lo qual fue prinado del Reyno, y muerto, como lo afirma el Profeta Daniel.

Del consuelo grande que su Magestad recibio llevandole las santas reliquias cō vn exemplo que se le propuso del buẽ ladrón. Cap. III.

✠ **G**RANDE Fue el consuelo espiritual que su Magestad tuuo cō lo que le dixo vno de los que le auian lleuado las reliquias (segun lo tiene declarado el dicho fray Diego de Yepes su confessor) y fue, que si el buen ladron, por auer reconocido a Christo por su Dios y señor, al tiempo que era tan afrentado y menospreciado de los Iudios, merecio la respuesta q̄ le dio, que confiasse que le ayudarian los Santos, cuyas reliquias adoraua, pues tanto se auia señalado en honrarlas y reuerenciarlas en tiempo que los hereges assi las despreciauau y holauan.

✠ *Entre los Reyes de Dania, Canuto por sobrenombre el Grande, que possėjo a Suecia, Gotia, Noruega, Dania, y Frisia, Normandia, Francia, y Inglaterra, fue el mas felice y dichoso Rey en vida y muerte, que en las partes Polares se ha conocido, por auer sido gran religioso, y defensor de la Fè, y de las reliquias sagradas, quando las hollauan los impios y hereges: fue tan respetador de las reliquias, que vino a Roma a visitar la capilla de S. Pedro y S. Pablo.*

Vno de los Reyes mas agradables a Dios y a los hombres, del Reyno de Iuda, fue Iosias, del qual dize el Espi

Canuto Rey de Dania, muy dichoso en la vida y en la muerte. Escriptu esta historia Alberto Cran- cio lib. 4. ca. 20. Polidoro Virgil. li. 7. ad finem. Bozio de signis Ecclē- siæ lib. 20. si- gno 89. c. 8. p. 73. escriue estoala letra: Canuto Rey de Dania, grã zelador dela religion, y respetador d las reliquias


a Ecclef. 49.
Memoria Io-
sta in compo-
sitione odoris,
facta opus pig-
mentary, in
omni ore qua
si mel indul-
cabitur eius
memoria, &
ut musica in
conuiuio vini,
ipse est dire-
ctus diuinitus
in penitencia
gentis, & tu-
lit abomina-
tiones impieta-
tis, & in die-
bus peccatorum
corroborauit
pietatem. Vi-
de 4. lib. Reg.
cap. 23. vers.
18. Nemo com-
moueat ossa
eius, & anta-
cta manserunt.
b Lib. 4. Re-
gum. cap. 22.
& 23. & li-
br. 2. Paralip-
po. c. 34.
c Paralipom.
cap. 34. vers.


ritu Santo^a en el libro del Ecclesiastico unas muy nota-
bles palabras, y son estas: La memoria de Iofias es
como vna buxeta de algalia, que en la boca
se haze panal de miel: es mas suaue q̄ la musi-
ca en el combite esplendido; el cielo le enca-
minò a induzir a su Reyno a que hiziesse pe-
nitencia de las idolatrias passadas. Y en el tiẽ-
po que reynaua la idolatria, y la impiedad, el
hizo que adorassen a Dios del cielo, y a los
santos Profetas, cuyos hueffos estauan entre
ellos. *Hasta aqui son palabras del Ecclesiastico. En
las quales claramente dize, que por auer respetado a los
Santos el Rey Iofias, en el tiempo que todos los blasfe-
mauan, fue a Dios tan agradable como esta dicho. Y se
escriven mas largamente sus hechos en el libr. 4. de los
Reyes^b y en el Paralipomeno, dõde se dize^c q̄ fue tã ze-
loso del culto diuino, y de la hõra de Dios, q̄ limpio el tẽ-
plo, y la ciudad de Ierusalẽ de los Idolos, derribo y deshi-
zo los Idolos de Baal, los carros del Sol, y la Luna q̄ a-
dorauan. Abraço los bosques donde eran adorados los
falsos dioses; y junto con esto hizo respetar y reuerẽciar
los hueffos de vn Profeta^d que auia profetizado este ze-*

3. Mundauit Iudam, & Ierusalem ab excelsis: & lucis, simulacrisq; &c.

d Lib. 4. Regum, cap. 23. vers. Nemo commoueat ossa eius, & intacta manserunt ossa il-
lius cum ossibus propheta, qui venerat de Samaria.

lo de Iosias, trezientos y cinquenta y siete años antes que sucediesse.

 Mas quien podra dezir la religion que nuestro buen Rey y señor tuvo con las reliquias y templos? Callen aqui las lenguas, y hablen essas paredes de S. Lorenzo el Real, donde se lecha bien de ver quanto reuerencio las santas reliquias, y lo que, como otro santo Rey David, amo la hermosura de la casa de Dios, pues para que fuesen honradas, y estuuiessen con la de-
 cencia deuida las reliquias de los Santos que alli procuro juntar, edifico vn templo tan sumtuoso, que puesto en competencia del que edifico Salomon, no se si le haze ventaja: y puesto al lado de las siete maravillas del mundo, es vna dellas, y merece el primer lugar. Y si consideramos el tiempo y ocasion con que su Magestad leuanto esta obra, hallaremos que sin duda ninguna, que no fue menos accepta a Dios, por el tiempo en que la hizo, que por la mesma substancia della, con ser de suyo tan principal: porque, como consta de su fundacion, quando los enemigos de Iesu Christo, en menosprecio de la Iglesia Catolica, y de las santas reliquias, las abrasauan, y assolauan los templos, y las Iglesias, menospreciauan las imagines, destruyan los altares, quitauan las alabancas Diuinas, y el culto santo del Sacramento del altar, entonces dize el buen


 Grádeza de
 S. Lorenzo el
 Real, y sus re-
 liquias.

52 Discurso segundo

*Psalm. 118.
Tempus faciē
di, Domine,
dissipauerunt
legem tuam.*

*Luc. 11.
Beatus venter
qui te portauit,
& ubera
que suxisti.*

Rey y señor con el Real Profeta David: Aora, Señor, es tiempo de fabricaros templos, leuantar altares, consagrar aras, pintar imagines, venerar reliquias, y de hazer sagrarios para honrar vuestros santos Sacramētos; y de aumentar el culto de vuestras alabanças, haziēdo vn cielo en la tierra, donde siempre se os cāten, y os alabē sin cessar. Por esta causa estimò en tanto Dios la alabança de aquella mugerzua del Euangelio que dixo, quando sus enemigos le tratauan de endemoniado, y de hombre que tenia pacto con Belzebu. Bienauenturado es el vientre que te truxo, y los pechos que mamaste. Y por el mismo caso estimò en tanto la confesion del buen ladrón, por que la hizo quando sus contrarios le blasfemauan. Finalmente te le parecia siempre poco todo quanto hazia en seruicio de nuestro Señor. Con que deuocion procuró el cuerpo de S. Eugenio Arçobispo de Toledo, y lo fue a recibir de Valladolid a Toledo? Cō que veras de religion procurò y recibio las reliquias de S. Leocadia? Con que veneracion trato al Santo fray Diego de Alcalá, y lo que hizo en su canonizacion? Quã bien recibio la de S. Jacinto, y lo que procuro la de S. Luis Bertran, y la de S. Reymūdo, Españoles? Al fin fue gran honrador de Sãtos y de sus reliquias, gran zelador de la Fè, resperador

de imagines, y de los Perlados y Sacerdotes y ministros de la Iglesia, y gran deuoto de la Reyna de los Angeles, y protector de las religiones. Adornaua los templos, a vnos con retablos, a otros con rejas de hierro, a otros con ricos ternos y lamparas: a qual labraua la capilla, y a todos hazia liberales limosnas: y en conclusion fue deuotissimo del culto diuino, y gran zelador de la casa de Dios: por lo qual en la plaça del mundo puede parecer religioso, y defensor de nuestra religion Christiana, y juntamente por defensa de la Fè, aumentador de sus estados, y que ha triunfado de sus enemigos, hallandose presente en lo de S. Quintin, allanando lo de Granada, y Portugal, conquistando el Peño, descercando a Malta, venciendo la puzança Otomana en Lepanto, desbaratado a Filipe Estroci, ocupando las Islas Terceras, y en el Nueuo Mundo acrecentando las Filipinas, India Oriental, descubrimiento del nueuo Mexico, Rio Dorado, Californias, y otros descubrimientos. I quando no huiera adquirido nada, bastaua auer sustentado tantos reynos en justicia, pues esto es lo primero y postrero que se desea en los Reyes, como despues veremos. O grã Dios, y que zelo fue el deste buen Señor por la religion Christiana: contra los enemigos de la Iglesia velaua, y se desvelaua, y gastaua sus rentas, sin atender a otra cosa mas que a esta: como se vio muy claro, quando en los Es

Sap. I.
Diligite iustitiam qui iudicatis terram.

tados

Mas importa la salud de vna alma q̄ todo el interes del mundo.

rados de Flādes se le pidio por parte de los herejes q̄ los dexasse biuir a sus anchuras, con libertad de conciencia: cerca de lo qual dixo vn Prelado, que importaua mas la salud de vna sola anima, que todo el interes del mundo: y que para esto embiava Dios la plata de las Indias, para que se gastasse, reduziendo a los hereges. Y esta razón se le afetó al buen Rey de modo, q̄ ha sido la polla de su hazienda y patrimonio Real, y la mayor corona de las virtudes de su Mag. q̄ durara para siempre.

De la deuocion de su Magestad con el agua bendita. Cap. IIII.

DEclaran assi mesmo los testigos de esta historia, la deuocion grande q̄ su Magestad en esta ocasion manifesto cō el agua bendita, la qual recibia muy de ordinario en el rostro, y en otras partes de su persona, y que nūca se puso a dormir, que no se santiguasse primero con ella.

✠ El agua bendita tiene virtud de borrar los pecados veniales, como lo prueuan muchas Doctores. Y era tanto el aborrecimiento que su Magestad tenia yaun cō ellos, que de ordinario se rociava, y santiguava con ella para reparo deste daño, y conseguir otros efectos santos que trae consigo.

a De hoc scribit latē D. Tho. in 4. distin. 5. q̄ 3. p. q. 65. art. 1. ad 6. Hugo de Sancto Victore, de Sacramentis. So to in 4. dist. 15. q. 2. art. 3. Turrecremata de aqua benedicta, c. 5. 6. & 7.

De la deuocion que su Magestad tuuo en leer libros espirituales, y en oyr tratar de Dios y de sus cosas. Cap. V.

† **D**Eclaran los testigos desta relación, que fue nuestro Señor seruido de disponer a su Magestad por sus grandes virtudes, en conformidad de su Diuina voluntad, de modo que para còsuelo de sus trabajos, se entretenia con grande afecto, y se consolaua mucho en oyr leer y tratar de Dios, y de la confiança que se deue tener en la Diuina misericordia, y de los exemplos que della nos dio Christo en su Euangelio: especialmente de los que S. Lucas cuenta en el capitulo 15. del hijo prodigo, y de la dragma y oueja perdida. Y quanto mas se acercaua a la muerte, tanto mas crecia el deseo de oyr estas cosas, sin cansarse de noche ni de dia, y las dos postreras noches mucho mas: de manera que rogandole que reposasse, no lo podian alcanzar del: y cãsandose los que alli estauan, el nunca se canso de oyr cosas espirituales.

Señal de pre-
destinacion.
a Ioan. cap. 8.
Qui ex Deo
est, verba Dei
audit.

b Ioan. c. 8.

c D. Grego. in
4. Reg. c. 4.

d D. Ber. in
act. Pascha.

✠ *Esta hambre y sed de la palabra de Dios que su Magestad tenia es una de las señales de predestinacion, como lo dixo nuestro Redentor por san Iuan, ^a hablando con los Fariseos: Quien es de Dios, oye la palabra de Dios, y vosotros no la oys, porq̄ no soys d̄ Dios. Y el mesmo S. Iuã dize: ^b Quié no es d̄ Dios, no nos oye. S. Gregorio Papa ^c interpreta assi estos lugares, diciendo: Cierta señal de predestinación es, oyr con gusto y desseo la palabra de Dios. Y san Bernardo ^d declara estas palabras al mesmo sentido. Y quien esto quisiere ver a la larga, vea al doctissimo Andres de Vega, en el libro que hizo sobre el Concilio Tridentino libro 12. cap. 15.*

*De la mesma deuocion de su Magestad.
Cap. V I.*

✠ **V**N dia de estos vltimos, hablando-le su Confessor del hijo Prodigio, y del Paralitico, y de santa Maria Magdalena, le dixo cerca de los fauores que nuestro Señor hizo a los pecadores, que nunca les dio en cara, nombrando primero sus pecados, que el perdon; pues al Paralitico dixo quando le perdono, *Confide fili, remittuntur tibi*

peccata.

peccata. Y quando perdono a la Madalena, le di xo en vna parte: *Remissa sunt ei peccata multa*; y en otra: *Remittuntur tibi peccata*. Y en la forma dela absolució que dio a los Apostoles, les dixo, *Quorū remisistis peccata*. Por manera, que nuestro Señor siempre q̄ perdonò à algun pecador, le embio delante el saluo conduto del perdon, antes de nombrar el pecado: lo qual su Magestad hizo por les escusar la turbacion que podriã recibir los pecadores, si pronunciara nuestro Señor primero el pecado que el perdon. Diciendole esto a su Magestad su Cōfessor (como el lo testifica) dize q̄ tuuo vn accidēte, por el qual fue necesario suspender la platica, y dos horas despues le embiò a llamar al dicho Confessor, y le mandò que le tornasse a dezir aquel concepto del perdon, y lo continuò, con grã ternura y deuocion de su Magestad.

✠ Cerca destes exemplos del hijo Prodigio, y de la Madalena ya repetidos, con que tanto se alegraua su Magestad, me parece dezir que dello se coligen dos cosas. La primera, la profunda humildad del Rey nuestro Señor, pues despues de tanto padecer, y tan larga penitencia, le parecia que era tan gran peccador, como cada vno


 Proverb. 4.
 Sanctorum se
 mita sicut lux
 procedit, & ex
 crescit usque
 ad pe. factum
 diem.

Iacobi. 4.
 Deus superbis
 resistit, humi-
 libus autē dat
 gratiam.

psalm. 50. &
 ibi D. Hilar.

dellos lo auia sido. & Fue como la senda de los ju-
 stos, de quien dize el Espirito Santo, q̄ es como la luz q̄
 siempre va en crecimiento, hasta hazer dia perfeto. Co-
 mençò su carrera con passos de humildad, como consta
 de aquella humilde, y discreta respuesta que dio a su
 padre el Emperador Carlos Quinto de gloriosa memo-
 ria, quando en Flandes renunciò sus Estados: que auie
 dole dado el inuictissimo Cesar algunos consejos pruden-
 tissimos, y mandandole que le obedeciese en aquello:
 respondió el sapientissimo Principe, que tomara aque-
 lla carga sobre sus hombros por obedecelle, y que traba-
 jaria fielmente, para que el descansasse: y que solo sen-
 tia el auer de correr la carrera despues de su Mage-
 stad, porque seria necessario auer de quedar muy corto.
 Este fue el primer passo que dio en esta carrera nue-
 stro Rey Filipo. Con esta humildad puso los pies en ella:
 y como es costumbre de Dios (segun dize Santiago)
 dar a los humildes su gracia, diosela con tanta pleni-
 tud, que no se yo que aya tenido Rey el mundo, que aya
 acabado su carrera con tanta felicidad, con tanta paz,
 con tan grande paciencia, y con muerte tan exemplar.
 La segunda, que con estos exemplos sustentaua y daua
 refresco a su esperança, a imitacion del Rey y Profeta
 David, q̄ con este medeo resuscitaua la esperança muer-
 ta de los peccadores, pues le dixo a Dios en vn Psalmo:

Señor vñ conmigo de misericordia, y yo conuertido enseñaré a los iniquos los caminos, y los impios se conuertiran a ti, viédo q̄ a tan gran pecador como yo has perdonado.

Y el Apostol san Pablo dize, que siendo el mayor de los pecadores, le perdonò Dios, para alentar a los demas pecadores a conuertirse, viendo a tan gran perseguidor de la Iglesia perdonado.

Miserere mei Deus, &c. Docebo iniquos vias tuas, & impii, ad te conuertentur.

De los libros espirituales con que su Magestad se entretuvo. Cap. VII.

* **S** E G V N Tiene declarado fray Diego de Yepes Confessor de su Magestad, es digno de considerar, que tuuo tan gran deuocion el Rey nuestro señor en estos dias con vn libro nueuamente traduzido de Latin en Romance. intitulado Ludouico Blosio, que le mandaua a el y a otros leerle muchos dias en el (y especialmente lo entretenia con este exercicio la señora Infanta Doña Isabel su hija carissima) leyendole por su mandado algunos lugares q̄ el dicho Confessor tenia señalados para semejante coyuntura y aprieto de muerte: especial-

mente tuuo su Magestad grandissima deuocion y ternura, leyendole en el libro 2. del dicho Ludouico Blofio del manual de los humildes, a fojas 208. que es del tenor figuiete.

De las angustias que fatigan a la hora de la muerte, y de la consideracion del purgatorio, en que su Magestad se exercitaua. Cap. VIII.

✠ **L**O que por ventura te angustia, es, q̄ no sabes como te recibira Dios quando salieres desta vida, si para el descanso eterno del Parayso, o para la pena eterna del infierno: no es necessario que sepas ninguna cosa destas. Afsi como te agrada mucho la dulçura de la Diuina misericordia; afsi tampoco te deue desgustar la hermosura de la Diuina justicia, que purga los pecados. Los varones perfectos, para poder emendar y corregir mejor todo lo que han ofendido a su benignissimo Redentor, auia de star aparejados para baxar, no solamente al purgatorio, mas aun al infierno, si lo pidiese afsi el decoro y hermosura de la Diuina

justicia.

justicia. Contentate con saber, que tienes vn Señor piadosissimo, que quiere y puede salvarte, si humillandote confias en el, y no en ti.

Mucho gusto le damos, quando de tal manera amamos su voluntad, y nos resignamos con humildad de espíritu en su prouidencia con tan entera confiança, que aũ gustamos de no saber que es lo q̄ el haga en nosotros: pues tu fiandote todo de su disposicion, espera la muerte con alegria, y quando estuviere presente, sal seguro al camino a tu padre clemētissimo, desseando que se sirua de ti como el quisiere, no menos en la eternidad, q̄ en el tiempo: Sal de ti digo, no como hombre que ha de ser entregado cruelmente, sino como quien ha de ser recogido y abrigado piadosamente en el seno de su misericordia.

En lo que toca al purgatorio, realmente q̄ tambien les pesa a aquellas almas que aũ no lleuan desta vida muchas cosas que purgar, de no auer biuido mejor, por lo qual se les impide el no entrar a gozar los gozos perfectos del reyno celestial, y esta tardança les da mu

cha pena, porque como libres de los cuerpos conocen a Dios con mas claro entendimiento, que lo conocian en esta vida, y por esso lo dessean con mayores ansias: no puedē dexar de ser atormentadas terriblemente, por la dilacion de tā inefable bien; y aunque no amen las penas con que conforme a sus culpas, que aun no estan acabadas de purgar, son atormentadas, pero en ningun manera las sufren contra su voluntad, porque no es contrario a la voluntad de Dios, antes de buena gana se conforman con la diuina justicia, y estan muy ciertos de que acabadas aquellas penas, alcançaran la gloria de la bienauenturança, y no querrian boluer a esta vida, en la qual ay muchos peligros de pecar: y mas, que aunque tuuiessē la puerta del Cielo abierta (hablando desta manera) con vna reuerencia graciosa se retirarian, y no querrian entrar, hasta que estādo purgados perfectamente, mereciessen tanta bienauenturança; porque saben queninguna cosa suzia se puede vnir ni juntar perfectamente con aquella infinita pureza. Qualquiera dellas, dize lo que todo fiel Christiano suele dezir,

quan-

quando esta en alguna tribulacion: *Sufrir el acote del Señor, pues le ofendi, hasta que se concluya mi causa, y me den por libre. Esperare a mi Salvador, que me sacara a la luz del consuelo, y vere quã justo es en promessas.* Fuera de sto, ama tãto el suauo y piadoso Señor aquellas almas de sus escogidos, que todauia tienen necesidad de ser purgadas despues que salen de los cuerpos, y desea tan encarecidamẽte su liberrad, que si nosotros mouidos de caridad, rogamos fielmente por ellas, y ofrecemos el venerable Sacramento del altar, o los merecimientos de Iesu Christo, o algunos Psalmos, o otras qualesquier cosas saludables, no les serà menos agradable, que si trabajassemos por consolar y librar al mesmo Señor que estuuiesse preso en la carcel, porque el mismo dixo: *Lo que hizistes por vno destas pequeños, por mi lo hizistes.* Y con esto acaba el dicho autor Ludouico Blofio este discurso, que para su Magestad fue grandissimo consuelo espiritual oyrlo. Y porque fea para otros, y se aprouechen del en ocasiones tales, he querido ponerlo aqui, junto con las consideraciones del capitulo siguiente, cerca de la deuocion que su

Matth. cap. 7.

*Matth. 6. 25
Quod vni ex
mimicis meis
fecistis, mihi
fecistis.*

Magestad

Magestad tuuo cō los libros deuotos, en los dos capitulos antes.

De la conformidad que su Magestad tuuo con la voluntad de nuestro Señor.

Cap. I X.

***P**OR Ocasion de vn capitulo del tratado que Ludouico Blosio intitula *Tabla Espiritual*, a fojas ciento y ochenta y siete, pagina segunda, auiendo leydo su confessor a su Magestad por mandado suyo (como ello ha declarado) recibio el deuoto y Christiano señor tan gran deuocion, con las palabras q̄ nuestro Señor dixo en el huerto: *Padre, no se cumpla mi voluntad, sino la vuestra:* que las deuio de dezir en esta enfermedad (segun lo declara su Confessor) vn millon de vezes: tanta era la conformidad que tenia cō la voluntad de nuestro Señor. Estas palabras hizieron tal efeto en su coraçon, que llegò a terminò, que deseò morir: lo qual el dicho su Confessor le auia pronosticado y dicho, que hasta que llegasse a esta conformidad y resignacion, no auia de acabar con sus

*Pater, nõ mea
voluntas sed
tua fiat.*

dolores, porque se los auia dado Dios para disponerle, y purgarle en esta vida. Y fue tanta esta conformidad, q̄ se atreuio el dicho su Cōfessor a dezirle (como el lo dize) q̄ deseaua q̄ se muriessse, porq̄ si conualeciesse, no se trocasse aq̄lla resignacion dada por mano de Dios: lo qual no solamēte no le pesò a su Magestad de oyrlo, mas se lo agradecio, y le mādò que le continuasse la lectura de Ludouico Blofio, el qual lo hizo assì, y en el lugar alegado le leyo vna traça muy facil para alcançar el sincero amor de Dios, de grande espiritu, que dize assì.

Realmente tu serias bienauéturado, si pudieses dezir con todo coraçon: O quãto biẽ poseo, pues mi Dios, que es mas que yo mismo, posee tan inmensa gloria, y tan inmensos bienes; porque a el lo tengo y poseo por mio, mas deueras que otra cosa ninguna que jamas tuue ni posei. Por este camino desecharas de tí, no solamente la tristeza inutil, mas qualquiera alegria necia, porque te auergonçaràs de gozarte vanamente, quando cõsideres que tu Dios es sumamente alegre, sumamente amable, sumamente resplandeciẽ

Trça muy
facil para al-
cançar el a-
mor d̄ Dios.

Documento
para escrupo-
losos y teme-
rosos de Dios
de gran con-
suelo.

te y sereno, y sumamente glorioso; de continuo te esta presente, en quien y por amor quien solo deues alegrarte. Por esse orden tambien podran vencerse qualesquiera vicios y defetos; empero hallarse han algunos hombres de buena voluntad, que antes moriran que cometer adrede vn pecado cōtra Dios; y contodo esso portoda su vida padecen grandes tristezas, temores, varias tentaciones y āgustias. Estos raras vezes experimentan el gozo espiritual; empero como humilmente se resignā en Dios, y por su amor hazē gran resistencia a los vicios, agradanle mucho, y tambien Dios los ama mucho a ellos, y por esso permite que sean tan fatigados, porque si del todo estuuiessen libres de estas tristezas, angustias, y temores, con facilidad se buscarian a si mesmos vanamente, y ensoberueciēdose, perderiā la diuina gracia.

Y en el mismo capitulo de Ludouico Blosio dize su Confessor, que le leyo por mādado de su Magestad otras palabras muy de uotas, que son del tenor siguiente.

Quando le pidieres a Dios alguna gracia espiritual, o alguna virtud, o la gloria, mas te ha

de mouer su honra, y la voluntad, y las ansias con que el dessea que tu le pidas aquellas cosas, y que las tégas como las has menester: y para que teniendo caridad, le ofrezcas sacrificio agradable, y despues de tu vida seas eternamente bienauenturado, que no el prouecho y contento que de ay se te ha de seguir. Y que cosa mas justa, ni de mas estima y valor, que con el amor y con la intencion en todas las cosas buscar a Dios, que es sumo è infinito bien, desseado siempre agradar le mucho, teniendo por blanco su soberana voluntad y gloria en todo lo que hazemos, o dexamos de hazer, y en todos nuestros deseos y afectos: empero no es malo, sino bueno y loable, dessear santamente la gloria celestial, y el consuelo de la diuina gracia (mas dessearla como tengo dicho) es de mas excelencia. Verdaderamente, que quando con mas pureza endereçares tu intenció en, Dios sin buscar ningun interes tuyo, tanto mas agradables le seran a Dios tus obras, y de mayor merecimiento, ora sean espirituales, ora corporales, ora sean grandes, ora pequeñas.

Tuuo assi mesmo su Magestad tan gran deuocion con el Psalmo quaréta y vno, que empieza: *Quemadmodum desiderat ceruus ad fontes aquarū, ita desiderat anima mea ad te Deus: Que segun lo ha declarado su Confessor, cō mucho consuelo suyo le repitio algunas vezes, y que reparaua quando llegaua a dezir aquellas palabras: Sitiuit anima mea ad Deum fontem viuum, quando veniam & apparebo ante faciem Dei.*

Siguese vna deuota consideracion del consuelo que su Magestad tuuo con la lectura de la Pasion del Euangelista San Mateo, quando le abrieron la pierna.
Cap. X.

Los Santos hazian faciles sus trabajos y pasiones cō la memoria delo q̄ aua de padecer Christo nuestro Señor.

✠ **D**ESDE El principio del mundo los grandes y señalados Santos, a quien fue revelada la passion de nuestro Redentor, ysaron deste medio: que quando se veyan apretados de penas y congoxas, se acordauan de las que Christo auia de padecer, para no sentir las proprias con el sentimiento de las que padecio Christo, a quien amauan mas que a sí.

El *santo Rey Job*^a quando se vio más afligido, vfo deste remedio, diziendo: *Creo que mi Redentor biuirá vida mortal, y me parece q̄ le veo afligido, llagado, y perseguido qual yo me veo, y hombre mortal de mi mesma carne. Que aun que el verbo, videbo, sea de futuro, en la lengua originales de presente.*^b *San Gregorio Papa dize sobre este lugar, que Job sintiendo los tormentos de Christo gravemente, no sintio los suyos: y lo mesmo le sucedio a Abraham, quando por mandado de Dios fue a sacrificar a su hijo Isaac, que para consuelo suyo le reveló Dios, que en aquel mesmo monte auia de subir el hijo de Dios con la Cruz a cuestras, como su hijo Isaac subio cargado de leña, y al monte le puso por nombre,*^c *El Señor vera, o sera visto, segun la lengua original. Y san Augustin*^d *interpreta esto diziendo, que quiso dezir Abraham en estas palabras, En este mōte se vera Dios afligido, como aora se ve mi hijo Isaac. Y los setenta Interpretes trasladaron, diziendo: In monte Dominus apparuit, como si dixera: El Señor aparecio en el monte: lo qual fauorece a este sentido de san Augustin. Y quien considerare lo que Christo dixo a los Fariseos: e Abraham en espíritu profetico vio la Passion y muerte mia, y se alegrò de ofrecer su hijo: como quien dize que no sin-*

*a Job cap. 19
vers. 25. Cre-
do quod Redē
ptor noster vi-
uet, & in car-
ne mea videbo
Deum saluato-
rem meum.*

*b D. Grego. in
c. 19. Jobi.
Exēplos ilu-
stres de Job y
Abraham.
Reuclció q̄
Dios hizo al
santo Abrahā*

*c Gen. ca. 22.
Dominus vide-
bit.
d Auguſt. li.
16. de ciuita-
te Dei, ca. 32.*

*e Ioan. ca. 8.
Profeciā de
Abraham en
la muerte de
Christo.
Abraham ex-
ultauit, vt vi-
deret diem
meū: vidit &
genitū suū.*

a Brunus in
Psal. 60. vers.
26. Cum ipso
sum in tribu-
latione.

b D. Paul. ad
Heb. c. 11. ver.
24. & 26.
Moysen hizo
faciles frustra
bajos con la
memoria de
las afreças de
Christo.

c D. Paulus 1.
ad Corint. ca.
1. vers. 23.
Nos autē pre-
dicamus Chri-
stum crucifixū

tio pena del sacrificio de su hijo, con el sentimiento de la muerte de Christo. Y assi interpreta y declara este lugar san Chrysostomo. Y san Bruno Obispo Eruiipolen se dize, a que aquellas palabras del Psalmo 60. Con el mismo estoy en la tribulacion, quiere dezir: Con qualquier justo que padece, estoy alli padeciendo: por que los antiguos, y los de la nueva ley, luego se acuerda de lo que Dios padecio, o para no sentir pena de los males propios, ahogãdolos en aquel mar de penas de Christo, o para estimar sus dolores tan calificados por Christo. De Moysen dize el Apostol san Pablo, b que viendo afligido al pueblo de Dios en Egipto, se acordò de las penas y afrentas de Christo, para tenerlas por tesoros, y que escogio antes el improperio de Christo, que los tesoros de Egipto.

Esta el Testamento nuevo y viejo lleno destas meditaciones de la Passion de Christo, y especialmẽte el Apostol S. Pablo dize c en la carta que escriuió a los Corintios, Que no se precia de saber otro libro, sino a Christo crucificado, el qual es comun y potēssimo remedio de personas afligidas. Y assi su Magestad, como tan sabio y deuoto Principe, para reparo del grã tormento que esperaba, auiendo sele de abrir la pierna, se acogio a la Passion de Christo nuestro Redentor. para ahogar en ella todas sus passiones y dolores.

Exemplo

Exemplo raro de paciencia y de conformidad con la voluntad Divina. Cap. XI.

¶ Tambien es de considerar, cerca desta resignación de su Magestad, q̄ quando el dicho Confessor le leyo la Pasion de S. Mateo, de rodillas en boz alta, dia de la Tránsfiguración, mientras le abrieron la apóstema de la rodilla y muslo derecho (que fue como despedirse desta vida, segun lo mucho que lo sintio) le mandò al dicho Confessor, que reparasse en la oracion del huerto, por aquellas palabras del Euangelista: *Pater, non mea voluntas, sed tua fiat.* Padre, no se cumpla mi voluntad, sino la vuestra. Y auiendo acabado los Cirujanos de hazer su officio, y curarle, mandò dar gracias a nuestro Señor, y todos los Caualleros, y Medicos y Cirujanos de su Camara, de rodillas respondieron Amen: y su Magestad quedò con mucho sosiego, cosa que nunca se sabe hasta agora, segun declara el dicho Doctor Iuan Gomez de Sanabria, q̄ ningū religioso aya tomado tal entretenimiento.

☞ *Si parámos vn poco en este acto y confictio tã la stimoso como que padecio su Magestad quãdo le abrieron la rodilla, quien tendrá palabras para ponderallo?*

Estráño

Job. 6.
Nec fortitudo
lapidum forti-
tudo mea nec
caro mea ariet
est.

Estrano caso, que passe vn hombre tan enfermo, tan debilitado y flaco, por vn acto tan doloroso, sin arrojar vn suspiro, ni dar muestra de sentimiento, parece imposible, sin muy particular socorro del cielo. Era aquella carne de piedra? era de azero? o era insensible? Dóde están los afectos de la pasibilidad que tenia? O maravilloso espectáculo, y milagro estupendo, y caso digno de ser ponderado! manda su Magestad q̄ le lean la Pasion de Christo, mientras padece aquel doloroso martyrio. Comiençan a leerle lo que auia mandado, y el Cirujano a poner mano en la obra. Entran a vn mismo tiempo la Divina palabra por el oydo, y el hierro de la lanceta por la rodilla, y de tal manera se absorbe en lo que esta oyendo, que no se acuerda de lo que padece: por q̄ la memoria de los trabajos de Christo nuestro bien, y la compassion dellos vencio el sentimiento de los que estava padeciendo, no pudiendo el alma atender a estos, por estar suspensa en aquellos. Y es muy digno de considerar, que reconociendo el pacientissimo Rey la merced, que de la mano de Dios auia recebido por este medio, buelto a su Confessor con gran sosiego, le manda que dé gracias a Dios, sin dezirle la causa. Quien dexa de conócer las grandes virtudes que en este acto resplandecieron en nuestro buen Rey y señor? la fortaleza en el animo valeroso, con que se puso a padecer tal trabajo, sin mostrar q̄

temia

que temia, siendo tan natural el temor en semejantes casos? La paciencia con que sufrio esto, sin buscar alivio en las queexas? La piedad en auer ocupado aquel rato en considerar la Pasion, suspendiendo la suya con esto? El agradecimiento en auer mandado dar gracias a Dios por la merced recibida? Y la humildad en no auer declarado la causa porque mandaua darlas, por huyr de la vana gloria? Y deuieron de ser, sin duda, por algun consuelo interior, que en aquel acto le auia comunicado el cielo, para que no sintiesse el dolor de la herida. Lo qual se descubrio en la constancia que tubo en padecella, y en el sosiego con que quedò despues de auer la recibido, sin declarar la causa della.

Siguese una oracion muy deuota, q̄ su Magestad fue repitiendo con su Confessor, como el lo tiene declarado: y es de Ludonico Blosio, a fojas ciēto y setenta y siete. Cap. XII.

✠ **O** Dulce Iesus, yo fuy todo el tiempo de mi vida ingrato ati: benignísimo criador y Redentor mio, yo te ofendi grauemente, juntando nuevos

pecados a los viejos. Por muchas vias he im-
 pedido tu gracia, y destruydo tus dones, no
 conseruandolos enteros, ni aprouechando
 me dellos, como era razón. Confieffo que soy
 totalmente indigno del nombre de hijo, em-
 pero a ti te conozco por padre. Tu eres mi
 padre verdadero. Tu eres toda mi confian-
 ça. Tu eres fuente que nunca se agota de mi-
 sericordia, que no desechas, antes lauas a los
 fuzios que a ti allegan. Vesme aqui suauem-
 paro y refugio mio. Vesme aqui yo el dese-
 cho de tus criaturas, vengo a ti, y no traygo
 sino cargas de pecados. Humilmente me de-
 rribo a los pies de tu piedad. Humilmente pi-
 do tu misericordia. O esperança mia certissi-
 ma, perdoname te ruego, y saluame por tu
 santo nombre. O dulce Iesus, yo te ofrezco
 en remission de todos mis pecados, aquella
 espantosa caridad con que tu Dios de eter-
 na magestad no te desdenaste de hazerte
 por nosotros hombre passible, y ser mas de
 treynta años fatigado con diferentes traba-
 jos, molestias, y persecuciones. Ofrezcote a-
 quella tristeza, aquel sudor de sangre, aque-
 llas angustias cõ q fuyste affligido en el huer

to, quando orauas al Padre las rodillas en el suelo. Ofrezcote aquel sumo desseo que te abraua, quando voluntariamente te ofreciste a ti mismo a tus enemigos para ser preso. Ofrezcote las prisiones, los açotes, los denuestos, las afrentas, las blasfemias, los bofetones, las pescogadas, las saliuas, y otros linages de escarnios que sufriste en casa de Anas, y en casa de Cayfas, toda aquella noche. Estas cosas te ofrezco, dandote gracias, y rogando a tu inmensa piedad, que por los merecimientos de todas ellas me purifiques, y hagas q̄ te agrade, y me lleues a la vida eterna.

O dulce Iesus, yo te ofrezco por todos mis pecados aquella afrenta jamas oyda que sufriste, quando herido, escupido, y atado, fuyste por la mañana lleuado en casa de Pilato, y despues en casa de Herodes, y buuelto de Herodes a Pilato. Ofrezcote aquel tu santo silencio, cō que humildemente callaste a tantas injurias y afrentas como te hazian. Ofrezcote a quel desprecio y escarnio que Herodes hizo de ti, vistiedote la afrëtosa vestidura. Ofrezcote aq̄lla pena muy molesta q̄ sufriste, quando te atarō cruelmente a la coluna. Ofrezco

te los cardenales y ronchas de los mismos açotes, y los arroyos de la roxa sangre que corria por todas partes de tus santísimos miembros. Estas cosas te ofrezco, dandote gracias, y rogando a tu piedad inmensa, que por los mereçimientos dellas me purifiques, y hagas que te agrade, y me lleués a la vida eterna.

O dulce Iesus, yo por todos mis pecados te ofrezco aquella inefable paciència que mostraste, quando vestido (para mayor infamia) de vna ropa colorada, fuiste coronado de espinas; y haziendo escarnio de ti, eras saludado, y torpemente escupido: y al fin cargado de tu propia Cruz, fuyste lleuado afrentosamente al Caluario Ofrezcote aquel penoso cansancio de tu sagrado cuerpo, y los passos trabajosos de tus pies, y la fatiga grauíssima de tus hombros. Ofrezcote los sudores, la sed, y las demas cosas que por mi causa padeciste entonces con mansíssimo y prontíssimo coraçon. Estas cosas te ofrezco, dando te gracias, y rogando a tu piedad inmensa, q̄ por los mereçimientos dellas me purifiques, y hagas que te agrade, y me lleues a la vida eterna.

O dulce Iesus, yo por todos mis pecados te ofrezco aquellos muy crueles dolores que padeciste, quando se renouaron las llagas de tu santissimo cuerpo, quitandote las vestiduras, quando enclauaró en la Cruz tus manos y pies, quando se descoyuntaron tus santissimos miembros, quando, como de fuentes, corria en grande abūdancia la sangre de tus santissimas llagas. Ofrezcote cada gota de aquella roxa sangre. Ofrezcote la inefable mã sedumbre con que con tanta paciencia sufriste la desuerguença de aquellos maluados q̄ estauan mofando de ti. Estas cosas te ofrezco, dandote gracias, y rogando a tu inmensa piedad, que por los merecimientos dellas me purifiques, y hagas que te agrade, y me lleues a la vida eterna.

O dulce Iesus, por todas mis culpas, vanidades, y negligencias, te ofrezco aquellos incomprehensibles tormentos que padeciste, quãdo descubierto y dispuesto para recibir angustias, estauas miserablemente colgado en la Cruz en medio de dos ladrones; y quãdo estando abrasado de vna sed vehemētissima, te dieron a beuer vinagre y hiel. Ofrez-

cote aquella benignissima misericordia, con q̄ inclinando tu venerable cabeça, diste por nosotros tu espíritu. Estas cosas te ofrezco, rogando a tu piedad inmensa, que por los merecimientos dellas me purifiques, y hagas que te agrade, y me lleues a la vida eterna.

O dulce Iesus, yo para remisiõ perfecta de todas las ofensas que hasta aora en qualquier manera he cometido, te ofrezco todo lo q̄ hiziste por nuestro remedio y redenciõ. Ofrezcote tu encarnacion, nacimiento y vida, passion y muerte. Ofrezcote todo lo que algũ dia te agradò en tu gloriosa madre la Virgen Maria, y en todos los otros Santos. Ea suauissimo Iesus, satisfaga te suplico por mis pecados delante de tu Padre tu suma inocencia. Embuelue toda mi vida muy miserable y mala, en la purissima sauaña de tus merecimientos, para que mis obras que son suzias, juntas con las tuyas se limpien, y las tuyas q̄ en mi son imperfectas, vnidas con las tuyas, a gloria de tu nombre se perficionen.

(?)

Del gran provecho q̄ trae consigo la letra
de los libros espirituales. Cap. XIII.

EN Los dos capitulos antes deste, auemos propuesto a la letra, lo que los testigos desta historia declaran, del gran entretenimiento espiritual que su Magestad tubo con los libros deuotos en esta ocasion, y especialmente con el libro de Ludouico Blosio, del qual hemos referido a la letra vn capitulo de grande espiritu. En lo qual, por ser materia de tanta importancia, me ha parecido dezir alguna cosa del consuelo que el alma recibe con los libros deuotos.

De esta manera de consuelo vsaron aquellos grandes Capitanes Machabeos, quando estauan afligidos con los muchos destierros que auian passado, con las muchas persecuciones que auian sufrido, con los amigos y parientes que les auian faltado. Porque escriuiendo el Sacerdote Ionatas a los Lacedemonios sus aliados, les dize que tenian solamente para su aliuio y consuelo, la lecion de los libros santos, cuya doctrina los animaua en los trabajos.

Son los libros santos vnos predicadores secretos, y letrados de camara, tanto mejor oydos, quanto nos amonestan con menos ruydo y verdaderos consejeros, que lo q̄

Mach. ca. 12.
vers. 9.
Consuelo de
los Macha-
beos.

Los libros s̄
letrados de
camara.

no osan hablar los priuados, lo dizen ellos, y esto sin temor ni esperança; y entre otros prouechos que tienen, es vno, dar armas contra todo genero de trabajos. El Rey Don. Alonso el Quinto de Aragon, q̄ conquistò a Napoles, dezia que no hallaua tan fieles y verdaderos confesores como los libros. Y assi conocio muy bien el valor destas armas Enrique Rey de Inglaterra, el qual pretendièdo atraer à su error a los religiosos de la Cartuxa (segun refiere Ribadeneyra, doctamente en su historia Ecclesiastica) y viendo que con muchas molestias y vexaciones que les hazia, se le defendian fuertemente, mādò que les quitassen los libros de buena y sana doctrina; parecièdole que siendo priuados destes prouechos, facilmente los reduziria a su falsedad. y engaño. pero sucediòle muy al reues, porque los santos martyres ya tenian los libros en la memoria. Lo mesmo pretendiò^b Iuliano Apostata, condenando todos los libros Catolicos. No lo hizo assi Tolomeo Filadelfo Rey de Egipto, que hizo trasladar de Hebreo en Griego la sagrada Escritura, para enriquecer con ella su Real libreria, y esto con grande costa. Como tambien lo ha hecho su Magestad, enriqueciendo nuestra España con los dos librerias, vna de molde, y otra manuscrita, que ha juntado en el sacro y Real conuento de S. Lorenzo, que son las mas excelentes y ricas que se saben.

Nota.

a Ribadeneyra in historia Eccle. Anglie lib. 2. ca. 27. Enrique Rey de Inglaterra quitò los libros santos a los Cartuxos

b Niceph. lib. 10. hist. Eccle. cap. 25. Iuliano Apostata condeño los libros Catolicos. Libreria de Tolomeo Filadelfo Rey de Egipto. Librerias del sacro y Real conuento de S. Lorenzo.

Este

Este libro conuirtio al ^a Eunuco de la Reyna de Candace de Etiopia, el qual auiendo venido a Ierusalem, y boluiendose a su tierra, Filipo Diacono con particular reuelacion que para ello tuuo, le salio al camino, y le topò que yua leyendo en su coche las profecias de Isaias, y declarole lo que no entendia: y fue tanta la aficion que cobrò a Christo crucificado, que se bautizò, y por medio del, toda Etiopia la alta, que llaman oy del Preste Iuan.

Este libro hizo estraña mudança en S. Agustin, b el qual abriendo las Epistolas de S. Pablo, c y leyendo aquellas palabras: No os ocupeys en hartazgos, ni en embriaguezes, no en camas regaladas, ni en torpezas, no en pleytos vanos, ni en inuidias, sino vestios de nuestro Señor Iesu Christo: le hizieron tanta fuerça, que dexando sus errores, se conuirtio al Señor. Esta mesma Escritura sagrada, leyendola el Rey Iosias, a mouido de vn santo zelo, hizo aquella reformation del templo de Ierusalem.

Este sagrado libro hizo al Rey Ciro, que leyendo el capitulo quarenta y quatro de Isaias, adorasse al Dios de Israel, como lo escriue Iosefo, e y que diese libertad a

Conuerfion del Eunuco de la Reyna de Candace.

a Actum. ca. 8. vers. 30.

b D. August. lib. 8. confess.

Conuerfion de san Augustin.

c D. Paul. ad Rom. cap. 13.

vers. 13. Non in comessatio

nib⁹, & ebrietatibus, nõ in

cubilibus & impudicijs,

non in contentione & amu-

latione, sed in diuini Do-

minij nostro Iesum Chri-

stum.

d Lib. 4. Reg. ca. 23.

2. Paral. cap. 34.

Reformaciõ que hizo el

Rey Iosias d su pueblo.

Conuerfion del Rex Cyro.

e Ioseph. libro 11. antiquit.

in cap. 1. circa mediũ sic scri

L los

bis: Hac Isaias predicauerat: quem dum legeret Cyrus, impetus quidam eum accepit, ut munificam scripturam impleteret.

a Baruc. c. 1.
à versiculo. 1.
cum se quenti
bus, & Iere.
cap. 45.

Exemplo del
Rey Iosafat
para la con-
uersion de su
Reyno.

b Paral. li. 2.
cap. 17. vers.
9.

los Iudios cautiuos en Babilonia. Cõ la lecciõ deste libro hizo gran fruto el Profeta Baruch^a en el mismo pueblo cautiuo en Babilonia, y le prouocò a penitencia, y lloraron, oraron, y ayunaron largos dias.

Quando el Rey Iosafat^b quiso reducir su reyno al culto y obediencia de Dios, no le parecio auer otro mejor medio, sino hazerles leer este diuino libro. Y para esto, no fiando negocio tan graue de lo que cada vno dispõdria, embio muchos Sacerdotes y Leuitas por todo su estado, que leyendo al pueblo y declarandoles la doctrina deste libro santo de la Escripura, les auisasse del peligro en q̄ b. uia. Esto fue de gran prouecho en los oyentes, y la emienda de su vida causo grande felicidad y riquezas en el Reyno. Don Pablo de Santa Maria se conuirtio del Iudaismo a nuestra santa Fè Catolica, cõ la lectura deste diuino libro, y fue Obispo de Cartagena, y despues de Burgos, por lo qual es llamado el Burgense.

c Sæctus Lau-
rentius in in-
teriori confi-
ctio. cap. 12.

A este proposito dize muy bien san Laurencio Iustiano: Si la carne traydora te halaga y acaricia, si se buelue la prospera fortuna en aduersa, si te maldizen los hombres, si te faltan los bienes tẽporales; si los elementos se turban, si te amenazala peste, si esta doliẽte el cuerpo, si esta cercana la muerte, en el libro sagrado

ay remedios y cōsuelos para todos estos males. Pero para que sea prouechosa esta leccïõ, ha de ser, como aduertte san Ambrosio, no de priessa, sino con espacio y consideraciõ, como su Magestad que Dios tiene, lo hazia, que, como se dira, no se contentaua cõ esto, pero aun yua repitiendo lo que su Confessor le leya; y esto para que acabado de leer, no se cayga de la memoria, si no a la manera del buey, que lo que esta alla dentro del pecho, lo buelue a sacar a fuera, para boluelo a rumiar; como lo hazia la Virgen sacratissima, de quẽ dizẽ san Lucas, que conseruaua todo lo que oya, y lo rumiana y couferia en su coraçon.

*Ambrosio. ser. 7.
in Psal. I 18.*

*De la limosna en que su Magestad se exercito, y de otras obras de caridad.
Cap. XIII.*

✠ **E**STOS Dias se exercitò su Magestad en otra muy excelente virtud de piedad y caridad Christiana (segun declara Iuan Ruyz de Velasco, y otros de su Camara) haziendo limosnas, casando huerfanos, socorriendo biudas, y mandando se dixesẽ nouenarios de Missas, y otras muchas obras semejantes, q̄ passarò por mano del dicho Iuan Ruyz de Velasco, co-

Limosnas por
mano del Ar
çobispo de
Toledo.

Retablo de
nuestra Señ
ora de Guada
lupe.

Monasterio
su Magestad
fundo en Hues
ca de Aragón.

Limosna a
nuestra Señ
ora de Monfe
rrate, y Predi
cadores de
Valencia.

mo persona que tenia el dinero de la Camara de su Magestad; y esto fuera de otras limosnas gruesas y de cantidad, que se hizieron por otras personas, especialmente por mano del Arçobispo de Toledo, que distribuyo en diferentes necesidades veynte mil ducados, poco mas o menos. Por mano de su Confessor se dieron en esta ocasiõ a nuestra Señora de Guadalupe veynte mil ducados para vn retablo, quedando dellos perpetuados mil de renta de a veinte, para la dicha casa de nuestra Señora. Mando asì mismo en este tiempo fundar vn monasterio en Huesca de Aragón, de la ordẽ de S. Augustin, en sus mesmas casas de sus padres de S. Lorẽço, por orden del Cõde de Chinchon, y su Cõfessor, para el qual aplicò vna gran cantidad de hazienda de los bienes confiscados de aquel Reyno. Y por la mesma mano del dicho Cõde dio otros nueue o diez mil ducados a nuestra Señora de Mõserrate. Y al monasterio de Predicadores de Valencia, auien dole dado poco auia quatro o cinco mil ducados, le dio aora de limosna para sustentar perpetuamente vna lampara, y mil ducados

para

para la portada de la Iglesia. A san Benito de Valladolid dio tres mil ducados para la fabrica. Estas limosnas y otras, de que el dicho Iuan Ruyz de Velasco dize que no se acuerda, hizo su Magestad en esta ocasion. Y assi mesmo puso en su cabeza el patronazgo de la Capilla de nuestra Señora de Atocha, extra muros de esta Villa de Madrid, y les dio limosna a los religiosos de la Orden de santo Domingo de aquella santa casa por esto. A los Hospitales desta Villa y a otras personas necesitadas, hizo tambien en esta ocasion muchas limosnas. Dio seys mil ducados para ayuda de la canonizacion de San Raymundo, santo glorioso de la Orden de san Domingo.

Y estando, como su Magestad estaua, tan enfermo y acabado, gustaua de exercitarse en estas obras de caridad, y despachar pobres: y assi oya muy de buena gana lo que el dicho Iuán Ruyz de Velasco le proponia cerca de esto, como el lo testifica, y que mandaua despacharlos con mucha alegria y caridad, y que lo mesmo hazia en negocios de religiones, y del seruicio de nuestro Señor.

Limosna a S. Benito de Valladolid.

Su Magestad es Patron de la capilla de nuestra Señora de Atocha.

Limosna para la canonizacion de S. Raymundo de la Orden de S. Domingo.

De muchos exemplos de Reyes caritativos y limosneros., especialmente de su Magestad. Cap. XV.

✠ **P**OR Ser la limosna de las virtudes mas altas y agradables en el Divino acatamiento, me ha parecido para exemplo de Reyes, Principes, y señores, y todo genero de gentes, proponer aqui algunos casos notables de los Reyes desta corona de España.

Los muy Catolicos Reyes de España, siempre han sido muy liberales y piadosos cõ los necesitados, y especialmente con los templos y monasterios.

El santo Rey don Pelayo fundo la Iglesia de santa Olalla del Valle de Abamia en Asturias.

Su hijo el Rey don Favila la ermita de santa Cruz cerca del lugar de Mercado.

Sucunado el Rey don Alfonso el Primero, llamado el Catolico fundo el monasterio de santa Maria de Couadonga de Canonigos reglares: oyerõse bozes de Angeles en su muerte. Fundo tambien la Iglesia Cathedral de Valpuesta, que aora es Colegial Diocesis de Burgos.

Su hijo el Rey don Fruela el Primero fundo la Igle

Rodericus Archiepif. Toletanus in hist. Tho. Bozins. de signis lib. 20. signo 87. cap. 60.

Templos y monasterio fundados por los Reyes de Ouedo, Leon, y Castilla.

Fundacion de Santa Maria de Couadonga.

fia Catredal de san Salvador de la ciudad de Oviedo, cabeza de sus reynos.

Catredal de
san Salvador
de Oviedo.

Su cuñado el Rey don Silo fundo la Iglesia de san Iuan Evangelista de Pravia.

El Rey don Alfonso el Segundo, por sobrenombre el Casto, fundo la Iglesia de santa Maria de Oviedo pegada a la Catredal. Y tambien fundo la Catredal de Santiago, por auer Dios reuelado en su tiempo el denotissimo lugar de su santo sepulcro.

El Rey don Alonso el Tercero, por sobrenombre el Magno, edifico de nuevo de obra de canteria la Catredal de Santiago, y el monasterio Real de Sahagun de monges Benitos: es el de mayor patrimonio de quantos tiene esta orden en Castilla: y en Leon hizo erigir en Metropolitana la Catredal de Oviedo.

Catredal de
Santiago, y
monasterio
de Sahagun.

Don Ordoño el Segundo trasladò la Catredal de León, que estava fuera de la ciudad, dentro della a sus palacios, mudandole el titulo de San Pedro y San Pablo, en titulo de Santa Maria de Regla.

Catredal de
Leon.

El Rey don Ramiro el Segundo fundo el monasterio de san Iulian cerca de Leon, y los de san Andres y san Christoual de la Ribera del rio Zea, y de nuestra Señora de Duero, y san Miguel de Triana, todos de la Orden de san Benito, y el monasterio de san Salvador de Leon, de monjas de la mesma religion.

Quatro con
nentes de la
Orden de S.
Benito.

El Rey don Sancho el primero fundo el monasterio de S. Pelayo de Leon de la mesma orden.

El Rey don Bermudo el segundo, reedificò la Iglesia Catedral de Santiago arruynada por los Moros.

El Rey don Alonso el Quinto fundo a S. Iuan Bautista de Leon.

El Rey don Bermudo el Tercero reedificò muchas Iglesias y monasterios de sus reynos, arruynados por los Moros.

Progenitor
de los Reyes
de Castilla.

Fundaciones
de la orden
S. Benito.

El Conde don Fernan Gonçalez, progenitor de los Reyes de Castilla, fundo el monasterio de S. Pedro de Arlança de monjes Benitos, y fue bienhechor del de S. Sebastian del Valle de Tablabillo, llamado agora Sãto Domingo de Silos, y del de S. Millan de la Cogolla, ambos de la mesma orden de S. Benito.

Su hijo el Conde don Garci Fernandez, hizo muchos bienes a los monasterios de S. Cosme, y S. Damian de Couarruuias, y San Miguel de Pedroso, y otros muchos.

Su hijo el Conde don Sancho fundo el monasterio de S. Salvador de Oña, de monjas Benitas, y despues de monges.

Don Fernando el Magno, primero Rey de Castilla, y Emperador della, fundo el monasterio de san Isidro de Leon, en la Iglesia de S. Iuan Bautista.

Su hijo don Alonso el Sexto Rey de Castilla y León, y Emperador de las Españas, fundo en Burgos el monasterio de san Juan, y en Toledo (por el conquistado) el de san Seruando, donde esta aora el Castillo de san Seruantes, ambos de la Orden de san Benito. y dotò de gran patrimonio la santa Iglesia primada de la mesma ciudad.

Su nieto el Rey don Alonso el Octauo Emperador de las Españas, fundo los monasterios de Valparayso cerca de Zamora, y el de Herrera cerca de Miranda de Ebro, y de Osera en Galizia, y otros muchos en sus reynos, todos de la Orden de Cister, como muy deuoto della, por serlo mucho de san Bernardo su contemporaneo, monge de la mesma Orden.

Su primogenito don Sancho el Tercero, el deffçado Rey de Castilla y Toledo, dio principio a la esclarecida Orden militar de Calatraua, de la dicha regla Cisterciense, y le hizo donacion de la Villa de Calatraua.

Su hijo don Alonso el Noueno, Rey de Castilla y Toledo, fundo junto a Burgos el monasterio de santa Maria de las Huelgas, de monjas de la dicha Orden de Cister, y el Hospital Real conjunto a el; y la Vniuersidad de Palencia, que despues se trasladò a Salamanca.

Allende desto es cosa increyble lo que dio este exce-

Monasterio
de Valparay
so.

Principio de
la orden de
Calatraua.

Vniuersidad
de Palencia
y Salamãca.

Principio de
la Orden de
Santiago.

lente Rey a los demas monasterios e Iglesias Catredales, Colegiales, Parroquiales, Hospitales, y otras obras pias de sus Reynos; y dio principio a la inclita Orden militar de Santiago de la Espada.

Principio de
la Orden de
san Iuliã del
Pereyro.

Don Fernando el Segundo, Rey de Leon y Galizia, hermano menor del dicho Rey don Sancho el desseado, dio principio a la generosa Orden militar de san Iuliã del Pereyro, en la diocesi de Ciudad Rodrigo.

Orden de Al
cantara.

Su hijo don Alonso el Deceno Rey de Leon y Galizia, dio la Villa de Alcantara a la Orden de Calatrava; y ella, siendo Maestre don Martin Fernandez de Quintana, la dono despues, cõ todo los bienes que tenia en el Reyno de Leon, a la dicha Orden de san Iuliã del Pereyro, con cargo q̄ fuese sugeta a la de Calatrava, en las cosas contenidas en la escritura que dello se otorgo, y por esto sellamo de alli adelante Orden de Alcãtara.

Su hijo don Fernando el Tercero el Santo, Rey de Castilla, Toledo, Leon, y Galizia fundo muchos monasterios de las Ordenes mendicantes, santo Domingo, y san Francisco, en los muchos pueblos que gano de los Moros en la Prouincia del Andaluzia.

Su hijo el Rey don Alonso el Onzeno, el Sabio y Astrologo, hizo grãdes donaciones a muchos monasterios y Iglesias, Hospitales, y obras pias de sus Reynos, en la reparicion que hizo de la ciudad de Sevilla, y de su

tierra

tierra cō mano Real, y fundo el monasterio de las monjas de Caleruega de la Orden de santo Domingo, patria del mesmo santo, y fundo a Villareal en el año de 1262. la qual agora es Ciudadreal, y muy noble por sus muchas y muy antiguas y nobles familias, y su santa hermandad vieja, terror y espanto de los salteadores, y auer residido en ella tanto tiempo la Chancilleria de Granada: y por auer sido siempre leal a la Corona Real en todos los disturbios y comunidades, y contra los Maestres de Calatraua, que la opugnauan, sin que se apoderassen della, y especialmente contra el Maestre don Rodrigo Tellez Ciron, que seguia el bñdo del Rey don Alonso de Portugal, y doña Iuana su muger, contra los Reyes Catolicos dō Fernando y doña Isabel: y no se ha de star a lo que vn autor moderno escriuio contra lo dicho, siendo notorio, porq̃ no lo funda.

Su hijo el Rey don Sancho el Quarto el Brauo, casó con la Reyna doña Maria señora de Molina, Princesa tan religiosa, que no solo fundo en Valladolid los monasterios de san Pablo de religiosos Dominicicos, y el de las Huelgas de monjas Cistercienses: mas aun el de san Pablo de Toro de la dicha Orden de S. Domingo.

Doña Maria muger del Rey don Fernãdo el Quarto, despues de muerto su marido, y enterrado en Cordoua (segun refiere el Doctor Illescas) fue tan santa,

Fundactó de Ciudadreal. Cronica del Rey don Alófo el Sabio cap. 11.

Rades de Andrada ca. 28. & 38. de la Cronica de Calatraua.

San Pablo de Valladolid.

que a dicho de todo el mundo, fue la mas Christiana muger de su tiempo; y tan caritativa y limosnera, que vendio todas sus joyas y vajilla para dar a los pobres, y siempre despues de viuda se siruio con barro; y de los bienes que le quedaron, fundo en diuersas partes siete monasterios.

Principio de la deuota casa de nuestra Señora de Guadalupe.

Su nieto el Rey dñ Alonso el Dozeno, llamado Onzeno, dio origen y principio a la deuota casa de nuestra Señora de Guadalupe, que despues se dio a los religiosos de la Orden del glorioso Padre san Geronimo.

Fundaciones del Rey don Pedro.

Su hijo el Rey don Pedro mando en su testamento, que se fundasse en Tordesillas el monasterio de las monjas de santa Clara, y señaló muchas limosnas a diuersos monasterios de sus reynos.

Capilla real de los Reyes nuevos de Toledo.

Su hermano el Rey don Enrique Segundo mando fundar la capilla Real de los Reyes nuevos de Toledo, y vn monasterio en la Villa de Montiel, por el anima del Rey don Pedro su hermano, aunque no tuuo efeto.

San Benito de Valladolid. Id. cabeça de esta Orden.

Su hijo el Rey don Iuan el Primero, fundo el monasterio de san Benito de Valladolid, cabeça agora desta Orden en España, y el del Paular de Segouia de monges Cartuxos, el mas antiguo de España, y dio la dicha casa de Guadalupe a los frayles Geronimos.

Monasterio de Miraflores de Burgos.

Su nieto el Rey don Iuan el Segundo, fundo el monasterio de Miraflores en Burgos de monges Cartu-

xos, y dio a la dicha capilla de los Reyes nuevos de Toledo su grueso patrimonio.

Su hijo el Rey don Enrique el Quarto fundo en Segovia el monasterio del Parral, y en Madrid el de san Geronimo en el camino del Pardo, que despues se trasladò al sitio presente, ambos de religiosos Geronimos, y dotò de grandes bienes al de Guadalupe.

Su cuñado el Rey don Fernando el Quinto, fundo primeramente el monasterio de san Juan de los Reyes, de religiosos Franciscos en Toledo, y despues el de santo Tomas de Dominicos en Auila, y la capilla Real de Granada, y muchos monasterios de frayles y monjas de diuersas ordenes, en esta ciudad, y en su reyno, con muchísimas Iglesias Catredales, Parrochiales, y el Hospital Real de la ciudad de Santiago. Sin estos monasterios fundaron y dotaron los sobredichos Reyes otros muchos de diuersas religiones, de frayles y monjas, como Principes muy Catolicos, zeladores del bien espiritual de sus subditos.

El que ha excedido a todos los del mundo en todo genero de grandeza, desde san Pedro hasta oy, es el de san Lorenzo el Real, de religiosos Geronimos, fundado por el Catolico Reynuestro señor don Felipe el Segundo, que esta en el cielo.

Pues de los Reyes de Portugal si quisiessemos dezir

San Juan de los Reyes de Toledo y S. Tomas de Auila.

Fundacion del sacro, y Real Conuén to de San Lorenzo.

94 Discurso segundo

su gran piedad y religion con las Iglesias, se podria escreuir vn libro grande dellas.

Fundaciones de los Reyes de Aragon.

De los Reyes de Aragon se hallan infinitas fundaciones de templos: especialmente se sabe que el Rey don Alonso, hijo de don Ramon Berengario, edifico el nobilissimo Conuento de Poblete de la Orden de Cistel, y lo enriquecio con muchissimos dones.

Don Ramiro Primero edifico la Iglesia mayor de Iaca.

Don Alonso Segundo fundo muchissimos monasterios y Iglesias, acrecento las rentas de Poblete, y edifico el monasterio de Rueda junto a Escatron.

Orden y Caualleria de Montesa.

Don Iayme Segundo edifico el insigne Conuento de la Orden y Caualleria de Montesa, y el monasterio de Valdigna de la Orden de Cistel. Y si quisieramos por mudo referir lo que los Reyes de Castilla y Leon, Aragon y Portugal han dado a los templos, dize Tomas Bozio que seria nunca acabar. Y lo mesmo dize el Arçobispo don Rodrigo en su historia: y assi no proseguire mas este discurso, por poner vn pensamiento que se me ofrece dezir de la caridad de los Reyes de España.

Boxius de signis Eccle. li. 20. fig. 87. c. 6. pa. 47. 43.

(?)

Consi-

Consideracion muy pia de la gran magnificencia de los Reyes de España cō las Iglesias. Cap. XVI.

ESTA Gran magnificencia de los Reyes de España, en lo q̄ toca à respetar y enriquecer A los Tēplos, la profetizo Isaias en aquellas palabras: Las Islas apartadas y remotas me esperarā (dize Christo hablado cō su Iglesia) y las naues Españolas decretadas y señaladas ab eterno, para q̄ trayga tus hijos de las Indias en ellas, y su plata y oro: y este se dedicara a tu Dios hijo de Dios, y al santo de Israel q̄ te dio tāta gloria, como se ha visto en nuestros tiempos, q̄ el primer oro q̄ vino de las Indias, se dedico a la santa Iglesia de Toledo. Esta profecia de Isaias se ha cumplido, desde que los Portugueses descubrieron las Islas Orientales, y el Almirante don Cristoual Colon las Occidentales, por que los Reyes de Castilla y Portugal han enriquecido los templos, y dadoles grandes rentas, pero ninguno de los Reyes passados excedio en este particular al potentissimo Rey y señor nuestro don Filipe Segundo, cuya muerte escriuimos. El qual en los tiempos que Henrico Octauo saqueo y assolo mas de diez mil Templos y monasterios en Inglaterra,

Isai. capit. 60.
vers. 9. Me enim insula spectant, & naues maris in principio, ut adducā filios tuos de longe, argentum eorum, & aurum eorum, cum eis in nomine Domini Dei tui, & sancto Israel qui glorificauit te. Descubrimiento de las Indias Orientales y Occidentales.

Henrico octauo de Inglaterra, desecrado contra Dios.

Sacros Con-
uertos de Ca-
stilla.

Grádeza del
sacro y Real
Conuerto de
S. Lorenzo.

Religiosos d
S. Lorenzo, de
buena vida y
exemplo.

y en tiempo que en Francia se robauan, y quemauan las Iglesias, su Magestad que Dios tiene, se mostro liberalissimo, y magnificencissimo, fundando, construyendo, y dotando el sacro y Real conuento de san Lorenzo de la orden del señor san Geronimo, q̄ en ser sacro es el segundo y vltimo de Castilla q̄ sabemos, y el primero el sacro conuento de la Orden y caualleria de Calatrava. Dotò su Magestad esta Real casa, con las mayores joyas y riquezas que se saben. Finalmente es el mayor santuario, y relicario que oy ay. Y en esta casa santa, tan aceta y agradable a Dios, es seruido, y reuerenciado con grandissima deuocion, y puntualidad en las oraciones, y diuinos officios que alli se celebran por los padres, y religiosos della, con gran exemplo de religion y virtud, que a todo el mundo es notoria: especialmete a todos los cortesanos criados de su Magestad: que siempre que se retiraua los veranos a aquel sitio, veniamos todos edificados de sus buenas costumbres, y santa vida.

Y fuera deste santo templo, son muy muchas las fundaciones de Iglesias, monasterios, ermitas, y hospitales, que su Magestad construyo y doto, y se podia desto sola hazer vn gran volumen, y assi por acabar este capitulo, me contento con lo dicho, remitiendo lo demas a sus Cronistas, que tendran bien (yo fio) en que estender la pluma.

De

*De la oracion que su Magestad hazia.
Cap. XVII.*

* **O**TRO exercicio espiritual tuuo su Magestad en esta ocasion muy especial, que fue, segun han declarado los testigos desta historia, de la oración y meditacion: para lo qual tuuo siempre delante de su persona Crucifixos, y imagines de nuestra Señora y otros santos, a todos lados de su aposento; en los quales rezaua, y se encomendaua a Dios, continuando el mesmo exercicio de la oracion que en salud solia hazer, y particularmente despues de comer, quedandose a solas con Iuan Ruyz de Velasco. (como el lo declara) a puerta cerrada y estando a solas, le ponía el dicho Iuan Ruyz de Velasco delante vn oratorio portatil en el qual abierto, se veyá vn Crucifixo y otras imagines, en las quales rezaua con grã deuocion. y aun algunas vezes cõ lagrimas; y le pedia libros para oraciones y letanias particulares q̄ tenia, las quales rezaua cada dia: y lo mesmo dize que fue cõtinuando en esta vltima enfermedad, saluo que no pedia

los dichos libros, y que la oracion por su flaqueza era mental, segun se echaua de ver.

Y declara mas el dicho Iuan Ruyz, que de muchos años atras tenia notado, que en dia y noche estaua su Magestad en oracion quatro horas y media, y algunas cinco; demas de que en los dias de fiesta solenes, y semanas Santas oya los Diuinos Oficios y sermones con gran atencion y deuocion. Y el Doctor Andres Zamudio de Alfaro dize, que todas las vezes que entraua en el aposento de su Magestad, si estaua solo, le hallaua los ojos puestos en vn Crucifixo, con el qual estubo abraçado muchas horas antes q̄ muriese, besandole los pies, y poniendole sobre su rostro y ojos, con grandes demostraciones de contricion, y amor de Dios.

Oració muy
continua de
su Magestad
de muchos
años atras.



Solían muchos discretos llamarle el Consejero mayor, por que entre los consejos el suyo era el mas acertado: y no es mucho que lo fuese, pues, como queda dicho, tracaua sus cosas en tan prolixa y larga oración de cada dia con el Angel del gran consejo: el qual en sus diuinos coloquios añadia a la sabiduria natural nuenaa sabiduria: por que siendo tan cierto lo que hemos dicho de su oracion, que cosa podia escondersele en medio de

tanta luz, recebiala del rostro de Dios, como otro Moy
 (en. Y como su entendimiento era tan capaz y tan cla-
 ro, reuerberaua en el como en vn espejo. Y assi comuni-
 caua la luz de la misma suerte que a el se le comunica-
 ua: y con esto se auentajaua a todos en los consejos, en
 las aduertencias y traças: y assi consta auer sido sa-
 piētissimo, y de muy claro iuyzio para discernir lo bue-
 no y lo malo, y preuenir los daños, y atajar los incon-
 uenientes, y reuelar los engaños, y procurar hazer las co-
 sas con maduro consejo. Y desta verdad tienen la gva ex-
 periencia sus Consejos y Chancillerias, pues con auer
 en ellas hombres tan doctos, y de tan claro iuyzio, a to-
 dos se auentajaua en la disposicion de las cosas y ad-
 uertencias particulares, y en la eleccion de los medios, y
 en otras cosas con que mostraua ser su ingenio supe-
 rior al de todos, y excederles en la capacidad, inteligen-
 cia, y sabiduria, no menos que en la dignidad del oficio,
 y grandeza de la Magestad Real. Pienso que desde Salo-
 mon aca, no ha tenido el mundo Rey tan sabio, como el
 que auemos perdido, pues hemos visto que en llegando a
 sus manos las cōsultas muy estudiadas y examinadas,
 daua sobre todos vn decreto, o pregunta con tan alta y
 prudente agudeza, q̄ quedauā espātados los Cōsejos, y pas-
 mada la Teologia de modo, que a mi iuyzio, con justa
 razon le poderemos llamare el segundo Salomon.

Socrates apud
 Zenophon. li.
 3. de dictis &
 factis eius.

3. Reg. 4. ver.
33. Disputa-
bit à cedro,
que est in li-
bano, usque
ad hyssopum,
que egreditur
de pariete.

Sapient. 6.
Si delectami-
ni sedibus &
sceptis, ò Re-
ges populi, di-
ligite sapien-
tiam, vt in per-
petuum regne-
tis.

Porque quando se vio tan sabio Rey, tan capaz, tan prudente, de tanta inteligencia, y comprehensión de negocios, tan prouido, tan gran consejero, tan memorioso? De Salamon se dize, que disputo en los arboles desde los cedros de Libano hasta el hyssopillo q̄ passa por la pared, lo alto y lo baxo, nada se le escapò. Ha sido admirable en esto su Magestad, pues juntamente abarcava y comprehendia los negocios arduos de Estado, de guerra, y de gouerno: y atendia a otros muy domésticos, menudos y particulares, sin que la grãdeza de los vnos estoruasse a la pequenez de los otros, ni al contrario. Y assi verdaderamente por su sabiduria fue digno de reynos, pues por esta, dize el Sabio, que reynan los Reyes, y los Legisladores determinã las cosas justas: y assi dize el Espiritu S. Si os deleytais (ò Reyes, Gouernadores del pueblo) en los asiëtos hõrosos, amad la sabiduria para hazer vuestro reyno perpetuo: y el auer llegado a saber tanto, sin duda le nacio de auer sido tan dado a la oraciõ: y si esta traça y licion aprendiessen los Reyes, ò quan bien acertarian las cosas de su gouerno.

De vn gran desuelo que su Magestad tu-
no, y lo que en el passò. Cap. XV III.

VNA Noche destas vltimas, estan-
 do su Magestad muy desuelado, le
 preguntó don Henrique de Guz-
 man, g^otil hombre de su Camara (que en esta
 ocasió y siempre le siruio con mucho amor
 y cuydado, sin apartarse de su cabecera y ca-
 mara) si queria que le leyessen algun libro de
 uoto, porque con esto solia en otras ocasió-
 nes dormirse: y auiendole su Magestad res-
 pondido que si, traxo al Doctor Garcia de
 Oñate, Medico de Camara de su Magestad,
 (que era el q̄ auia de leer) entre otros libros,
 vno de fray Luis de Granada, y hojeando pa-
 ra buscar capitulo, començo a leer vno, y pro-
 figuiendolo, se hallò metido en vna letura q̄
 tratava del transito de la muerte, donde fray
 Luis de Granada declarava las cosas que en
 aquel tiempo se representan a los enfermos,
 y los consuelos y desconuelos que se les o-
 frecen del amor de los hijos, y otras cosas: y
 queriendo el dicho Doctor Garcia de Oña-
 te dexar aquella letura, por escusar de pesa-
 dúbre a su Magestad, tossio dos ò tres vezes,
 que fue señal para el dicho Doctor de q̄ no
 dexasse aquella materia. Y otro dia a la mes-

ma hora, su Magestad le mādò al dicho Doctor, que le tornasse a leer, y que fuesse el mismo capitulo de antes, porque le auia parecido muy bien: y que auiedole buscado, no pudo topar con el tan presto, y su Magestad le mandò que lo dexasse.

✠ Es esta vna manera de penitencia, la qual quiere Dios que hagan los suyos, dandoles algunos consuelos espirituales a los principios, y quitandoseles despues quando dellos tienen mas desseo, para que careciendo de aquel consuelo, aumenten sus merecimientos. Esto mesmo vemos verificado y cumplido en el santissimo Joseph y la Virgen santissima, que se afligieron quando perdieron al niño Jesus en el templo, y los Reyes de Oriente la estrella: y en el libro de los Cantares la Esposa al Esposo: el qual auiendo llamado a su puerta de ella, quando salio a abrirle, ya el se auia ausentado, y en la obscuridad de la noche, y rigor del Inuierno, le salio a buscar con grandes ansias y desseos de toparle. Esto mesmo imagino yo que hizo nuestro Señor cò su Magestad, quitandole el consuelo y gusto que le auia dado la dicha lectura del transito de la muerte, para que aun en aquello exercitasse su paciencia y sufrimiento, y creciesen sus meritos.

Cantic. cap. 5.

De la protestacion de nuestra santa Fe Catolica, que su Magestad hizo para morir; y es de Ludouico Blosio lib. 2. fol. 207. Cap. XIX.

* **N**O se contento su Magestad conauer manifestado estos dias con tanto extremo tantas y tan heroycas virtudes, como tan Catolico y prudete Christiano, sino que tambien quiso, como por remate de todas ellas, protestar solenemente, como moria en obediencia de la santa Iglesia Romana, del sumo Pontifice, Obispos, Sacerdotes, y ministros della; que por ser el acto de los mas excelentes, solenes y exéplares que hizo en toda su vida, me parecio, como cosa digna de eterna memoria, que quedasse aqui estampada, para beneficio y exemplo general de todo el Christianismo, y es del tenor siguiente.

Yo pecador vilisimo, redimido cõ la preciosa sangre de nuestro Señor Iesu Christo, claramete afirmo, q̃ con entero coraçon perdono a todos aq̃llos q̃ en qualquier manera me ayán algun dia injuriado, o molestado,

Protestaciõ
de la fe para
el articulo d̃
la muerte.

y hu-

y humildemente ruego a todos, assi a los presentes, como a los ausentes, que de la misma suerte ellos me perdoné, si en alguna cosa los he ofendido. Conozco que no he biuido hasta agora en el acatamiento de Dios, con tanta pureza y santidad como deuia. Conozco que son muchos mis peccados. Conozco que son muchas mis culpas y negligencias. Conozco quantas maldades he cometido por toda mi vida; y humildemente pido perdón a nuestro misericordiosissimo Dios, pesandome de auerle ofendido, y proponiéndole de no ofenderle jamas de aqui adelante. Y aunq̄ hasta aqui ayán sido muchos y muy graues mis pecados, no por esso descóio de la benignissima y omnipotéte misericordia de mi Redentor, antes espero por los merecimientos de su Passiõ y muerte, y no assi por los mios, que tengo de participar de la vida y possessiõ eterna. Yo tengo la sacratissima Passiõ por refugio y defensa segurissima: y como vna armadura inexpugnable la pongo siempre y en qualquiera ocasiõ contra mis enemigos inuisibles: y la ofrezco a la santissima Trinidad, por los merecimientos que

me faltan, y por perfecta satisfacion de mis pecados.

Creo en Dios Padre todo poderoso creador del Cielo y de la tierra, y en Iesu Christo su hijo, vn solo señor nuestro, que fue concebido por obra del Espiritu Santo, y nacio del vientre virginal de la Virgē Maria: padecio so el poder de Poncio Pilato: fue crucificado, muerto y sepultado: descendio a los infiernos, y al tercero dia resuscito de entre los muertos: subio a los Cielos, y esta sentado a la diestra de Dios Padre todo poderoso, de donde vendra a juzgar los biuos y los muertos. Creo en el Espiritu Sāto, la santa Iglesia catolica, la comunion de los santos, la remision de los pecados, la resurrecion de la carne, la vida perdurable. Amen.

Protesto delante del mismo todo poderoso Dios, y delante de aquella Corte Celestial, que desseo y quiero acabar mi vida, en la Fè que conuiene que muera vn hijo obediente de la santa madre Iglesia.

Protesto que creo todo lo q̄ tiene y cree la santa madre Iglesia Catolica, y todo lo q̄ deuen creer los verdaderos y Catolicos fie-

les de Christo. Y si por alguna tentacion del demonio, o por alguna violencia de la enfermedad, pensare, o dixere, o hiziere algo contra este proposito, desde agora lo reuoco, y digo que en ninguna manera consiento con semejantes pensamiéto, palabras, ni obras. Alegrome, y doy gracias a mi Criador y Saluador misericordiosissimo, de cuya inefable piedad confio, que tengo de morir en la santa Fe Christiana, en cuyas manos santissimas encomiendo mi alma y micuerpo, agora y en la hora de mi muerte.

*Fauores maravillosos de nuestra santa Fe
q̄ Dios ha obrado cō su Magestad, y sus
progenitores de España. Cap. XIX.*

✠ **F**VE Su Magestad en todo genero de prudencia tan consumado y perfeto, que le parecio no auer satisfecho a sus obligaciones, de tan Catolico y religioso Principe, si antes de morir no hazia la protestacion de nuestra santa Fe Catolica tā por menudo, y con la solenidad que esta escrito, para exemplo de sus sucessores, y edificaciō Christiana de sus reynos. Lo vno por auer sido la Fe de sus progenitores Reyes de España, la mayor y mas arraygada que la de todos los

Fê mayarraygada de los Reyes Catolicos de España.

otros Reyes Christianos del mundo, como es notorio. Lo otro por auer sido siempre su Magestad el mayor zelador de nuestra santa Fe, y religion Christiana; por lo qual le prospero Dios, y engrandecio esta Monarchia de España, con el mayor estremo que se ha visto, y con mucho fundamento; porque como prouaremos, es privilegio inseparable de la Fe, estender su jurisdiccion a gentes y naciones estrañas por todo el vniuerso, vnien-dolas y juntandolas en vna Fe, è incorporandolas en vna Iglesia Catolica: como lo dixo Dios por Isaias, hablando con su Iglesia. ^a No temas Yglesia y espo-
 fa mia, pues estoy contigo: de Oriente y Poniente juntate todos tus hijos, y dire a la parte del norte; Dame hijos, y a la Torrida Zona; No prohibas con tus calores y fuegos el viaje a las Indias, para conuertir los infieles. Y en otro lugar dize el mismo Isaias a la Iglesia. ^b En-
 fancha, ô Iglesia mia, el lugar de tus tiendas; estiende las pieles y los pauellones de tus tabernaculos; a ningun lugar perdona si-
 no todos los ocupa. Pon a la larga tus cordeles, fixa bien estas estacas, porque has de pe-
 netrar todos los remates de la tierra; a la d'ie-
 stra hasta el polo Artico, y a la siniestra hasta el Antartico; porque tus hijos heredaran

a Isaias capit. 43. vers. 5. No li timere, quia ego tecum sum. Ab Oriete ad docam semen tuum, & ab Occidente con gregabo te. Di cam Aquilo- ni, Da: & Au stro, Noli pro- hibere: affer si- lios tuos de lo ginguo, & si- lios meos ab extremis ter- re.

b Isai. ca. 51. vers. 2. Dilata locum ten- torij tui, & pelles taberna culorum tuo- rum extende; ne parcas, lon gos fac funicu los tuos, & clauos tuos cõ solida, ad dex- terã enim & ad laeuam pe- netrabis, & semen tuũ gẽ- tes heredita- bit, & ciuita- tes desertas in habitabis.



la tierra de los Gētiles, y habitaran las ciudades desiertas, que son las Indias.

*Vide Isaiam
ca. 42. 49. &
yler. & Psal.
71. 72.
Bozius de si-
gnis Ecl: lib.
20. signo 83.
cap. 3.*

Son sin cuento las profecias deste particular privilegio de la Fe, que por ella la Iglesia se auia de enseñorear del mundo. Pues siendo esto assi, que gente o nacion, que Rey o Emperador, o Monarchia ha auido, desde que el mundo se formó, que en cumplimiento destas profecias, tanta parte del aya ocupado, ni cuyo Imperio aya tanto durado, como el de los Reyes de España? tã acrecentado por su Magestad, como se sabe, el qual oy ocupa la tercera parte de la tierra.

*Monarchia
de Roma.
Dionys. Alic.
in initio hist.
suarum.
Roder. San. &
Roder. Tolet.
Vasens. & Ma-
rineus.
Bozius lib. 8.
signo 32. cap.
1. pag. 558.
Monarchia d̄
España ma-
yor veinte
partes que la
de Roma.
Bozius ubi su-
pra.*

Los Romanos Emperadores, cuya Monarchia se estedio mas que otra ninguna, de los Caldeos, Assirios, Persas, Medos, ni de los Griegos, como lo dize Dionysio Alicarnaseo, aun no possesseron enter a la tercera parte de la Europa, como lo afirma el Arçobispo don Rodrigo Vaseo y otros, ni la sexta parte de Africa, ni aũ la quadragesima de Asia, y nada tuvieron de America, ni de las Indias Occidentales, ni de las Islas ni tierra firme del Oceano Meridional, ni aun de las Indias Orientales. Y si bien se mira, qualquiera que diuidiere toda la tierra en partes yguales (como lo suelen hazer los Cosmografos) hallarã que el Imperio del Rey de España es mayor veinte partes, que fue el de los Romanos: porque este por la parte del Septentrion no llegò

mas que al rio Rhin, y al Danubio, y por el Occidente al Oceano, y por la parte del Mediodia al monte Atlas, y a los lugares desiertos de Africa, y por el Oriense al rio Tigris: esta fue la Monarchia de los Romanos: pero el Reyno de España cerca toda la redondez de la tierra, porque suyas son todas las costas del mar Oceano en Africa con muchas Insulas; y en los puertos del mar Bermejo la Isla Zacorora, y en el seno Persico Ormuz. En Arabia y Persia tiene su Imperio con muchos puertos, y cerca de la India la Isla de Dio: y suyas son, andando a delante, casi todas las costas del Cange. En estas Indias y en sus Islas, suyo es el amplissimo y nobilissimo Reyno de Malaca, y las Islas Molucas, y adelante las Filipinas, y las regiones de la nueva Guinea; y luego las anchissimas y espaciissimas tierras de las Indias Occidentales, a quien cerca el Oceano, hasta llegar al estrecho de Magallanes, de donde se nauega al Brasil, y de aqui a los puertos cercanos, hasta llegar a la Española, y a la Isla de Cuba: y de aqui se nauega a las Canarias, o a la Tercera, y de aqui a los puertos de España que mas viniere a proposito. Demanera, que dando vna buelta por toda la redondez de la tierra (como la auemos dado) siguiendo a Tomas Bozio diligentissimo auor Italiano Eugubino, se ve la grandissima amplitud de la Mo-

Reyno de España cerca toda la redondez de la tierra segun Bozio. vbi supra.

a Thomas Bozcius vbi sup pagin. 558.

narchia

110 Discurso segundo

Grádeza de los Reyes de España.
Antigüedad de la Fe en los Reyes de España.

Idem Bozius pag. 558.
Roder. Sütius in sua histor.

Idem Bozius pag. 559. in principio.

narchia y reyno de España, y se muestra claro, que ninguna nacion, ni gente, desde Adam aca, pudo juntar tanta diuersidad de gentes ó naciones, de lenguajes y ritos diferentes debaxo de vna Fè y vna religion, como los Reyes de España. Lo qual todo se deue a su grandissima religion y Fè Catolica, la qual les ha durado tanto tiempo, que no se lee en historia Griega ni Latina, ni en otra lengua estrangera, auer durado tanto alguna Monarchia, sin auerse rompido, ni auer tanto permanecido. Porque desde los Visigodos a este tiempo començo a reynar en España Recaredo el año de quinientos y ochenta y seys; y desde entonces hasta agora han corrido mil y treze años, y en todo este tiempo nunca ha faltado sangre Real de España y de Leon.

Calidad semejante a esta ningun otro Reyno la ha tenido, ni se hallara en historia alguna: y esto le ha venido por la gran Fè de España, cuyo privilegio especial es (como esta dicho) estender su jurisdiccion a gentes y naciones estrañas, por todo el vniuerso, vniendolas en la santa Fè Catolica: y mientras esta durare en nuestra Monarchia, se estenderà y durarà su Imperio a todo lo que ciñe el ciclo de la Luna. Todo esto se ha dicho, para que el lector entienda, que esta protestacion y confession de la Fè, que con tanta solemnidad nuestro gran

Rey y señor hizo a la hora de su muerte, le venia de casta el hazerla, pues por ella fue tan gran Principe, y lo seran (Dios queriendo) sus successores todos, llevando adelante el santo zelo que siempre han tenido por tantos años en la exaltacion de la Fe Catolica.



DISCURSO TER-
CERO DE LA PRVDEN-
cia Christiana de su Magestad, y
de las cosas notables y exempla-
res que con ella en esta oca-
sion obro.

*Demostracion indubitable y clarissima de
la gran prudencia y sabiduria del Rey
nuestro señor don Filipe II. Cap. I.*



PARA Prueba
de la prudencia del
Reynuestro señor no
hallo medio mas efi-
caz, que considerar
el modo que tuvo en
su gouerno. Mu-
chos años, hemos vi-
sto a su Magestad, gouernando en Madrid desde su
Alcaçar Real con sumo sosiego las cosas de Indias,
las de España, las de Italia y Flandes, las de mar y

tierra,

tierra, las de la guerra y la paz, y las de todo el mundo (si assi se puede dezir) pues no aua reyno cō quien no tuuiesse correspondencia, por amistad, ò enemistad, y que atendiesse a tantas cosas cosas y tan diversas, sin que la distancia de los reynos le embaraçasse, sin que la muchedumbre de los negocios le perturbasse el iuzyio, sin q̄ la variedad de las cosas le cōfundiesse la memoria, y sin que todo esto le diuirtiesse de las minimas de su casa, y Corte, acudiendo tan en particular a cada vna dellas, como si en sola aquella tuuiera su pensamiento. El hombre de aguda vista ve lo pequeño de lexos, y el de gran prudencia, las cosas minimas. Dize santo Tomas que la prudencia deciendo a considerar las cosas singulares de cada individuo: estos son los hilos de la ringer fuerte, que la consideracion de cosas pequeñas no es menudeucia, sino prudencia y valor. Claro esta de eñcendex, que toda esta prouidencia es argumento grande de su sabiduria y prudencia: y tanta quietud entre tantos negocios, indicio es de vn animo potentissimo: y si a esto se añade la superioridad de su entendimiento al de todos en la profundidad de sus pensamiento y traças, con que desmentia las imaginations de los que pensauan atinar sus fines, haziendo jornadas tan graues con tan grande secreto, suspendiendo el mundo en diversos iuzyos, sin que ninguno diesse en el blanco: quien sa-

Tuuo correpondencia su Magestad cō todo el mundo.

La prudencia cōsidera las cosas grãdes sin diuertirse de las minimas.

D. Thom. 2. 2. q. 47. art. 3.

Sabiduria in
comprehensi-
ble de Dios.

Sapient. 12.
Tu autem Do-
minator virtu-
tum cum trā-
quillitate iudi-
cas, & cū ma-
gna reuerētia
disponis nos.

Suauidad en
la disposició
de los medios

Blafon de la
Diutna sabi-
duria.

Sapient. 7. At-
tingens à fine
vsque ad finē
fortiter, & dis-
ponens omnia
suauiter.

Fue su Mage-
stad muy ami-
go y premia-
dor de los sa-
bios.

bria ponderar la prudencia que para esto era neces-
aria: cierto vn entendimiento tan capaz, y vna memo-
ria tan firme y tan comprehensiuā, y vna tranqui-
lidad en todo tan extraordinaria, parece imposible ha-
llarse en vn hombre sin alguna participacion de aque-
lla sabiduria incomprehensiblé, que estando quieta en
si mesma, todo lo comprehende, y abraça, y juzga con
suma tranquilidad y sosiego, disponiendonos con reue-
rencia y respeto, como si fuesse nuestro igual. Pues si
consideramos la suauidad con que todo lo disponia, a-
qui descubriremos mejor lo mucho que supo, pues es co-
sa clara quanto procurò preuenir los daños, disponien-
do los medios suauemente para mejor poder abraçar
poderosamente los fines, por ser este el blafon de la Di-
uina sabiduria, abarcar del vn fin al otro con fortale-
za, disponiendo los medios suauemente. Dexo à parte
el auer sido tan amigo de sabios, y auerlos tanto estima-
do, el premiarlos con tanta largueza, y zelar con tanto
cuydado el buen gouierno de las Vniuersidades, la vigi-
lancia en enuiar visitadores que trataassen de su refor-
macion, el conceder tantos preuilegios para animar a
los buenos ingenios al estudio de la sabiduria, y el auer
por este camino llenado sus reynos de tantos varones
doctos en todas facultades: en lo qual, verdaderamente,
si bien se mira, ninguno de sus antecessores le ha ygua-

lado.

lado. Pues veamos aora como se aprouechò su Magestad de la gran sabiduria y prudencia que Dios le dio en disponer los fines de su vida, que tanto le importaua.

De la confesion general que su Magestad hizo, y como recibio la santa comunion. Cap. II.

***E**N Los fines y remates de su vida mostrò su Magestad la mas rara y Christiana prudècia, que se ha visto ni oydo, como se echarà de ver por las preuenciones siguientes, que los testigos a la letra declarà. A los veynte y dos del mes de Iulio de 98. años, dia de la Madalena su grã deuota, quando le dio la calètura que le acabò, declara fray Diego de Yepes su Confessor, q̃ luego procurò saber si era negocio peligroso, para preuenir lo que en tal jornada còuenia. Y aunque los Medicos le entretenian, y no le manifestauan la verdad, remièdo de entristecerle diziendo lo que entendian (aunque ya lo auian intentado por interpuesta persona, segun me lo ha referido y afirmado

A los veynte y dos de Iulio de 1598. años le dio a su Magestad el mal de la muerte.

to determinò de confessarse general mente, mandandole a su Confessor, que en esto le ayudasse cò mucho cuydado, como lo hizo. Yo aunque le encargò el secreto desto, dize que le parece no estar obligado a ello, siendo muerto su Magestad, pues es sin perjuizio suyo, y para gloria de nuestro Señor, y exemplo de la Christiandad. Tuuo su Magestad tan gran resignacion de su voluntad, y tan cò forme determinacion en cumplir con sus obligaciones, que le embiò a su Confessor por escrito con don Christoual de Mora las palabras que luego se diran, las quales el mesmo Señor le mandò que le leyesse en su presencia, para repetir las antes de confessarse, en la forma que estauan, las quales son las siguientes.

Padre, vos estays en lugar de Dios, y protesto delante de su acatamiento, que hare lo que dixereis que he menester para mi saluacion; y así por vos estara lo que yo no hiziere, por que estoy aparejado para hazerlo todo. En las quales palabras se manifesta bien claro la determinacion Christiana y valerosa que su Magestad tuuo de satisfazer en todo a sus obligaciones. Y como testifica el di-

Confessiõ general de su Magestad.

Notable aui so para el articulo de la muerte.

cho su Confessor, fueron muchos y muy notables los efectos que desto resultaron, y que ninguna cosa dexò de ponerse en el punto que conuino cõforme à la disposicion de su Magestad, y se pudo executar. Lo qual declara assi el dicho Confessor, para satisfaciõ de los que con animo torcido dixeren, que ò auia de auer acometido su Magestad grandes cosas, ò que no auia de manifestar esto.

De tal manera prosiguió este santo proposito, que despues de auer cumplido con la cõfessiõ general, quedurò tres dias, todas quantas vezes el dicho Cõfessor le fue a hablar en esta enfermedad, que fueron muchas, se recõciliò, yaũ pocas horas antes que muriesse. Comulgò quatro vezes en esta enfermedad en cincuenta y tres dias, y las dos vezes fueron despues de la santa Vncion, auiendo sido la vltima a ocho de Setiembre, dia de la Natiuidad de nuestra Señora. Y con todo esto, luego a los doze dias, vispera del que murio, le dixo Missa su Confessor en su Oratorio. Y es de notar, que como siempre que a lli se la dezia, le comulgaua, se quexo su Magestad a dõ Christoual de Mora, y despues

Comuniones

a su

a su Confessor, porque no le auia comulgado: y respondiendole que auia cōuenido asfi, por el peligro que podia suceder, porque se temia que no podria passar la forma: le importuno al dicho Cōfessor que le comulgasse del sagrario, y no osandolo hazer por lo dicho, le entretuuu diziendo que lo consultaria con los medicos, y todo el dia estuuu con esta pena, y con esta ansia murio.

Ansi grande
eó que murio
su Magestad.

Consideracion de la deuocion grande que su Magestad tuuo siempre con el santissimo Sacramento. Cap. III.

FUE Su Magestad deuotissimo del santissimo Sacramento de la Eucaristia, como en este testimonio autentico esta declarado, y se comprueua bien por las muchas vezes que lo recibio, y con tanta deuocion en esta vltima enfermedad, y por el discurso de su vida se vieron muchas demostraciones desto, procurando siempre honrar a Dios con temor y temblor, como dize el santo Rey Dauid, especialmēte todas las vezes q̄ asistia a las cosas del culto Diuino. Fue con tanto estremo esta santa deuocion, que como esta declarado por el Prior de S. Lorenzo, te-

psalm. 2.
Seruize Domi
no in timore:
& exultate ei
in tremore.

nia su cama frontero del santissimo Sacramento, de donde lo veya: y con grande consuelo lo adoraua: y desde alli en sus necesidades y de la Iglesia boluia su cara a la pared, como otra Ezequias, para inuocar a Dios. Vi ponderada en vn libro, y con mucha razon, la reuerencia con que su Magestad (como hijo de padre) acompaño la procession del Corpus vn dia de grandes calores. Yua detras del santissimo Sacramento encogidas las alas de su grandeza, descubierta su Real cabeza, y opuesta a los rayos del Sol sin reparo alguno, los brazos cogidos, y los ojos puestos ya en tierra, ya en la Hostia, sin diuertir la vista a otra parte, sin tener algun arrimo, ò descanso en toda la procession, con auer sido largo el trecho della, y con mucha pausa. En esto parece que nuestro santo Rey y religioso señor precedio imitar lo que nos dize S. Iuan en su Apocalipsi, que vio delante del trono de Dios veinte y quatro viejos, que arrojauan sus coronas por tierra, quedando con las cabeças descubiertas en su presencia: confessando cõ esto, que delante de Dios no ha de auer cerro en mano, ni corona en cabeza, que no se prostre todo a su Magestad infinita. O confusion de hereges, y aun de algunos Christianos, que se tienen por grandes, y en semejantes actos van la cabeza cubierta, ò alomenos haciendo panellon de la gorra, o sombrero, para que los rayos del Sol no les

ofendan.

Acopañamiento de la procession del corpus Christi.

Apocal. 4.

Exclamación contra los hereges.

ofendan. Yo espero en la diuina bondad, que por la grã reuerencia que el Rey nuestro señor tuuo honrando a Dios aca en la tierra, descubriendo su venerable cabeza, y encogiendo las alas de su potencia, con temor y tēblor le ha de auer dado Dios entre aquellos gloriosos Reyes asiento, mandandole cubrir, como a Grande, en la Diuina prouidencia: de lo quales para mi cierto indicio su confesion general con tantas reconciliaciones en conformidad de nuestro Señor, desapropriandose de su voluntad, y poniendola en manos de su Confessor: y auer recebido con tanta reuerencia quatro vezes el santissimo Sacramento de la Eucaristia, como esta dicho.

Como don Camilo Caetano, Patriarca de Alexandria, y Nuncio de su Santidad, visitò a su Magestad, y le bendixo, y de lo que en esto passò. Cap. III.

* **A**ND AV A su Magestad tan cuydadoso de su saluacion, que quiso que don Camilo Caetano, Nuncio de su Santidad, le bendixesse de parte de su Santidad. Y porque se entienda lo que en esto passò, pondre aqui a la letra vna copia de

Q todo

todo ello, que a instáncia mia me dio para ponerla aqui el Doctor Iuan Bautista Confalonier Secretario del dicho Nuncio, que es del tenor siguiente.

Copia de lo que passo en la bendición que el Nuncio de su Santidad dio a su Magestad.

A deziseys de Agosto de mil y quiniéto y nouenta y ocho, en San Lorenço el Real, la Magestad del Rey don Felipe el Segundo q̄ este en gloria, mando llamar a don Camilo Caetano, Patriarca de Alexandria, Nuncio y Colector general por su Santidad en estos Reynos de España, que auia ydo alla, para consagrar a Garcia de Loaysa en Arçobispo de Toledo. El Nuncio hallò al Rey estèdido en la cama como immobile, cò estrema flaqueza, mas con los sentidos viuacissimos, y con vna serenidad de rostro, y composicion de animo milagroso. Mando su Magestad sentar al Nuncio, el qual hizo à su Magestad vna larga platica para su còsuelo espiritual, y ordenada al fin para que su Magestad le auia llamado, que era para tomar su bendicion en nombre de su Santidad, y vna absolucion plenaria, con intencion de alcançar todas las bendiciones, indulgècias, y frutos espirituales que se alcançan de su Santi-

dad

dad en estado semejante. Y el Nuncio se la dio con aquella liberalidad y plenitud, como si su Santidad estuuiera presente, teniendo seguridad que su Sãtidad ratificaria su acciõ y bendiciõ, y que aprouaria todo lo hecho.

Acabada la platica del Nuncio, su Magestad respondio con cara ridente, y animo intrépido, y como vn santo, que se auia alegrado de su venida, y que su mal era grande, y estaua dispuestissimo para se acomodar a la voluntad de Dios, con la vida, o cõ la muerte; y que no pretendia otra cosa, sino morir en su santa gracia, y alcançar perdon de sus pecados. Y querendia y daua muchas gracias a Dios por los grandes beneficios recibidos, y que en el estado en q̄ estaua, tuuiesse tanta luz y conocimiento de q̄ el verdadero fin del hombre es la felicidad eterna. Y que se consolaua grandemente de lo que le ofrecia de suplir con la bendicion Apostolica, la qual aceptaua con grande voluntad, y la pedia humilmente a su Santidad. Y que queria q̄ en todo caso se tuuiesse respeto, y reuerencia a la santa silla Apostolica, y a su Sãtidad. Y que se tuuiesse mucha cuenta con la iurif-

Respuesta de
su Magestad
a la platica
del Nuncio.

Ratificò su
Santidad la
bendició del
Nuncio, an-
tes q̄ su Ma-
gestad mu-
riese.

dicion Ecclesiastica mirando por ella: y otras cosas semejantes, dixo aquella santa alma, q̄ por estar cansado y flaco, no se pudieron entonces percibir, y con esto se fue el Nuncio.

Mas es cosa de notar, que auiendo su señoria Ilustrissima escrito a su Santidad, para la confirmacion y ratificacion de la bendicion y absolucion que el dicho Nuncio le auia dado de parte de su Sãtidad, llegò la nueva antes q̄ su Magestad acabasse la vida de q̄ su Sãtidad le dio quãtas bendiciones, gracias, è indulgencias le podia dar. Y con estas tantas y tan santas obras, y dignas de tan grãde y Catolico Rey, y allegado a Dios, se fue a gozarle en el Cielo, auiendole mucho tiempo amado y seruido en la tierra.

Ita est, Doctor Ioannes Baptista Consalonerius Secretarius domini mei Nuntij supradicti, &c.

Valentia, 16. Martij 1599.



Como su Magestad recibio el santo Sacramento de la extrema uncion. Cap. V.

* **M**A S De veynte dias antes que su Magestad muriessse, quando entē dio el peligro que tenia, dio priessa por la extrema Vncion. Y lo que marauilla mucho, es, que porque nunca auia visto vngir a ninguno, ni sabia lo que en este Sacramento passaua, hizo vna cosa muy nueua y de notable exemplo. Y fue, que mandò a don Fernando de Toledo, que supiesse del dicho Arçobispo (el qual le auia de olear) en que partes le auia de poner el olio, y a su Cōfessor que le lleuasse el Manual, y le leyessse el oficio deste santo Sacramento, y todo lo que se auia de hazer y dezir en el, desde la primera letra hasta la postrera. Y porque vna exortacion que esta al principio, es vn poco larga, acabada de leer le dixo su Confessor: Cō esto se aura cumplido, y no sera menester repetir la quando se le de el Sacramento a vuestra Magestad. A lo qual respondio: Esto no, digaseme otra vez, y otra, porq̄ es muy buena. Y luego mandò que le cortassen las vn̄as.

Preuencion
muy nueua y
notable para
recibir la san-
ta Vncion.

y le limpiassen muy bien las manos, que cō el humor de la gota tenia maltratadas, por la reuerencia del Sacramento.

Martes primero dia de Setiembre, recibio su Magestad la estrema Vncio

Y luego a los doze dias antes que muriesse, Martes primero dia de Setiembre, lo recibio a las nueue de la noche, en la octaua de la consagracion de aquel Templo: recibiole con grandissima reuerencia, auiendose confessado primero. Y ordenò que su hijo, Rey y señor nuestro que agora es, se hallasse presente, porque no tuuiesse la ignorancia que su Magestad tenia deste Sacramento.

Personas q̄ se hallaron presentes a este Sacramento.

Hallaròse presètes a esto el Arçobispo de Toledo, como ministro q̄ leuengio, fr. Diego de Yepes Confessor de su Magestad, el maestro fray Gaspar de Cordoua Confessor del Principe y Rey nuestro señor q̄ oy es: y fray Andres de la Iglesia, de la ordè de S. Fràncisco Recoleta, Còfessor de la señora Infãta, fray Garcia de sãta Maria Prior de S. Lorèco, los quales en estos trabajos acudierò cō grãdissima piedad y feruor al seruicio de su Magestad, cō plaicas y exercicios espirituales: Juã de Guzmã Sumiller del Oratorio de su Magestad, y limosnero de la Reyna nuestra se

ñora,

ñora, Manuel de Sofa su Capellá, y Maestro de Ceremonias de su Real Capilla, fray Gaspar de Leó Vicario del dicho cōuento, fray Ioseph de Siguēça, predicador de la dicha casa, fray Bartolome de Sātiago Sacristan mayor, fray Martin de Villanueua. Demas dlas dichas personas Eclesiasticas se hallarō presentes el Cōde de Alua de Liste, Mayordomo mayor de la Reyna nuestra señora, el Marques de Velada Mayordomo mayor de su Magestad, dō Christoual de Mora Camarero mayor de su Magestad, el qual participò mas de estos trabajos, como quiē rāto amor tuuo a su Magestad, sin faltar vn pūto de su cabecera y aposento, y de las cosas tocātes à su Real seruicio: los Cōdes de Fuēsalida y Chinchó sus mayordomos, don Iuā de Idiaquez Comédador mayor de Leon, y Cauallerizo mayor de la Reyna nuestra señora, y aora Presidente muy digno del Consejo delas Ordenes de su Magestad, don Antonio de Toledo, don Hernando de Toledo, don Henrique de Guzman, don Francisco de Ribera, don Pedro de Castro y Bouadilla, todos gentileshombres de su Camara, y Iuan

Ruyz de Velasco de la Camara, y Secretario de la Reyna nuestra señora.

Como su Magestad instruyo al Principe y Rey nuestro señor, en lo que deuia saber para su buen gouierno, y destes reynos. Cap. VI.

* **A** C A B A D O este acto, y salidos todos, se quedo su Magestad a solas con su hijo el Principe, Rey y señor nuestro, y le dixo (como el mismo lo ha referido: *He querido que os halleyis presente a este acto, para que veays en que para todo.*

Encargole mucho, que mirasse por la religion y defensa de la santa Fè Catolica, y por la guarda de la justicia, y que procurasse biuir y gouernar de manera, que quando llegasse a aquel punto, se hallasse cõ seguridad de conciencia.

Instruyo su Magestad al Principe nuestro señor.

Descubrio su Magestad en esta ocasiõ otro genero de prudencia exemplar y Christiana, y fue, que despues de le auer advertido lo que esta dicho de palabra, le instruyo especialmente de lo que deuia saber, para

el gouierno politico destos reynos, y esto lo escriuio el dicho señor de su mano, y el Cōfessor de su Magestad que Dios tiene, ha declarado que esta en su poder.

Y dos dias antes que muriessse, le dio à su Confessor vn papel, en el qual estaua escrita vna platica que san Luis Rey de Francia hizo a la hora de su muerte a su hijo Filipo su cessor del reyno, y le mandò que despues de muerto la leyessse toda a su hijo el Rey nuestro señor, pareciédole que no podia el añadir a lo que el santo Rey en espiritu de Dios aconsejo a su hijo estãdo para morirse. Y su Magestad que Dios tiene, aduertio al dicho su Confessor, como auia preuenido a su Alteza, para que despues de muerto le llamasse y oyessse, y recibiesse del vn papel que dexaua en su poder. Y el mesmo dia del entierro del Rey nuestro señor, llamò su Magestad que oy es, al dicho Confessor, y recibio del con grã benignidad el dicho papel, el qual se pōdra aqui a la letra, por ser muy notable para todos los Monarcas, Principes y señores del mundo: como la escriue Iuan señor de Lonuilla cauallero Frances, el qual anduuo en

seruicio del santo Rey en todas sus jornadas, y escriuio su vida en lengua Francesa, y anda impressa en Español del año de 1567. y en el capitulo 88. escriue lo que se sigue.

Platica que su Magestad dio por escrito al Principe, Rey y señor nuestro que oy es, instruyendole en lo que deuia saber para su saluacion, y gouierno politico destos reynos. Cap. VII.

Amor de Dios.

Odio contra el pecado.

Paciencia en las aduersidades.

Humildad en las prosperidades.

Cófessiones a menudo.

* **P**ROcurad hijo mio de amar mucho à Dios, porque sin amarle, nadie puede ser saluo. Nunca deys lugar a pecado mortal, antes sufrid qualquier genero de tormento, que dañeys vuestra alma con tal culpa. Quando os sucedieren aduersidades, sufridas con buen animo, y pensad que las teneys bien merecidas, y asì os seran grãde ganãcia. Quãdo os sucediere todo prosperamẽte, cõ humildad dad gracias à Dios, y no os ensoberuezcays con lo que deueys ser mas humilde, ni seays peor con lo que auia des de ser mejor. Confessad à menudo

vuc-

vuestros pecados , y buscad Confessor sabio, para que os sepa enseñar lo que aueys de huyr, y lo que aueys de seguir : y delante del os mostrad con aspecto y rostro que tenga osadia de reprehenderos , y daros a entender la grauedad de vuestras culpas . Oyd el Oficio diuino deuotamente . No deys oydo alli a fabulas ni a mentiras , ni traygais los ojos de vna parte a otra vagueando, sino que rogueys a Dios con la boca , y con el coraçon : y mas en particular hareys esto , hecha la consagracion en la Miffa . Sereys de animo piadoso y humano con los pobres , y con los afligidos , y fauorecerlos heys con todas vuestras fuerças . Si en vuestro animo pensaredes de hazer alguna cosa de importancia , reuelad la a vuestro Confessor, ò a algun varon docto y de buena vida, para que veays lo que conuiene hazer. Los que admitieredes à vuestra amistad y priuança, sean hombres de biẽ, virtuosos, y de buena fama, ora seã seglares, ora religiosos. Hablad con ellos familiarmente. Huyd siempre la cõuersacion y trato de los malos y viciosos. Oyd sermones de predica-

Confessor Sabio.

Atencion en el Oficio diuino.

Animo piadoso y humano con los pobres.

Tomar consejo con otros.

Priuosos virtuosos.

Predicadores
prouechosos.

Indulgéncias.

Huyr de murmuraciones
del proximo.

Agradecimie
to a Dios.

Administra-
cion de justi-
cia.

dores prouechosos, que reprehendé vicios, y tienen zelo de la honray seruicio de Dios. Tambien tendreys cuydado de ganar perdones è indulgências. Amad todo lo bueno, y aborreced todo lo malo. A donde quiera q̄ estuuieredes, no ose alguno hablar en vuestra presencia cosa que prouoque a mal, ò daño de la fama del proximo: ni vos hableyes de alguna persona cosa que le toque en la fama, con intento de murmurar; ni sufrireys q̄ en vuestra presencia se atreua alguno a blasfemar, ò dezir mal de Dios, ò de sus Santos, ni dexareys sin castigo al culpado en tal crimen. Dareys a Dios gracias muy de ordinario, por los bienes y mercedes que cada dia os vienen de su mano, para que merezcays otros de nueuo. En el administrar justicia se reis recto y seuero, guardando lo q̄ las leyes determinan, sin torcer a la mano diestra, ò siniestra. Y no os cãsen las querellas de los pobres, sino procurad saber la verdad. Si alguno tuuiere quexa de vos, ò se sintiere agruiado, estareys mas de su parte que de la vuestra, hasta que se declare el caso, y desta manera los de vuestro Cõsejo y parlamẽto pro

nunciaran mas justa sentencia. Si hallaredes que poseeys cosa agena, aunque la ayays recibido de vuestros mayores por via de herencia, sin diferirlo la bolued a su proprio dueño, si esta clara la verdad, y si incierta, poned varones sabios de por medio, que lo aclaren y determinen sin dilacion. Desto os precia-
 reys mucho, que vuestros subditos gozē de justicia y paz, y sobre todo los Sacerdotes y religiosos; porque la discordia y poca justicia no los desassosiegue y estorue a que rueguen a Dios por vos y por vuestro reyno. A vuestros padres y mayores deueys amor, obediencia, y reuerencia. Los beneficios Eclesiasticos no los deys sino a los mas dignos, y que no tengan otros; y esto por consejo de varones sabios. No hareys guerra, especialmente contra Christianos, sin gran consejo y causa. Y si de fuerça conuiene hazerse, sea sin daño de las Iglesias, y de personas sin culpa. Procurad, quâto en vos fuere los medios de paz. Si tuuieredes guerra contra alguno, y si fuere cosa que no os tocara, poneos por medianero entre los que assi ay discordia, para que cesse. Los ministros de justicia, Preto

Restituir lo ageno.

Iusticia y paz.

Mouer guerra.

res,

Obediēcia a
la Iglesia y
sumo Ponti-
fice.

Gastos mo-
derados.

res y Magistrados, procurad que sean buenos y sabios, y informaos de secreto como administran sus officios. Siempre estareys en la obediencia de la Iglesia Romana, y del sumo Pontifice, teniendole por vuestro padre espiritual. Los gastos de vuestra casa será moderados, y conformes a razon. Amonestoos hijo mio, y os encargo con juramēto, si Dios fuere seruido de lleuarme desta presente vida en esta enfermedad, y vos q̄daredes libre, que procureys por todo el reyno que se digā Missas, y ofrezcan sacrificios por mi alma; y finalmente todo aquello que vn padre bueno y piadoso puederogar, y encargar a vn hijo piadoso y bueno, esso os encargo y ruego. Dios os guarde de todo mal, y os de gracia para hazer siempre bien, y cumplir en todo su voluntad, de manera que el por vos sea hōrado. y que todos por el despues desta vida le podamos ver y contemplar, y alabarle en su bienauenturança, por todos los siglos. Amen.

(?)

De la mejoría que su Magestad recibió con la santa Vñcion, y como se despidió de negocios y entretenimientos.

Cap. VIII.

* **E**L día siguiente después de aver su Magestad recibido la extrema Vñcion por la mañana, llamó luego à su Confessor, y le habló muy alegre, y le dixo que nunca en su vida se auia visto tan consolado, como después que auia recibido aquel Sacramento, y que auia experimentado sus efectos. Y diziendole este día a su Magestad Pedro de Santeruas, su criado muy antiguo, que le auian dicho que auia pasado mucho trabajo aquella noche de la vñcion, y que le pesaua mucho dello: le respondió su Magestad: *Noha sido sino de mucho descanso.* Dando à entender, que auia recibido aliuio después que le olearon.

Desde este dicho día despidió su Magestad negocios y conuersaciones, y entretenimientos, atendiendo solamente con gran prudencia a las cosas personales de su alma, y satisfi-

Mejoro su Magestad, atendiendo recibido la extrema Vñcion.

Despidió su Magestad negocios, atendiendo solamente a las cosas de su alma.

fazien-

faziendo a cosas generales, y del bien publico. Y nunca se cansò de que en estos doze vltimos dias le hablasse, y leyessen cosas espirituales. Y porque le parecia que su Confessor se cansaua, algunas vezes llamò a los Còfessores de sus hijos, para que cada vno le animasse y aduertiesse de lo que le parecia necesario proueer en aquel punto, no dexando passar cosa de las que le aduertieron, haziendo a su Còfessor executor dellas, como el lo declara.

Como el Principe y Rey nuestro señor, q̄ oyes, y la señora Infanta se despidierò de su Magestad, y les dio su bendicion. Cap. I X.

* **V** IERNES A onze dias de Setiembre, el Principe Rey y señor nuestro que oyes, y la señora Infanta, fueron a despedirse de su Magestad, y recibir su bendicion; que fue el acto de mayor sentimiento para todos que se puede pensar, por auer sido tã amados y queridos de su pa-

dre,

dre por sus muchas y muy excelentes virtudes, y por su rara y exemplar obediencia, que fue la mayor y mas notable, que de muchos siglos atras se ha oydo. Y porque en otro capitulo de atras hemos dicho lo que el Principe, Rey y señor nuestro passò à solas con su Magestad, despues de auer recebido el santo Sacramento de la estrema Vnction, y como le instruyo en lo que deuia saber para el gouierno de estos reynos, y de la señora Infanta no hemos hecho mencion alguna de como se despidio de su padre, se pone aqui a la letra lo que doña Iuana Iacincourt su Camarera mayor, à instancia y suplicacion mia, me embiò por escrito, lo qual dize auer oydo a la dicha señora, auiendoselo de proposito preguntado, y es del tenor siguiente.

Quando la señora Infanta y su hermano fueron à recibir la bendicion, y despedirse de su Magestad, le dixo, que pues no auia sido nuestro Señor seruido de que el la viesse casada antes q̄ le lleuasse (como lo auia deseado siempre) que le pedia se gouernasse como lo auia hecho hasta alli, y que procurasse de acrecentar la Fè en los Estados que le de-

Obediencia
de sus Alte-
zas.

xaua, pues esto auia sido su principal intento en darfe los, esperando que ella lo auia de hazer como se lo dexaua muy encargado, y q̄ lo dixesse à su primo, y se lo pidiesse de su parte quãdo le viesse: y con esto su Alteza le besò la mano, y su Magestad le echò la bendicion. Y estas fueron las postreras palabras que le dixo, muy dignas de que aya memoria dellas, como de todo lo demas.

Del animo y sosiego que su Magestad tuuo en esta ocasion, y de algunas preuenciones para el entierro. Cap. X.

* **M**OSTROSE Tá magnanimo su Magestad en estos dias, que cõ grãdissimo sosiego y llaneza traua de la muerte, y de su entierro, como si fuera partirse a vna jornada de entretenimiẽto. Y assi vn mes antes que muriesse, mandò a dos frayles de la dicha casa, que secretamẽte viesse el ataud de su padre, y le midiesse, y viesse como estaua amortajado: y tra-

Mortificaciõ
exemplar.

tò con don Christoual de Mora , como le auian de amortajar ; aduirriendole que le rodeassen el cuerpo en vna sauana sobre la camisa, y le atassen al cuello vna cuerda, de dõde colgasse sobre el pecho vna Cruz de palo, como se hizo. Y no parò aqui el cuydado, que aun por su grande honestidad , ordenò para despues de muerto , que no le descubriessen para abrirle , y que para vestirle otra camisa, y ponerle las demas cosas para enterrarle, no quiso que estuuiesse delante sino el dicho don Christoual, y assi lo mãdò, procurando en todo guardar honestidad , aun despues de muerto.

Preuëciones
del entierro

Mandose meter en vna caja de plomo, para que no auiedose de abrir, no diesse mal olor . Y para esto ordenò que la dicha caja estuuiesse muy junta , y calafeteada por todas las hendeduras, de manera que nadie pu diesse oler cosa que le ofendiesse . Esta caja se puso en vn ataud aforrado por de dentro en raso blanco , y por defuera en tela de oro negra , con vna Cruz de arriba abaxo, que tomaua todo el ataud , de raso carmesi, con clauazon dorada : y la tabla del ataud

Tabla del
ataud.

es de Angelin. Este madero despues de auer se traydo de la India de Portugal, y seruido en vn nauio del dicho reyno, llamado Cinco Chagas, y auer estado mas de 20. años en el puerto de Lisboa, desechado por assentadero de pobres, lo mandò su Magestad (por la relacion que del tuuo) traer a san Lorenzo, y por ser muy grande, se hizieron del dos Crucifixos, el vno esta en la parte superior del altar mayor de san Lorenzo, y el otro en el altar mas cercano a la puerta de la Iglesia que sale al claustro, y lo que sobrò se puso en el porticu de la dicha casa, y seruia de lo mesmo q̄ en Lisboa. Y andando muy a caso Frãscisco de Mora traçador de su Magestad, buscando de que hazer el dicho ataud, topò cò el dicho madero, y, segun el refiere, lo tuuo à muy buena dicha, por auer su Magestad hecho eleccion del para los dichos Crucifixos, con misterio, por auer seruido en el dicho nauio Cinco Chagas, y ser su nõbre angelical, y tan solida y perpetua la madera, q̄ parece que con dificultad se emprède el fuego en el.

Quatro dias antes que muriessse su Mage-

stad

stad, dixo à don Fernando de Toledo, adonde hallaria vnas velas de nuestra Señora de Monferrate, que le aparasse vna en su presencia, diziendole: *Essa vela y aquel Crucifixo me dareis à su tiempo*. Y cerca desto declara Iuan Ruyz de Velasco, que seys años antes, estando su Magestad en la ciudad de Logroño de passo, para las Cortes del reyno de Aragon, que se tuuieron en la ciudad de Taraçona, le hizo abrir vn caxon de vn escritorio de los q̄ lleuaua consigo, y le mostrò vn Crucifixo pequeño, que estaua dentro de vna caxa, y vnas velas de nuestra Señora de Monferrate, y le dixo que se acordasse bien para quando lo pidiesse; y fuesse menester, que estauan allí en aquel caxon de aquel escritorio aquellas velas y aquel Crucifixo, que fue del Emperador su padre, el qual auia muerto deuotamente cõ el en la mano, porque de la mesma manera pensaua el hazer.

Y quatro ò cinco dias antes de su fin y muerte le mandò sacar el dicho Crucifixo, y velas, como si el dia antes le huuiera hecho la dicha preuencion para ello, que le hizo en Logroño, y que assi se lo sacò luego. Y auie-

Preuinose su Magestad para morir muchos años antes.

do abierto la caja, vio que estauã dẽtro con el dicho Crucifixo dos diciplinas, y diziẽdo le el dicho Iuan Ruyz de Velasco a su Magestad, que la vna estaua muy vsada, respondió que no la auia el vsado, sino su padre, cuyas eran: y asì por su mãdado puso el dicho Crucifixo colgado en su cama por de dentro frontero de la vista; y le mando delante del Principe y Rey nuestro seõor que oy es, que despues de muerto boluiesse el Crucifixo a la caja, y se guardasse, para que el dicho Seõor se aprouechasse del, como su Magestad lo hazia: y asì lo tuuo en la mano hasta el punto que espiro, pidiendole aquel dia, quando fue menester. Los dos dias postremos pregũto muchas vezes si auia llegado su hora, y dezia: *Ea, auisadme quando llegue, porque quiero hablar con Dios.*

De un afecto muy notable de su Magestad, y de las ultimas preuenciones de su muerte. Cap. XI.

* **T**VVO Don Hernando de Toledo, por mandado de su Magestad, cuydado de darle al punto de su muerte, vna de las dichas velas de nuestra Señora de Monserrate, que por su mandado estava para este efeto preuenida: y dandofela el dicho don Fernando a las doze de la noche, le dixo su Magestad: *Aun no es tiempo.* Y tornandofela a dar el mesmo don Fernando a las tres de la mañana, alçando su Magestad los ojos le mirò riendose, y le tomó la vela diziendo: *Dad aca, que ya es tiempo.*

Es mucho de ponderar (segun testifica el dicho Doctor Iuan Gomez de Sanabria) la prudècia è ygualdad de animo de su Magestad, y la conformidad que tuuo con la voluntad del Señor, pues solas dos horas antes que espirasse se rio, y mostrò la alegria que tenia en su coraçon (testimonio grande de su buena cõciència) cosa no vista: ni se ha leydo q̄nadie lo hiziesse tan cercano a la muerte, la qual fue tan excelente y tan Christiana, q̄ ella sola bastaua para tener por muy cierta su saluacion. Porque auiedole dicho aquella

Platica del
Arçobispo de
Toledo.

tarde sus Medicos de Camara, al dicho don Christoual de Mora, q̄ su Magestad se moria a gran priessa, y que se lo dixesse claro, para que se apercibiesse para aquel passo: su Magestad lo oyo con mucha paciencia y conformidad; y afsi mandò luego llamar a su Cõfessor, y al Arçobispo de Toledo, y a los Cõfessores de sus Altezas, y al Prior de san Loreço; y el dicho Arçobispo empecò à hazer vna platica, que durò mas de media hora, y le dixo cosas muy excelentes, y de gran doctrina y deuocion, y muy a proposito de aq̄l tiempo; y especialmente cargò la mano diciendole, que quien tanto auia defendido y amparado la Fè Catolica, y la Iglesia Romana, y al sumo Pontifice, como tan obediente hijo de la Iglesia, conuenia que en aquel passo confessasse la mesina Fè y obediencia à la Iglesia, y al Põtifice Romano. Y su Magestad oyendo esto, dixo (de manera q̄ lo oyeron todos) *Si confieso y protesto*. Y siempre que hablaban en estas cosas, respondia con tanta deuocion, que todos estauã marauillados, y alabauan mucho à nuestro Señor, que daua tal muerte à su Magestad.

Y def.

Y despues desta platica, su Magestad mando al dicho Arçobispo que le leyese la Passion de san Iuan : la qual le leyó con mucha deuocion y sentimiento, declarandole algunos passos deuotos, cõ que su Magestad mostraua cõsolarse mucho. Despues de lo qual, que seria cerca de la vna de la noche, llego el padre Confessor de su Magestad, que oy es, y le hizo otra platica muy deuota y acertada sin cansarse, hablándole estas cosas toda la noche, y mientras le duro la habla, les dezia: *Padres dezidme mas*. Y asfi el Prior de san Loreço hincado de rodillas le leyó la recomendaciõ del alma, en el Manual Romano, que es de gran consideracion y deuocion, y su Magestad mostro mucho contento de oyrla.

De esta manera con grandissima contriciõ tenia en la vna mano vna de las dichas velas benditas, ayudandole para ello don Henrique de Guzman; y en la otra vn Crucifixo, para lo qual asfi mesmo le ayudaua don Hernando de Toledo; y la dicha reliquia de san Albano tenia don Francisco de Ribera: y daua grandissimas muestras del desseo ardiente que tenia por morir, besando los pies

Leyole a su Magestad el Arçobispo la Passion de S. Iuan.

Desseo ardiente de morir.

del santò Crucifixo , que selos metia dentro de la boca , con grandissima ternura y edificacion de todos.

Las vltimas palabras que pronuncio fueron, que moria como Catolico en la Fe y obediencia de la santa Iglesia Romana.



Con esto queda bien confirmado, quan como Catolico Principe acabò el Rey nuestro señor . Este es el escudo con que se abraço para morir, que escudo llama a la Fe el Apostol S. Pablo . Y si el otro Epaminundas murio muy glorioso por ver que moria con el escudo embraçado , teniendo esto por felicissima suerte , quanto mas glorioso pudo morir nuestro Rey, teniendo la Fe por escudo, y muriendo abraçado con ella? Esta es de quien dize S. Iuan, que vence el mundo : y pues moria con ella nuestro inuictissimo Rey, claro esta, que auia de morir vencedor del mundo: y de aqui le vino el gran sosiego con que trataua las cosas de su muerte, y el cõento que tenia en morir, especialmente teniendo su conciencia limpia, y su voluntad resignada en su Confessor, para que le aconsejasse , como queda dicho . Todo esto miraua la muerte, assombrada de ver el sosiego y quietud cõ que hablaua de su sepultura . O santo Dios, q̃ seguridad de conciencia deuia de tener , quien ocupaua el tiempo en tratar destas cosas en ocasion tan apretada; y quando

*Ad Ephes. 6.
vers. 16. In omnibus sumite scutum fidei, &c.*

*1. Ioann. ca. 5
Hac est victoria qua vincit mundum, fides nostra.*

Exclamacion
ala seguridad
de conciencia
de su Mage-
stad.

Las horas parecen momentos para negociar con Dios: solo pueden hazer esto los que han negociado en vida, que a estos da Dios el tiempo holgado, para que traten de lo que quierã en su muerte, por que ellos diẽrõ a Dios, el que tuuieron para tratar de las cosas de su santo ser- uicio.

* Y cõ estas muestras tan grandes de Chri- tianidad y deuociõ, perseverò toda la noche, sin querer reposar vn momento; tanto que diziendole el dicho Doctor Iuan Gomez (que toda la noche se hallo presente a lo di- cho) que podia su Magestad reposar vn ra- to, para tornar con mas esfuerço, dixo que no era tiempo, y así sin cessar de hazerlo, se fue acabando poco apoco, de manera que cõ muy pequeño mouimiẽto, dando dos o tres boqueadas como vn niõ se le arranco el al- ma Domingo a treze dias de Setiembre de- ste año de 1598. a las cinco de la mañana, aca- bandose la noche, y entrãdo el dia con el na- cimiento del Sol.

✠ *Es tambien digno de consideracion, y buen pronos- tico, que su Magestad que oy es, en tal punto en- trasse reynando, indicio grande de los prosperos y felices*

sucessus q̄ de su reyno y Monarchia se esperan, como prudentemente lo ha pronosticado vn Cortesano en los versos siguientes.

Deseruit terras iam Sole oriente Philippus,
Vt noua ditaret secula Sole nouo.

Chara Deo soboles: felicia regna Philippis
Aucta nouis, semper nescia noctis erunt.

Splendet & ardescit prima Solis lampade qualis,
Quantaq; sub terris, nocte silentē fuit.

Ignē sic mundo capientis sceptrā Philippi
Semina fulserunt, quæ latuere prius.

Viuida sic virtus si splendet Solis in ortu:

Quis poterit medio lumina ferre die?

Lo qual cada día se va manifestando con las muestras de su prudente y bien ordenado gouierno, cō que va entablado cosas dignas de prudente, magnanimo, y prudentissimo Principe; que por no ser deste lugar, las remito a quien le toca de officio, que tendra bien (yo fio) en que ocuparse, segun los grandes principios que ha hecho para ello.



Exemplos notables de la prouidencia Diuina, y como preuino nuestros daños. succediendo en estos reynos el Rey nuestro señor por muerte de su padre.

Cap. XII.

SI la Diuina prouidencia, cuyo oficio es preuenir los daños, llenar los vazios, remediar las perdidas, no huiera reparado las nuestras, preuiniendo el remedio dellas, antes q̄ permitiese el daño, no fuera mucho que el sentimiento fuera tã prolixo por la perdida de nuestro buen Rey y señor, como el que hizo su pueblo por el Rey Iosias. Fuese Iesu Christo al cielo, que era el consuelo de los Apostoles, y para hechir aquel vazio, que era de persona infinita, embiò Dios otra persona, que tambien lo fuesse, que era el Espiritu Santo. Murio Moysen caudillo del pueblo Israelitico, hazedor de milagros, dales vn Iosue, que tambien los hazia, para que acaudillasse el pueblo, reparando con esto el daño que su ausencia causaua. Arrebata Dios en vn carro de fuego a Elias, y llenale al paraíso, y dexa en su lugar a Eliseo con el mesmo espíritu que tenia, para que supliese su falta. Destos exemplos esta llena la sagrada Escritura, que


Oratio de la prouidencia Diuina.

Exemplos de Christo, Moysen, y Elias.

Num. 27.

para

Entre los Reyes Catolicos su Magestad fue lapicdra mas solida y firme de la Iglesia.

para abono de la Divina providencia ha permitido mil casos de estos con que animarnos, y si la tiene con todo el mundo, avia de saltar para los reynos de España? avia de olvidar de su Iglesia, a quien tiene prometido nunca de amparar alla? Interes era de toda la Iglesia suplir la falta que haze su Magestad, porque sin agraviar a ninguno de los Reyes del mundo, el era la mas solida y firme piedra de quantas sustentavan la Iglesia. Sacola Dios de su lugar despues de averla tantos años labrado con trabajos y enfermedades, para trasladarla a edificio vivo de la Iglesia triunfante: y para henchir a aquel vazio ya tenia preparada otra de la mesma cantera, que fue su hijo, cuya sola grandeza pudiera henchir vn vazio tan grande. Cansauase el poderoso Atlante de sustentar tantos años el mundo, y visne Dios prevenido vn Alcides que le tome sobre los suyos, y que trabaje Alcides, porque descansa Atlante. Al fin murio el Rey nuestro señor, como si no muriera: murio el padre, y es como si no huviera muerto, porque dexò despues de si vn hijo que le era semejante en las virtudes y perfecciones: que solos aquellos se dicen que dexan hijos semejantes a si, que con su buena educacion y criança les comunican las buenas costumbres: y destes, quando mueren, dize el Espiritu Santo que es como sino muriesen, porque quedan en sus

Eccles. 30.

Mortuus est pater. & que si non est mortuus, similem enim reliquit sibi post se.

hijos

hijos perfectísimamente retratados. Destos fue nuestro Católico Rey, pues no contento con auer comunicado a su hijo en la generacion natural su mesma naturaleza procuro con su buena educacion, con sus admirables consejos, y con el santo exemplo de sus virtudes comunicalle su semejança, y assi nos queda en su hijo tan al biuo el retrato suyo en la sustancia, en las virtudes, y aun hasta en el mismo nombre, que es como sino fuesse muerto, porque en los hijos se echa de ver el varon, assi como en la imagen y semejança se conoce la perfeccion del dechado. Esto mas deuemos a su Magestad, que por auer criado tal hijo, no ha dexado en su muerte lugar al llanto: como el padre anticipo el remedio a su perdida, dexando tal heredero, assi el hijo anticipo la possession à las esperanças, porque acelerandose en el exercicio de las virtudes, quando auia de engendrar esperança para adelante, ha dado muestra de que tiene ya la perfeta possession dellas, entrando con tal valor en el gouierno del mundo, como si muchos años lo uiera gouernado. Como la vara de Aarõ, que quando auia de dar solas flores, y con ellas la esperança del fruto, dio juntamente fruto, hojas y flores: assi el Principe y Rey nuestro señor con espíritu soberano, quando en los otros Principes se descubren las

Eclesiast. II.
Quoniam in filiis suis cognoscitur vir.

Alabças del Rey nuestro señor q̄ oy es

Exemplo.

esperan-

esperanças de los hechos grandiosos q̄ harã adelante, el ha comẽçado haziedolos, manifestando con esto la virtud de la rãz del generoso tronco que lo engendrò. Y segun esto, pues el bien que auemos perdido se recompensa con el que auemos cobrado, no cayo la corona de nuestra cabeça, mas antes passò de vna cabeça en otra tan semejante a la que antes teniamos, que parece la mesma: y assi no tiene de que gozarse la muerte, ni le queda lugar al llanto.

Consideraciõ muy piadosa del Doctor Iuã Gomez, de Sanabria, y del Prior de S. Lorenço, sobre la muerte de su Magestad. Cap. XIII.

* **L**A paz y gran fosiẽgo cõ que su Magestad passò desta presente vida, y el semblante de su rostro, junto con lo que tenemos referido, nos da muy ciertas esperanças, que su Magestad (como refiere el Doctor Iuan Gomez de Sanabria) desde la cama en que murio se fue al Cielo. Y es muy de creer, que con tal vida y tal muerte podemos contar a su Magestad por vn san-

to, que parece que acerto tanto, y supo morir tan bien, como si lo huiera hecho otras vezes. Y que assi como en cosa que se auia exercitado, nopudo errar en la ocasion que tanto le importaua acertar, para gozar de la gloria dōde esta. Lo qual considera muy biē el dicho Prior de san Lorenço, diziendo, que Rey que tan zeloso fue de la Fe, y tan amigo de la justicia; la qual como declara su Confessor; jamas rompio con nadie, sino siendo engañado, o por ignorancia; y de tan recta y santa intenciō, tan deuoto de las religiones, tan modesto, exemplar y mirado en todas sus acciones, y tan recatado en que no se dixesse mal de nadie en su presencia: tan paciente y sufrido, tan deuoto del culto Diuino, (y particularmente del santissimo Sacramento) y que con tanta liberalidad gastaua en las cosas del seruicio de Dios, y que tan ocupado andaua en adornar y venerar los Santos y sus reliquias; y que acabo vn santuario tan grande como el de san Lorenço, es de creer que esta en el Cielo gozando de Dios.

Porque en este capitulo ha dicho el padre fray Diego de Yepes Confessor de su Magestad, que declarò

Acertò su Magestad a morir, como si lo huiera hecho otras vezes.

Pia consideracion del Prior de san Lorenço.



Segunda in-
signia Real.

Psalm. 44.
Sedes tua Deus
in seculum se-
culi: Virga di-
rectionis via-
ga regni tui.

Dilexisti iusti-
tiam, & odi-
sti iniquitatē,
propterea vn-
xit te Deus,
&c.

Isai. 32.
Opus iustitia
pax.

el Rey nuestro señor en su confesion. que fue tan ami-
go de la Justicia, que jamas la rompio con nadie, sino
siendo engañado, o por ignorancia, he querido hazer al-
to en esta virtud de la Justicia. Esta virtud se encomien-
da a los Reyes, quando se les da la segunda insignia
Real, que es el ceiro. En la rectitud desta insignia. se sig-
nifica la que han de tener los Reyes en sentenciar las
causas sin passion de amor, ni de odio: y en el distri-
buir los oficios. sin aceptacion de personas, y por esto
dize David: Tu asiento, Señor, ha de ser per-
petuo, y la vara de tu reyno sera vara dere-
cha. Esta virtud es vna de las mas agradables a Dios,
y de las q̄ mas se deuen preciar los Reyes, porque para
este fin son vngidos: y por esto dize el Profeta David:
Amaste la justicia, y aborreciste la maldad,
y por esso te vngio el Señor, auentajandote à
todos los Reyes. Esta virtud estubo tan en su pun-
to en su Magestad, que por el fruto della secho bien de
ver no auer sido rigor, sino verdadera justicia. Dixo
Dios: El fruto de la justicia es la paz, porque
donde esta falta todo es robos, dissensiones,
agrauios, todo desconcierto y maldades. Y
con auer sido tan recta, no le faltó la mezcla de suavi-
dad y clemencia, que haze amables a los Reyes, pues nū-
ca echo mano a la espada sino à mas no poder, y enton

ces supo admirablemente usar del rigor, imitando a la rectissima justicia de Dios, cuya costumbre es (segun nos dize por Esaias) aprouecharse de medios fuertes, quando no aprouechan los suaues y blandos: y esto no repugna a la clemencia, si no pone en su punto el zelo de la justicia, ni es rigor de los Reyes, sino culpa de los vassallos. Y no fue menos cuidadoso en la justicia distributua, que en la punitiua: como se echò bien de ver por la sollicitud que tuuo, informandose de los buenos sujetos de sus reynos, escriuiendo sobre ello a los Perlados, y otras personas fidedignas, encargandoles sus conciencias, y que fuese fieles en dezir sus pareceres. Y de quie tenia vna vez noticia de sus buenos meritos, no se olvidaua jamas para echar mano del, quando parecia estar mas olvidado. Premio fue deste santo zelo el auer hecho tan acertadas elecciones, y auer desterrado por este camino la ignorancia, poniendo en las sillas Episcopales hombres, que, como dize S. Pablo, supieffen hechir su ministerio. Y en las prouisiones seculares bien se echò de ver su rectitud y sana intencion, pues solo atendio al valor y merecimiento de las personas: y entendiendo que algun ministro faltaua en la execucion de su officio, se lo quitaua, no priuandole con infamia, sino mandandole yr a descansar a su casa, ò ocupandole en otra cosa: de donde se echa bien de ver lo que esta di-

Isai. 8.

Pro eo quod populi iste abiecit aquas Si loe, propter hoc adducet Dominus aquas fluminis fortes.

Cuydadogrà de de su Magestad en la justiciadistributua.

Cuydado en las elecciones.

2. ad Tim. 4. Ministerium tuum imple.

cho de su Magestad en este testimonio, que jamas rōpio con nadie la justicia, sino siendo engañado, ò por ignorancia, de modo que nunca huuo falta en la voluntad. Esta virtud particularmente le hizo digno de la corona Real, pues con esta coronò de paz todos sus reynos: y pues agora muriendo el, quedamos sin ella, justo es que confessemos nuestra perdida, como la del santo Rey Iosias, diciendo: Caydo ha la corona de nuestra cabeza, ay de nosotros porque pecamos pues d' aqui ha nacido el quedar nuestros coraçones tristes, y nuestros ojos ciegos como en tinieblas. Verdaderamente es grandissima la perdida de vn Rey tan señalado en virtudes, y tan adornado de perfecciones, tan religioso, justo, sabio, fuerte, y tan consumado en el gouerno politico de sus Estados: porq̃ como los Reyes son las cabeças de sus Republicas, influen en ellas segun la virtud que ay en ellos. Y por consiguiente, quanto es mayor su virtud, y su santidad mas consumada, tanto es mayor la felicidad de sus reynos. Y por esto quando la Reyna Sabà vio las buenas partes y sabiduria de Salomon, dixo q̃ sus siervos eran bien auenturados, y que Dios amaua mucho aquel pueblo, pues le auia dado vn Rey tan poderoso, y tã sabio. Luego si el tener buenos Reyes es biẽ auenturança, y argumento, ò indicio de que Dios ama

Threno. 5.
 Prouerb. 8.
 Cecidit corona capitis nostri. P. a nobis quia peccauimus. propterea misit in faciem eius est cor nostrum, ideo ob tenebrati sunt oculi nostri.

3. Reg. 10.
 Beati seruiti: & infra.
 Eo quod dilexerit te Deus Israel constituit te Regē, ut faceres iudicium & iustitiam.

a vn reyno, claro esta que el perdellos sera suma miseria, y perdida vniuersal de todos: y assi no es posible que todos no sientan vn suceso tan desdichado. Despues de tantos como se hã señalado en las alabanças de la muerte y vida de su Magestad. el q̄ mas se señaló, fue nuestro S. Padre Clemente Octauo en vn razonamiento que hizo en Consistorio, que es el siguiente.

Relacion de lo q̄ su Santidad el Papa Clemente Octauo dixo en el Consistorio, de los nueue de Otubre de 1598. años en alabança del Rey Catolico don Felipe segundo de España difunto nuestro señor. Cap. XIII.

* **S**V Sãtidad a los 9. de Otubre tuuo cõfistorio, en el qual, estãdo ya auisado de la muerte del Rey de España, hizo vna platica cõ palabras graues y muy elegantes, diziendo, que si en algũ tiempo la santa Sede Apostolica tuuo ocasion de dolerse y mostrar sentiemiẽto, era en esta, por causa d̄ la muerte del Rey de España, q̄ murió a los treze de Setiembre, en su casa y monasterio

Alaba su Santidad a su Magestad de prudente, sabio, y justiciero, y de otras virtudes.

de S. Lorenzo del Escorial, dexando a todos justa causa de dolor, por vna perdida tan grãde, y mucho mas a su Santidad, por el amor que le tenia, y la estimacion y caso que hazia del, y con mucha razon: considerando la deuocion y obediencia que siempre le auia mostrado. Y a este proposito, su Santidad se alargò, declarando y refiriendo por menudo las grãdes partes y virtudes de su Magestad: y dixo, que no ha auido Rey tan prudente, tan sabio, tan amigo de hazer justicia a qualquier genero de personas, aunque fuesen muy pobres y miserables, ni tan paciente y constante en las aduersidades, lo qual auia mostrado como se auia echado de ver en la perdida de tantas mugeres y hijos muertos, ni que tambien se conociesse ni huuiesse sabido aprouechar de la prosperidad y felicidad que tuuo, ni tan querido y reuerenciado de sus vassallos, y tan temido de sus enemigos. Ni quien tan bien y con tanta ygualdad supiesse hazer mercedes, y repartirlo que Dios le auia concedido, como se parecio bien en las prouisiones y presentaciones de las Iglesias, y Obispados; pues que entendiendo quã

Prouisiones acertadas.

to importaua al seruicio de Dios, que semejantes personas tuuiesse meritos para ello, siempre los auia nombrado sin ningun otro respeto, mas de los meritos y partes que tenían.

Y lo que mas se ha de estimar, tan Christiano y Catolico, que las obras y palabras conuenian muy bien al nombre que tenia. y por tantas razones se le deuia, y que desto postremo toda la Christianidad era buen testigo. pues que para procurar la conseruacion de la santa Fe Catolica, y obediencia a la santa silla, no solamente en España (adonde a qualquier estorbo su Magestad, dexando otras ocupaciones, aunque de muchissima importancia, acudia e interuenia con su persona, castigando a los delinquentes de tal manera, que aquel reyno fue conseruado limpio. y tenido en la Christianidad que todos sabian) pero tambien en todos sus reynos y señorios, en los quales jamas su Magestad auia querido consentir la libertad de conciencia. Y porque quiso reduzir a la Fè Catolica, y a la obediencia desta santa sillas los vassallos tan bien de otros, empeñò todo su patrimonio

Muy Christiano y Catolico.

Real,

Empeño su Magestad todo su patrimonio por d' fésa de la Fe.

Despues de los santos na die se puede comparar cõ su Magestad

su Magestad es tan semejante a su pa

Real, y gasto en esta obra los grandes tesoros que de las Indias le trayan, y tantas dadiuas que sacó de los Reynos de Castilla en tantos años que Reynò. De donde se puede dezir, que toda la vida del Rey fue vna continua pelea cõtra los enemigos de la santa Fe. Y quanto a la religion y santo zelo de su Magestad, dixo, que nadie (*excepto los que estan gozando la bienauenturança para siempre jamas, puestos en la lista de los Santos*) se podia comparar con su Magestad. Despues de auer dicho esto su Santidad, añadió, que en tanta perdida y trabajo, de dos cosas tenia consuelo, la vna era la Christiandad y conformidad grandissima con la voluntad de Dios con que escriuian era muerto, por lo qual tenia cierta esperanza que estaua en el cielo gozando el galardõ eterno merecido, por auer seruido en esta vida a su Diuina Magestad. La segunda, por auer dexado vn hijo y heredero de sus Reynos, tan semejante a el en los hechos, como lo era en el nombre; de quien tenia esperanza grandissima que auia de conseruar y mantener biua la santa y buena memoria de su padre, de manera que no pareciesse sucesiõ,

antes

antes vna resurreccion. Y que en sus oraciones y sacrificios ya tenia encomendado con muchas veras à Dios à ambos, padre y hijo. Y que encargaua a todos que hiziesen lo mesmo, satisfaziendo y cumpliendo con la obligacion que tenian con el vno, por las obras passadas, y cō el otro por lo que se ofrecia de hazer, con vna carta escrita de su propria mano: la qual, aũque era breue, pero era muy buena. Y acabando de dezir esto, hizo llamar à su Camarero mayor, y le mandò la leyesse en boz alta, que es del tenor siguiete.

dre, que mas parece resurreccion que sucecion.

TRASLADO DE VNA
carta del Rey don Felipe Tercero de España a la Santidad del Papa Clemente Octauo: el qual me entregò Iuan Morante Secretario de su Magestad.

Al muy santo Padre.

DIOS Se ha seruido de llevar para sí al Rey mi señor. Confio en la misericordia Diuina, que ha ganado mu-

ho, segū fue su vida y su muerte : y yo q̄ he perdido tal padre, no pudiendo hallar consuelo en cosa de quantas me dexa, acudo à vuestra Santidad a que me reciba por su hijo obediente, y dessa santa Sede. Suplico à vuestra Santidad desde luego, mientras llega la persona que embiare a hazer este officio, que vuestra Santidad me alcance de nuestro Señor su luz para gouernar con el zelo de religió y justicia, que deseo auer heredado de mi padre, q̄ aya gloria. Nuestro Señor guarde à vuestra Santidad para mucho bien de su Iglesia, como deseo. De san Lorenzo à 13. de Setiembre de mil y quinientos y nouenta y nueue.

Muy humilde hijo de vuestra Santidad.

El Rey.

Y auiendo leydo la dicha carta, dixo su Santidad, que para determinar el dia en que se huuiessen de hazer las honras, y las ceremonias acostumbradas, y tratar del recebi-

miento

miento de la serenissima Reyna, nombraua los tres Cardenales de las Ordenes, y los de la junta de las Ceremonias, y los dos sobrinos, y con esto acabò.

Cancion funebre a la muerte de su Magestad. Cap. XV.

✠ **E**S muy de considerar lo mucho que sean esmerado los buenos ingenios de nuestros tiempos, procurando eternizar las virtudes de la muerte y vida de su Magestad: entre los quales quien à mi juyzio se ha estremado mas en esto, ha sido vn autor incognito (Aragones a lo que se presume) persona al parecer docta y muy erudita, y bien aficionada de su Magestad: el qual ha compuesto la cancion siguiente à imitacion de otra de Francisco Petrarca, que dize: *May non vo piu cantar com io soleua: No puedo ya cantar como solia.* Cuya dificultad no la acaban de en carecer los Poetas, por los muchos ouillejos en que se va enredando, y ser de si tã escabrosa como parece: solo el amor, que todo lo facilita, allana esta y mayores dificultades.

CANCION.

NO puedo ya cantar como solia,
 quando alegre vinia de mi suerte,
 de vna columna fuerce sustentada.

Al llanto de lugar el alegria,
 que tan grande agonia en son de muerte
 merece, aunque no acierte, ser cantada.

Suelte Marte la espada, y de consuno
 tambien dexee Neptuno su tridente,
 que vn accidente amargo es importuno,

Llore la grande Iuno,
 que justo es por su Iupiter lamente.

Deponga de su frente el sabio Apolo
 el sagrado laurel, y de las Musas
 las lagrimas confusas
 resuenen desde el vno al otro Polo.

El mundo queda solo en noche obscura
 baxo vna piedra dura (do cubierto
 Filipo yace muerto) sepultado.

Sin oro esta Pactolo, y la figura
 en que el alma natura ha descubierto
 su primero concierto, en otro estado.

Nuestro Atlante cansado desde el suelo
 de sustentar el cielo, el peso dexa
 que assi le aqueixa; y sin el mortal velo

ligero haze su buelo
 al alto triunfo que se le apareja:
 y a los mortales dexa con su ausencia
 (eterno eclipse de vna poca tierra)
 sin valor en la guerra,
 y en la paz sin auiso y sin prudencia.

No fue su gran potencia, ni el tesoro
 que paga el Indio, y Moro à su corona,
 de su augusta persona el ornamento:
 subiole la clemencia mas que el oro,
 que en el Empireo coro(do se entona
 su fama y se pregona) tiene asiento.
 Sobre este fundamento la grandeza
 crecio en mayor alteza que fortuna
 baxo la Luna dio, que essa es baxeza
 de la Real cabeza,
 que al celestial Empireo fue coluna.

Ay lengua, ò pluma alguna osada tanto,
 que aunque lleue a Minerva en compaña,
 su gran sabiduria
 pueda dezir, que al mundo ha puesto espanto?

Monarca sabio, y sano soberano,
 que con pecho Christiano y valeroso
 de la Iglesia el reposo has defendido:
 temiote el Galo tanto y el Britano,

y de Asia el gran tirano belicoso,
 que à tu nombre glorioso se han vendido:
 y quando han pretendido mouer guerra
 los hijos de la tierra al firmamento,
 (soberuio intento que su pecho afierra)
 tu rayo los atierra
 que tronando despidés por el viento,
 con que a Ioue en su asiento has conseruado:
 auiendo ya (por inmortal trofeo)
 a Encelado y Tifeo
 debaxo de altos montes sepultado.

Ni el andar ocupado en el horrendo
 y militar estruendo, ha sido parte
 para olvidar el arte de Minerva:
 pues en el pueblo osado, que venciendo
 mil gentes, fue siguiendo tu estandarte,
 en paz con la de Marte se conserua:
 y de barbara y sierua que antes era
 tu Iberia en su primera edad, aora
 estan señora, y sabia, que en su esfera
 Mercurio la venera;
 ni por el oro que sus montes dora,
 Tiro y Sidon la adora, qual solia,
 quando del Pireneo y de sus venas
 cargò sus naues llenas,

que otro mas rico en sus ingenios cria.

A la sabiduria, o gran Neceñas,
 fundaste mil Atenas, que aora en llanto
 en ti perdiendo tanto se deshazen,
 por ver que en solo vn dia, a tantas penas
 con tu muerte condenas, y quebranto

sus Neusas, que ya en manto negro jacen:
 mas esperanças nacen que en la rueda
 de la vida nos queda en sus estrãos
 males y engãos quien socorrer pueda.

El Cielo le conceda

al mundo por Monarca en largos años,
 refugio a tantos daños dando, y puerto:
 y el Sol que se escondio en el Occidente,
 y nace en el Oriente,

viva en Filipo, si en Filipo es muerto.



De las dichas muertes y santos fines de los Reyes Catolicos de España, por su gran Fe y religion, especialmente del Rey don Felipe Segundo nuestro señor, y de las desastradas muertes de los Principes impios y hereges. Cap. XV I.

ES cosa admirable, si se consideran los santos fines y romates que la Magestad de Dios ha dado casi siempre a los Reyes de España, desde el santo Rey don Pelayo aca, por su gran justicia y prudencia en el gobierno politico de sus reynos, y por el culto y religion que siempre tuvieron, siendo assi, que los tiranos y hereges pocas vezes se hallara que murieron su muerte.

Tomas Bozio, autor graue Italiano Eugubino, escriue la lista y genealogia de los Reyes de la Corona de Castilla, y pone cincuenta y dos Reyes della: y afirma que de todos ellos ninguno se hallara q̄ aya muerto en la guerra, con auer se hallado en innumerables, a manos de sus enemigos, sino casi todos de su muerte natural, con grandes preuenciones y dolor de sus culpas, y con exemplo notable de Christianidad, como se echara de ver por lo siguiente.

Boxius li. 20.
 signo 89. cap.
 8. pag. 76. &
 87. in 3. 10.
 Doctor Illes-
 cas. 1. p. lib. 5.
 f. o. 381. hist.
 Pontific.

El santo Rey don Pelayo despues de vencidas muchas y muy sangrientas batallas murio con gran edificacion de la Christiandad, como lo escriuio Iuliano Diacono, de nacion Griego, como quien tambien lo supo, pues binia en Toledo en aquel tiempo.

Don Fauila, a en su desordenado vicio de la caça à que se daua en tiempo de guerras, murio a manos de vn Osso.

El Rey don Alonso el Primero, gran persecuidor de los Moros, que despues de auerlos echado de buena parte de España, tambien murio con tanta santidad, que como refiere el muy docto Padre b Iuan Mariana de la Compania de I E S V S, se oyeron bozes del Cielo que dezian: Muere el justo, muere el justo, y na die lo considera : apartado es de los ojos de la iniquidad, y su memoria se estendera por toda la Iglesia. Aunque Vaseo diligentissimo historiador de las cosas de España, dize que estas bozes se oyeron en la muerte de don Fernando Tercero, y lo mesmo afirma Tomas Bozio.

Reynò despues don Fruela, a quien sucedio don Aurelio su hermano, y despues don Silo, y luego don Mauregato, y don Bermudo, y despues don Alfonso Segundo, que tuuo por sobrenombre el Casto, porque auiendo sido casado, guardo castidad el y la Rey-

Cincoenta y dos Reyes d la Corona d Castilla, y sus muertes dichas.

Santa muerte del Rey don Pelayo. a Ioan. Maria na lib. 7. c. 3. Muerte exemplar del Rey don Alonso el Primero. b Idem lib. 7. de rebus His. ca. 4. Moritur iustus, moritur iustus, nemine considerante, ablatu est a facie iniquitatis; Erunt in pace memoria eius, id est, in Ecclesia, vt in Psalmo, Factus est in pace locus eius.

Vida y muerte exemplar del Rey don Alfonso el Casto.

*Volaterran. li
bro. 2. Geogra.
Los Angeles
traxeró vna
Cruz de oro
al Rey dō A-
lonso el Ca-
sto.*

na, y Volaterrano afirma que fueron virgines. Y despues de auer acabado la fabrica de aquel famoso templo de Oviedo (que hemos dicho en su lugar) dos Angeles le traxeron vna Cruz de oro de admirable labor, que esta en la misma Iglesia. Reynò cincuenta y dos años, y murio como biuio.

Sucediole don Ramiro, y luego don Ordoño, y despues don Alonso el Tercero, por sobrenobre el Magno, por sus grandes victorias, religion, y culto diuino. Murio en Zamora yendo camino de Santiago de Calizia a visitar su casa y templo del dicho Apostol.

Sucediole don Garcia su hijo, y despues don Ordoño segundo deste nombre, y luego don Froyla, ò Fruela el Segundo: y despues de muerto Reynò don Alonso el Quarto, todos los quales tuuieron muy buenas muertes.

Sucediole don Ramiro Segundo, y luego don Ordoño el Tercero: don Ordoño Quarto: don Sancho el Primero: don Ramiro el Tercero: don Bermudo el Segundo: don Alfonso Quinto: don Bermudo Tercero: don Fernando, que tuuo por sobrenombre el Magno, y Emperador de Castilla, en prudencia politica y militar sin segundo, y en sanctidad y religion admirable, el qual diuidio el Reyno entre sus hijos, en esta forma. A don Alonso dio el Reyno de Leon y de las Asturias. Y a dō

*Diuisión del
ros Reynos
Castilla.*

Garcia

Garcia a Calizia y Portugal. Y don Sancho el Segundo heredo el reyno de Castilla, al qual sucedio el Rey don Alonso el Sexto. Y despues del doña Vrraca, q̄ caso con el Rey don Alonso de Aragon, Emperador que fue de España, segun fray Geronymo Sans Abad del monasterio de Benefaça. Pero, como dize el Doctor Illescas, nunca fue reconocido pacificamente de los Grandes de Castilla, por que fue mal casado con la Reyna, y assi no se pone en la cuenta de los Reyes Alonsos desta Corona. Don Alfonso Septimo su hyo: don Sancho el Tercero, por sobrenombre el Deseado: don Fernando el Segundo: don Alonso Octauo, por sobrenombre el Bueno: don Alonso el Noueno: don Enrique: don Fernãdo el Tercero, por sobrenombre el Santo, cuyos milagros escrive Vaseo, y como escrive el Arçobispo don Rodrigo, en su muerte se oyerõ bozes de Angeles. Sucedióle don Alonso Decimo, y despues dõ Sãcho el Quarto: y luego dõ Hernando el Quarto: dõ Alõso Onzeno: dõ Pedro el Justiciero: dõ Enrique Segundo: don Iuan: don Enrique Tercero: don Iuan el Segundo: don Enrique Quarto: don Fernando Quinto: don Felipe Primero: don Carlos Quinto Emperador de Romanos: don Felipe Segundo: cuya muerte exemplar escriuimos.

Ninguno de todos estos Reyes, los quales vã escritos por el orden de Tomas Bozio, fue muerto en guer-

Fr. Hieronym.
Sans in cata-
lo. Regum A-
ragonum.
Illescas in Põto
rifi. 1. p. lib. 5.
fol. 382.

Oyerõse bo-
zes de Ange-
les en la muer-
te del Rey dõ
Fernando el
santo.

ra, con auerse hallado en tantas, y casi todos murieron muerte de gran exēplo y edificacion; excepto tres q̄ murieron desastrados fines por sus excessos, don Faula, don Ordoño el Quarto, y don Pedro.

Muerte de los Reyes de Aragon.

De la Corona de Aragon cuenta el susodicho Tomas Bozio, y los demas historiadores veinte y vn Reyes: don Ramiro: don Sancho: don Pedro: don Alonso: don Ramiro Segundo: don Alonso el Segundo: don Pedro Segundo: don Iayme: don Pedro el Tercero: don Alfonso Tercero: don Iayme Segundo: don Alfonso Quarto: do Pedro Quarto: do Iua: do Martin: do Fernando: do Alfonso Quinto: do Iuan el Segundo: do Fernando Quinto: don Carlos Quinto: don Felipe Segundo. Los mas destos Reyes murieron su muerte natural, cō gran demonstracion de biua Fe, y arrepentimiento de sus pecados; saluo don Ramiro primero, que le matò su hermano, porque el auia muerto a su hermano don Sācho: y el Rey don Sancho, y el Rey don Pedro, que murieron en la guerra.

Reyes de Portugal y sus muertes.

Pues de Portugal se cūentan diez y siete Reyes, que son don Alfonso Primero: don Sancho Primero: don Alfonso Segundo: don Sancho Segundo: do Alfonso Tercero: don Dionysio: do Alfonso Quarto: do Pedro: don Fernando: don Iuan: don Eduardo: don Alfonso Quinto: don Iuan el Segundo: do Manuel: do Iua Terce-

ro: dō Sebastian: dō Enrique. De todos estos Reyes, solo dō Sebastia murio en la guerra sin hijos, y ninguno de todos los demas murio a manos de sus enemigos, sino todos su muerte natural, con grandes demostraciones de Fe y de penitencia.

Y si biē se cōsidera y se haze cōparacion de los Reyes Catolicos de España, a los Reyes estraños, ò faltos de Fe, ò desacatados a los Tēplos, y faltos de piedad y religio, hallaremos sus infelices y desastradas muertes, causadas de sus pecados. De dōde se infiere, q̄ tã buenas, sanpias, tã santas muertes como han tenido siēpre los Reyes de España, ha sido por su grãde Fe y religio. Y a este proposito el Real Profeta David^a dize a Dios, tratando de los malos Reyes: Castigaràs al pueblo de los Iudios cō vara de hierro (esto es cō el poder Romano, porq̄ los pies de hierro de la estatua de Daniel, es el Imperio Romano, segun el lo interpreta) y como vaso cozido los desperdigaras por el mūdo, lo qual dize, porq̄ quãdo el vaso de barro se quiebra con vara de hierro, saltã los cascicos por diuersas partes. Y luego en el mesmo Psalmo^c adierte a los buenos cō el castigo de los Reyes iniquos, diziēdo: Pues ò Reyes, abrid los ojos, y escarmentad en cabeça agena, y los poderosos hazed penitencia, q̄ este es el remedio para conseruaros en vuestros estados.

a David Psal.
2. Reges eos in
virga ferrea,
& tanquam
vas figuli con-
fringes eos.

b Dan. cap. 2.

c Et nunc Re-
ges intelligen-
te, erudimini
omnes qui in-
dicatis terrã:
seruite Domi-
no in timore,
& exultate ei
cum tremore:
apprehendite
disciplinã, ne
quando irascatur Dominus,
& pereatis de
via iusta, cum
exarserit in
breui ira ei⁹,
beati omnes
qui sperant in
eo.

He aqui como mueren breue è infelizmente los Reyes que a Dios no reconocen, ni sirven. Y en otro Psalmo dize David: El poderoso Dios estando a tu diestra en el dia de su yra, quebrantarà el poder de los Reyes iniquos. He aqui como Dios boluendo por la honra de Christo, quebrantà los malos Reyes, y deshaze las cabeças malas de los pueblos iniquos.

Y para q̄ veamos esta verdad, y el estrago q̄ Dios haze en los iniquos y malos Reyes, discurremos primero por los Emperadores Griegos, q̄ fuerõ hereges, ò impios. El primero de los Emperadores hereges fue Constancio, el qual murio rabiado, como lo escriue Amiano Marcelino b. A Constancio sucedio Juliano, Apostata, al qual en la guerra cõtra los Persas le tirarõ vna saeta, sin saber quẽ (como escriue algunos) ò como dize S. Basilio, se aparecio en el ayre S. Mercurio cõ sus armas y cauallo, y desde el le alãeo, y murio rabiado, y diziẽdo a Christo: Vécido has Galileo, Galileo vécido has. Despues el Emperador Valente desbaratado de los Godos, huyo a vna choça, donde fue quemado de sus enemigos.

El Emperador Zenõ enemigo de Iesu Christo, auien dole dado mal de coraçon, la Emperatriz Ariadna su muger lo mãdò enterrar viuo, y le puso guardas para q̄ si boluiese en si, y diesse bozes, no le socorriesen. Y quando recordò, viẽdo que nadie le acudia, se mordía las ma

a Psalm. 109.
Domin⁹ à dex
tris tuis, cõfre
git in die ira
sua Reges. In
dicabit in na
tionibus, im
plebit ruinas:
conquassabit
capita in ter
ra multorum.
Emperadores
Griegos iniquos, y sus ma
las muertes.
b Amianus li
bro. 21.

Vicisti Galileo,
Galileo vicisti.

nos, y el mesmo derabia se hizo pedaços, y assi murio.

El Emperador Basilio murio hecho tajadas el y sus hijos. Anastasio perseguidor de los Catolicos, murio de vn rayo que cayo del Cielo.

El Emperador Iustiniano auia sido fauorecido de Dios quando fue Catolico, pero despues que perdio la Fe, y persiguio a Siluero y Vigilio, se boluio loco furioso, y murio deste frenesi, como lo escribe Socrates.

El Emperador Heracio vencido de los Moros, y priuado y despojado de Egipto y Siria, le dio vn rabioso mal, que los muslos se pegaron con su cara, en la qual se orinaua, y assi murio, como lo escribe Zedreno.

Heracio Emperador impio, fue priuado del Imperio, y murio desterrado; y su muger Marlina Emperatriz cortada la lengua.

Constante Segundo Emperador herege, fue muerto a puñaladas por vn criado suyo estando se bañando.

Iustiniano el menor dio en ser herege, y fue priuado del Imperio y desterrado. Pero arrepintiose, y hizo penitencia, y recibio el Imperio, y murio su muerte.

Los Emperadores Filipico, Leon, Cōstanrino, Copronimo, sacrilegos cōtra las imagines, tuuieron fines desastrados, porque a Filipico los Senadores le priuaron del Imperio, y le sacaron los ojos, y assi murio.

A Leon le quitaron los Moros la Asia, y gran par

te de la Tracia, y le saquearon (como lo dize Zonaras) a Costantinopla. Copronimo murio en vna naue, diziendo que le lleuanan los Demonios, y que estaua condenado al fuego infernal.

Nizeforo sacrilego, fue subitamente assaltado de los de Bulgaria vna noche, y muerto.

Leon Otauo de nacion Armenio, tan impio como los de atras, murio cosido a puñaladas por Michael Traulo; y el mismo Michael Traulo dio en herege, y murio rabiando.

Teofilo hijo de Balbo, murio miserablemente de vnas apostemas que tuuo en los intestinos y entrañas, con tanta rabia y furor, como si estuviera loco furioso; porque auia sido perseguidor de las imagines.

Estos fueron los remates y fines de los Emperadores hereges, impios, y sacrilegos. Quien esto quisiere ver de mas espacio, lea a Zonaras en la vida de los Emperadores Griegos, especialmēte en el tercero tomo de sus Anales, dōde tãbiē refiere las muertes desdichadas de los Emperadores Micael Stracio, Isacio Comeno, Romano Diogenes, Votomates, Isacio Angelo, Alexio Angelo, Alexio Marcusto, Andronico, Paleologo, Catacuze no, y otros muchos, q̄ ninguno murio su muerte, sino todos violentas; por q̄ perdieron la Fe, la verguença a Dios, y a la Iglesia.

Estos son los fines afrentosos y miserables de los malos Emperadores Griegos. Y si damos la vuelta a los Emperadores del Occidente, hallaremos que los hereges o cismaticos tuvieron vn mesmo fin; como Henrico Tercero despojado de honra y Imperio por su hijo Henrico quarto, y aun no le dio sepultura.

Emperadores del Occidente, y sus muertes.

El Emperador Fredetico murio ahogado de su hijo Manfredo.

Ludouico Barbaro cismatico, se mato derribado de vn cavallo, como escribe Crancio. Y fuera nunca acabar escribir de todos los Reyes desta calidad que han anido, y no se hallara que ayan muerto sino infelizmente.

De donde se infiere, que a los Reyes Catolicos de España da Dios exemplares muertes, por su gran Fe, religion, y respeto a las Iglesias, y por su justicia.

Del entierro de su Magestad.

Cap. XVII.

* **E**N Acabado su Magestad de espirar, q̄ fue a las cinco de la mañana, como esta dicho, encomédaron su anima a nuestro Señor, el Prior y religiosos de san Lorengo, con los resposos acostumbados.

Murio su Magestad diziéndose la Missa del alua, por los niños seminarios.

Cerca de lo qual pondera muy bien el dicho Prior la hora en que su Magestad murio, en la qual se estava diziendo la Missa del alua, que oficiã los niños seminarios por su Magestad, la qual ordeno y doto, y mando que se dixesse mientras el biuia, por su vida, y despues por su alma, y tenia con ella tan particular deuocion, que aunque le despertauan las bozes de los niños, por tener su cama frente ro del Santissimo Sacramento, de donde lo veyá, y con gran consuelo lo adoraua, y por cantarse la dicha Missa en Verano a las quatro de la mañana, con todo esso lo lleuo siempre muy bien y con gran deuocion, que aquella Missa para el tan deuota le despertasse.

Dixeron aquel dia por la mañana que murio, y los del nouenario, todos los religiosos Missa por su Magestad, con tantas lagrimas y sentimiento, que no se puede encarecer.

Entierro de su Magestad a catorze de Setiembre.

Otro dia despues q̄ su Magestad, murio, que fue Lunes a catorze del mes de Setiembre, se hizo su entierro por la mañana, como su Magestad lo dexo ordenado antes de morir. Sacaronle de la sacristia (donde por su or-

den

den auia estado la noche antes) en procesion todos los religiosos del Conuento, y del Colegio, y los niños seminarios, llevando todos candelas encendidas.

Llevaron su cuerpo en hombros los Grandes y titulos que alli se hallaron, y los Caualleros de la Camara, y criados de su Magestad, que fueron los siguientes.

Grandes, titulos, y Caualleros que lleuó a su Magestad en hombros.

El Marques de Denia, el Duque de Medinasionia: el Conde de Aluadeste Mayordomo de la Reyna nuestra señora: don Christoual de Mora Marques de Castelrodrigo, Camarero mayor, y del Consejo de Estado de su Magestad: el Marques de Velada Mayordomo mayor, y del Consejo de Estado de su Magestad: los Condes de Fuenfalida y Chinchon Mayordomos del Rey nuestro señor, que Dios tiene, y de su Consejo de Estado: dō Iuã de Ydiaquez Comédador mayor de Leon, del Consejo de Estado de su Magestad, Cauallerizo mayor de la Reyna nuestra señora, à quien meritissimamente su Magestad ha hecho agora Presidente de su Consejo de Ordenes: el Conde de Orgaz: don Rodrigo de Alencastro, Mayordomos de

su Magestad, el Conde de Salinas, el Marques de las Nauas Mayordomo de su Magestad, don Luis Enriquez Mayordomo de su Magestad, Ruy Paez de Vascócelos Mayordomo de la Reyna nuestra señora: dō Antonio de Toledo Cauallerizo mayor de la Reyna nuestra señora: don Hernando de Toledo: don Enrique de Guzman: don Pedro de Castro y Bouadilla: don Francisco de Ribera, todos cinco Gentilshombres de la Camara del Rey nuestro señor que Dios tiene: don Martin de Alagon Comédador mayor de Alcañiz, de la Orden y caualleria de Calatraua: don Garcia de Figueroa: dō Pedro de Guzman: don Aluaro de Cordoua, todos quatro Gentilshombres de la Camara del Rey nuestro señor que oy es: don Alóso Fernandez de Cordoua: Ruy Gomez de Silua: don Iuan de Tarsis Correo mayor de su Magestad. Hallaronse otros muchos caualleros presentes, especialmente don Diego de Cordoua Comendador mayor de Calatraua, y Cauallerizo mayor de su Magestad; el qual, aunque estaua ya tocado del mal de la muerte, de que murio dētro de pocos dias en esta

Villa de Madrid, quiso no faltar deste solemnissimo entierro de su Rey y señor, a quien sirvió toda su vida con tanta demostracion de amor, y conocida voluntad: don Enrique de Mendoza: don Martin de Y diaquez Secretario del Consejo de Estado de su Magestad, y cauallero de la Orden de Santiago: don Alonso de Granada, y otros.

Llevaron a su Magestad en hōbros (como lo declara el Prior de san Geronymo) por la parte del Claustro, por do suelen yr las processiones, hasta entrar por la porteria y puerta mayor de la Iglesia. Y en llegando a ella, se le dixo la Missa, y mientras se dezia, estuvieron sus Mayordomos delante, y los Caualleros al rededor del cuerpo. Y acabada la Missa se hizo todo el officio de su entierro, estando presente a todo el Rey nuestro señor don Felipe Tercero su hijo, con todos los demas caualleros y personas que se hallaron en la sazón en aquel sitio.

Llegò su Magestad del Rey nuestro señor hasta entrar en la boueda con el cuerpo de su padre, donde por su mādado el Marques de Denia, a quiẽ su Magestad ha hecho Duque

Entrò su Magestad cò el cuerpo de su padre dentro de la boueda

El Marques de Denia entregó el cuerpo de su Magestad al Prior de san Lorenzo, dando fe dello Geronymo de Gasol Secretario de su Magestad.

Esta el cuerpo debaxo de la gradá donde el Sacerdote pone los pies quando dize la Confesion. de la Missa.

El Arçobispo de Toledo hizo el officio del entierro.

Personas Eclesiasticas que se hallaron en el entierro.

de Lerma, y de su Consejo de Estado, y su Camarero mayor, Sumiller de Corps, Cavallero mayor, y Comendador mayor de Castilla, no sin gran aprobacion de todos, por sus muchas y muy conocidas buenas partes de su persona, grandeza, y antigua fidelidad de su casa: hizo la entrega del cuerpo de su Magestad à fray Garcia de santa Maria, Prior del dicho conuento, el qual lo recibio, dando fe dello Geronymo de Gasol Secretario de su Magestad; y luego fue puesto en el lugar que tenia señalado para si, junto à la señora Reyna doña Ana su ultima muger, madre del Rey nuestro señor que oy reyna. Y viene a estar el cuerpo debaxo de las gradas del altar mayor, donde el Sacerdote pone los pies quando dize la confesion de la Missa.

Hizo el officio del entierro don Garcia de Loaysa Giron Arçobispo de Toledo. A lo qual fueron assi mesmo presentes fray Diego de Yepes Cõfessor de su Magestad que Dios tiene, y el Maestro fray Gaspar de Cordoua, Confessor del Principe y Rey nuestro señor que oy es, Fray Andres de la Iglesia Confessor de la señora Infanta (Y ayudaron al di-

cho

cho oficio y entierro los religiosos de aquella casa) Iuan de Guzman Limosnero de la Reyna nuestra señora , y Sumiller del Oratorio de su Magestad, Iuan Carrillo Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo , Manuel de Sofa, Diego del Castillo, y yo: todos Capellanes de su Magestad , que nos hallamos en aquel sitio siruiendole.

Fue tanto el sentimiento y abundancia de lagrimas que en esta ocasiõ al principio de la Missa manifesto el dicho Arçobispo , q̄ apenas pudo passar de la primera oraciõ; indicio grande del amor que a su Magestad tuuo tã de rigor deuido, como persona a quiẽ su Magestad con tanta demostraciõ auia honrado y acrecentado a manos llenas con quãto pudo darle , por auer con tanta sollicitud y cuidado sido Maestro del Principe y Rey nuestro señor que oy es, y por sus muchas y notorias virtudes, y buenas partes. *✠ Al qual ha sido Dios seruido de darle tan dichoso acabamiento, que en correspondencia de mis obligaciones me ha parecido hazer aqui algun discurso breue de su vida y muerte. Puese a firmar del, auer cumplido enteramente los requisitos, que (segun el 2.º Apostol) deue tener vn buen*

Sentimiento que el Arçobispo hizo en la Missa.



a 1. Timot. 3.
 & ad Titũ. 1.
 Oportet Episcopum irreprehensibilem esse sine crimine, si cut Dei dispensatorem, non si perbum, non iracundũ, sed hospitalem, benignũ, sobriũ, pudicũ.

Perlado, siendo irreprehensible, y libre de todo vicio, pues en su persona, y los de su casa fue tan zelador de la virtud, y protector de los buenos. Su trato fue muy humano y humilde con todos: jamas le vieron ayrado, ni dezir vna mala palabra à vn criado. De su sobriedad y templança, que le ayudò tanto a ser tã honesto, ama mucho que dezir. Pues de su hospitalidad hablan tanto los pobres, huerfanos, donzellas, y viudas, que por mucho que se escriua, quedaremos cortos. Por lo qual, y auer biuido en el discurso de su vida vna vida tan yqual y exemplar, como es notorio, hizo nuestro Señor vna grã misericordia con el en sacarle de la Corte, retirandole a su Villa de Alcala, para darle alli la muerte tã dichosa que tuuo a los 22. de Febrero de 1599. años, entre las tres y las quatro de la mañana: q̃ como el siluo de Dios es manso y delgado, ahogase, y percibese mal en el ruydo de negocios, y tropel de cuydados: y de aqui le vino auer tenido la muerte que todos dizen, y de auer visto morir poco antes, al Rey nuestro señor, el qual fue maestro para todos, de como hemos de disponer las cosas de nuestra muerte.

El Domingo antes, que fue el dia que su Magestad murio, dixo la Miffa, y hizo todo el officio de aquel dia el Prior de san Lorenzo, y el septimo dia de su muerte, q̃ fue Saba-

do, en q̄ se hizieron las hōras, y predicò este dia fray Antonio de Leon, predicador del dicho Conuento, persona muy docta, y religioso exemplar. Y los dias intermedios dixeron la Missa los padres fray Gaspar de Leō Vicario de la casa, y fray Andres de S. Geronimo Rector del Colegio, diciendo en todos estos dias vigilia, Missa, y responso a la mañay tarde, segun y como lo tiene declarado el dicho Prior de S. Lorenzo.

Suma destes discursos de las excelencias de la muerte y vida del Rey nuestro señor. Cap. XV III.

* **I**ntemos pues aora por fin y remate destes discursos, todas las partes y virtudes del Rey nuestro señor, como estã referidas, y hagamos de todas ellas vn epilogo, y retrato suyo. Fue en la fortaleza ygual à Dauid, y en la paciēcia à Iob, y en todos los actos juntos desta virtud no ay con quiē cõparalle, porque no tuuo ygual: y en la virtud de la religion fue religiosissimo como vn Iofias, honrando à Dios, venerando las reliquias, reuerenciando los templos, respetan-

Fue justissimo como Iosias.

Paz de estos reynos.

Fue sapientissimo.

Antigüedad de la sangre Real de su Magestad. Santos canonicados en la linea recta de su Magestad. San Arnulfo.

do los Sacerdotes, y persiguiendo a los enemigos de Christo. Fue justissimo no solo como Iosias, sino como el Rey mas zeloso de la justicia, que ha tenido la Christiádad. Quiero callar su silencio digno de loa, su gran secreto, su fidelidad, su templança, su gran entendimiento, su fiel memoria, su prodigiosa paciencia: hable en su alabança la paz grande, de que gozaron sus reynos sin los disturbios, rebeliones, y comunidades, que en otro tiempo turbaró à España. Fue sapientissimo y tan prudente, que con razon se puede llamar el segundo Salomon, pues imitando à Dios en la tranquilidad del gouierno, executaua las cosas con fortaleza, y las disponia con suauidad. En conclusion digo en este puto, que fue vno de los mas notables y señalados Principes q̄ ha auido en el mundo. y en quie mas cosas concurrieron para hazerle celebre y famoso. La mayor antigüedad de sangre de Reyes y Emperadores que se conoce, hallan se en su genealogia ocho Santos canonizados, de quien deciendo por linea de sangre, q̄ son S. Arnulfo, señor de Moselana, y despues de biudo, Obispo de Metz de Lorena, y des-

pues

pues ermitaño, abuelo treynta de su Magestad: santa Begha Duquesa de Brabante, nuera de Arnulfo, muger de su hijo Anquises, abuela 29. de su Magestad: Carlos Magno Emperador, santo canonizado, abuelo 24. de su Magestad: S. Guillermo Duque d' Guiana, y Conde de Putiers, y despues reformador, ò fundador de la orden de S. Augustin progenitor de su Magestad 15. S. Luis Rey de Frácia decimo abuelo suyo: y estos decíenden vno de otro: santa Ysabel Reyna de Portugal, muger del Rey don Dionisio: rezase della en Portugal, y fue abuela 8. de su Magestad: Malcolm Rey de Escocia, y santa Margarita su muger, progenitores en grado 18. d' su Magestad. Tuuieró vna hija Reyna de Inglaterra, de quien decé dio su Magestad. Y à estos se puedē añadir el sãto Rey dō Pelayo, y dō Fernando 5. El mayor señorio q̄ se sabe: pues, como queda aueriguado, ciñe con ambas Indias la longitud del mundo, y aca en Europa señor de los Estados baxos, y de lo mejor de Italia, y sobre todo señor de todas las Españas, que es gran excelencia, cō auer juntado a esta Corona el reyno de Portugal.

Santa Begha
Duquesa de
Brabante abue
la 29.

Carlos Magno
Santo canonizado, abuelo 24.

San Guillermo
Duque de
Guiana abuelo 15.

San Luis Rey
de Frácia 10
abuelo,

Santa Ysabel
Reyna d' Portugal
abuela 8.

Malcolm
Rey de Escocia, y santa
Margarita. 18

Los santos
Reyes dō Pelayo, y don
Fernando. 5.

Señorio de
España.

Y con todo esto tan larga vida, que ha mas de quatrocientos años que ningun Rey en Castilla llegò à sus dias, y quarentay dos años de reynado absoluto, y sin tutorias, cosa que ninguno en estos reynos la ha alcançado, y muy pocos de los del mundo: y todo esto junto en quien se podra hallar? Luego bien hemos dicho, que con razón, fue vno de los mas notables y señalados Principes (sino fue el mas notable) que ha auido en el mundo. De suerte que el retrato de nuestro inuictissimo Rey, es vna junta de lo mejor de los Reyes, vn peuete de olores del cielo, vn panel de virtudes: y pues en su Magestad auemos perdido lo que en las de todos los Reyes pudierõ perder sus reynos, mejor que todos, y con mas razon podemos justificar el sentimiento de tan vniuersal perdida, como aora se dira.

Relacion de las honras del Rey nuestro señor don Felipe Segundo difunto, que sea en gloria. Cap. XIX.

* **M**iercoles siguiente à 16. dias del dicho mes de Setiembre su Magestad se vino à Madrid, y estuuó retirado en el monasterio de S. Geronymo, dando orden en el gouierno destes reynos, hasta el dia de S. Lucas diez y ocho de Octubre de 1598. en el qual, y en su vispera se hizierón las honras de su Magestad solenissimamente en la Capilla mayor del dicho monasterio.

Primeramente se ornamentò y compuso la Iglesia para este efeto, colgándose los lados del altar mayor cò paños de tela de oro y negro: y todo lo demas de la capilla mayor de damasco y terciopelo negro: y el cuerpo de la Iglesia, hasta el coro, de paños negros, con vna çanefa de terciopelo por lo alto cò escudos de armas Reales, a tres pies vno de otro. Y debaxo del coro estaua hecho vn atajo de madera con dospuertas, cuya entrada guardauan los Alabarderos. En la capilla mayor del dicho Templo se hizo vn suntuosissimo tumulo, y capel ardente, quitandose la rexa de la capilla para este efeto: el qual estaua armado sobre doze colunas de pedestales de

Ornamento de la capilla mayor y cuerpo de la Yglesia.

Tumulo muy suntuoso.

muy

muy gruesas vigas de tres altos, que llegaua hasta el cimborio de la capilla en lo mas alto della: y era pintado de negro, pardo, y bláco, con molduras doradas: y todo el se venia à rematar en vna gran corona dorada: y todo lo alto del tumulo estaua rodeado de cruces encruzetadas con velas, y lo mesmo al rededor de la Yglesia por donde estaua colgada, y en todas auia dos mil y quinientas velas.

Tumba.

En lo baxo del dicho tumulo sobre cinco gradas, tenia vna tumba cubierta de vn riquissimo paño con fondos de terciopelo negro, y los altos d'oro y plata, q'haziã diuerfas labores: y a las quatro esquinas d'la tumba auia quatro Reyes de Armas vestidos cō sus cotas de las armas de los quatro abuelos del Rey difunto. Los del áteros teniã, el de la mano derecha las armas de los Estados de Fládes y Castilla quarteadas: y el d'la mano yzquierda las armas de Castilla cō las de Aragón, y las dos Sicilias quarteadas. Los de atras, el de la mano derecha tenia las armas de Portugal, y el de la yzquierda las armas de Castilla y Aragon, como el de arriba. y en el suelo de las quatro esquinas estauã quatro Maceros con sus maças

Reyes de Armas.

Maceros.

doradas

doradas en los hombros. Y en contorno del tumulo auia tres hacheros de madera negros, y en cada vno ocho hachas con sus escudos de armas Reales, y en las quatro esquinas quatro candeleros de madera con cirios muy gruesos, y toda la cera de la Yglesia era amarilla.

Sobre la dicha tumba estaua vna almohada de brocado negro, y sobre ella vna corona grande de oro, con vn cetro y tuson, y la espada de justicia: y en las quatro esquinas del tumulo en las mismas columnas auia en el primer hachero tres piezas que llaman de honor. A mano derecha, mirado desde el altar mayor, donde estaua vn yelmo dorado, y taxado de onze piezas, y con timbre en esta forma: vn castillo de oro, del qual salia vn medio Leon de purpura coronado, con vna espada desnuda en la mano, y follage de plata y oro, y en la plata muchos herminos negros. En medio del hachero vna cota estendida con las armas Reales, y a vn lado vn escudo grande con las mesmas armas y su corona y tuson en torno del escudo. En el segundo hachero auia quatro vanderas pintadas con las armas Reales. La primera era vna vandera quadrada.

Almohada,
corona, cetro
y tuson.

Primero ha-
chero de tres
pieças de ho-
nor.

Segundo ha-
chero de qua-
tro vâderas.

Tercero ha-
chero, de o-
tras tres van-
deras.

Cortina de su
Magestad.

Orden de los
asientos.

Bancos de la
mano dere-
cha del altar
mayor.

La segunda, vn estandarte grande estendi-
da la cola. La tercera era vn guion grande. La
cuarta era vna vandera, que llaman Pauon,
que son insignias de las que los Reyes vsan
en la guerra en diferētes ocasiones. En el ter-
cero hachero auia tres vanderas, de tres colo-
res cada vna, amarillo, blanco, y colorado, co-
lores del Rey difunto. La primera era vn grã
estandarte. La segunda vn guion. La tercera,
vna corneta, en la qual suelen traer los Reyes
y Principes la diuisa que tienen: y no se puso
en esta, por no la auer tenido su Magestad.

La cortina del Rey nuestro señor estuuo
a la mano derecha del altar, al lado del Euan-
gelio, baxo de las gradas, en el hueco que alli
haze la capilla: y los demas asientos estuui-
eron por esta orden. Arriba junto al altar ma-
yor a la parte del Euangelio, estaua el banco
de los Prelados: y baxo de las gradas, sigui-
endo la mesma hazera, al lado de las cortinas de
su Magestad estaua vna silla rasa para el Ma-
yordomo mayor de su Magestad, y luego se
seguia el banco de los Grandes, y tras el, algo
desuiado, en el cuerpo de la Iglesia, el banco
en que estuuo el Consejo Real, y despues el

de la santa y general Inquisicion: y luego el de Indias, y vltimamente el Consejo de hacienda, y Cõtadores de la Contaduria Mayor della. Por la otra parte del tumulo à la mano yzquierda del altar mayor estaua el assiento para dõ Garcia de Loaysa Arçobispo de Toledo, que hizo el oficio a las visperas y missa. Frontero de la cortina de su Magestad estaua la silla del Cardenal de Seuilla, con su sitial y almohada de terciopelo negro: y los Mayordomos estuuieron en el hueco q̄ auia de la cortina del Rey a las gradas: y mas abaxo estaua el bāco de los Embaxadores, y tras ellos, vn poco atras, seguian los assientos de los Capellanes de su Magestad: y tras ellos, algo desuiado en el cuerpo de la Yglesia, el bāco del Consejo de Aragon, frontero del de Consejo Real: y tras el el de Italia: y luego el de las Ordenes: y despues el de la Contaduria mayor de cuentas: y entre el bāco de estos Consejos, y la pared de la Yglesia, estauā los cantores de la Capilla Real, que celebrauā el oficio: y detras del banco del Consejo Real, auia otro para los Titulos.

Estando la Yglesia ornamentada y preuenida en la forma susodicha, Domingo à las

Assientos de la mano yzquierda del altar mayor.

Vino su Magestad acompañando a la señora Infanta desde las Descalças á san Geronymo.

Entrada de su Magestad en la capilla.

dos horas de la tarde, à los 18. dias del mes de Otubre de 1598. salio su Magestad de S. Geronymo, y fue a las Descalças à traer à la señora Infanta: y entrambos vinieron en vn coche, corridas las cortinas: y en otros tres sus damas. Su Alteza se subio a la ventana q̄ cae dentro de la capilla mayor de S. Geronymo, sobre donde estaua la cortina de su Magestad: y en vna tribuna mas adelante estuieron sus damas. Baxò su Magestad à las tres y media de su aposento, acompañado de los Grandes y Titulos que alliauia, y entrò en la Yglesia por la puerta del claustro que sale à ella, con quatro Maceros delante con su loba, cubierta la cabeça, y la falda lleuaua don Christoual de Mora su Camarero mayor: y uadelante el Marques de Velada Mayordomo mayor, con su baston en el hombro: y también yuan los quatro Mayordomos, que erã el Marques de Villanueua, el Conde de Orgaz, don Fernando Puertocarrero, y don Rodrigo de Alécastro. Luego que su Magestad se entrò en la cortina, y hizo oracion, y se assentò en su silla, se assentaron rodos los que tenian lugares señalados por este orden.

Arriba cabe el altar mayor a la parte del Evangelio, en el banco de los Perlados, estu- uieron el Obispo Capellan Mayor de Portu- gal: el Obispo de Ciudadrodrigo, el de Gua- dix, y el de Puçol. Baxo de las gradas del al- tar mayor al lado de las cortinas estuuo en su silla rafa el Marques de Velada Mayordomo mayor de su Magestad. Iúto a el en pie arri- mados a la cortina, don Aluaro de Caruajal Limosnero y Capellan mayor de su Mage- stad, Iuan de Guzman Sumiller de la corti- na, y limosnero de la Reyna nuestra señora. Luego en el banco que se seguia de los Grá- des, estuuieron sentados por el orden que se hallaron (porque no tienen precedencia en este lugar) el Duque de Terranoua, el Prin- cipe de Marruecos, el Còde de Aluadeliste, el Duque de Naxera, don Pedro de Medicis, el Duque de Alcalá, el Duque de Medina Si donia, el Duque de Arcos: y el dia siguiente a la missa el Almirãte de Castilla. De la otra parte del tumulo, frontero de la còrtina de su Magestad, estuuo el Cardenal de Seuilla en su silla, como esta dicho, y mas abaxo los Embaxadores en su assiento, que fueron dõ

Banco de los Perlados.

Mayordomo mayor.

Assiento de Grandes.

Embaxado- res.

Afsiento de
los Capella-
nes de su Ma-
gestad.

Camilo Caetano Núcio d̄ su Sãtidad, Patriar-
ca d̄ Alexãdria, y los Embaxadores d̄l Empe-
rador y Venezia. ¶ Seguiase luego vn poco
atras el afsiento de los Capellanes d̄ su Mage-
stad: entre los quales aunque ay personas tan
graues, doctas, exemplares, y nobles, que pue-
den meritissimamente ocupar lugares muy
eminẽtes, no guardã entre s̄i precedencia al-
guna: y assi los escriuo aqui por el ordẽ q̄ he-
ydo acordãdome de los q̄ se hallarõ en este
acto en los bancos que les estauan señalados.

El Doctor Aguilar de Terrones: el Padre
Maestro fray Francisco de Castrouerde de la
Orden de san Agustin: el padre Maestro
fray Alonso de Cabrera de la Ordẽ de santo
Domingo: todos tres predicadores de su Ma-
gestad: el Doctor Iuã de Lano de Baldes, Ca-
nonigo de la sãta Yglesia de Ouiedo, y aora
Maestrescuela de la santa Yglesia y Vniuersi-
dad d̄ Salamãca: el Licẽciado Iuã de Quenca
del abito d̄ Sãtiago: el Licẽciado Nicolas Da-
neo: Manuel de Sofa: el Licẽciado Luis Vaz-
quez de Alderete: el Licẽciado Martinez de
la Torre del abito de Sautiago: el Doctor Ia-
como Balzamo: don Luis de Guzman: el Li-
cenciado Vilela de Aldana del abito de Al-
cantara,

cantara, administrador general del Hospital de la armada de su Magestad: el Doctor Gomez de Arce juez de la Capilla de su Magestad, Chantre y Canonigo de la santa Yglesia de Sigüenza: don Carlos de Veneroy Leyua, Receptor de la Capilla de su Magestad: Iuan Carrillo Canonigo de la santa Yglesia de Toledo: el Doctor Antonio de Lima: el Licenciado Lucas Duran del abito de Santiago: el Doctor Fabio Grifone: el Doctor Baylo: el Doctor Lope de Velasco, administrador del Hospital Real de la Corte, Abad de Satiago de Peñalba en la Catedral de Astorga, y aora electo por Prior de Rócesualles: Fr. Domingo Marin Prior de Buriana de la Ordé de Motesa: el Doctor don Domicio Caetano: Antonio de Obregón y Cereceda, Canonigo de la santa Yglesia de León: el Doctor Iuan Bautista de Azevedo, administrador de Santa Isabel la Real de Madrid, y Canonigo de la santa Yglesia de Toledo: el Licenciado frey Francisco Garcia de Mançanares de la Orden de Calatrava, y Prior del Priorazgo de Santa Maria de la Coronada de la dicha Ordé: don Iuan Ortiz de Sotomayor: el Licenciado Zuñiga del abito de S. Iuan, y Secretario de la dicha religión:

el

el Doctor Roládo Vinquelio: el Doctor Y-
 ñigues: Antonio d̄ Villegas Tesorero de la sã
 ta Yglesia de Braga: Pablo Garcia Secreta-
 rio de la santa y general Inquisicion: el Do-
 ctor Sobrino de Morillas, Visitador gene-
 ral de Madrid, y Capellan de sus Altezas:
 el Doctor Simeon Rao: Bartolome de
 Espinosa: Diego del Castillo: Antonio
 Puybert Maestro de Ceremonias de la Ca-
 pillá Real: el Doctor Balcazar: don Iuã Pa-
 checo: Geronymo Estraneo: el Doctor Eue-
 rardo Paulino: Teodoro Viuis: el Licencia-
 do frey don Antonio Ceruera de la Torre,
 Prior de Granada y Alhama: y aora Sacristã
 mayor de Calatraua, Autor destos Discu-
 sos.

Cantores de
 la Capilla
 Real.

Entre el banco de los Consejos de Aragón
 y de Italia, que se seguian luego, en el cuer-
 po de la Yglesia al lado yzquierdo del altar
 mayor, y la pared de la Yglesia, estauan los
 cantores de la Capilla Real, que celebrauan
 el oficio.

Consejo
 Real de Ca
 stilla.

Los Consejos estuuieron assentados, guar-
 dando entre si la precedencia acostũbrada.
 En el banco del Consejo Real, estuuieron

el Licenciado Rodrigo Vazquez Arce, Presidente y Clauero de la Orden y Caualleria de Alcantara: el Licenciado Guardiola del Consejo de Camara: el Licenciado Alonso Nuñez de Bohorques: el Licéciado Tejada: el Licenciado don Alóso de Agrada del Cõsejo de Camara: el Licenciado don Iuan de Acuña, hijo del Conde de Buendia, del Cõsejo de Camara: el Licéciado Valladares Sarmiento del Consejo de Camara: el Licenciado Iuan de Oualle de Villena: el Licenciado don Luis de Mercado: el Licenciado Fráncisco de Albornoz: el Licenciado Diego Gascas de Salazar: el Licéciado Morillas Osorio: el Licenciado Pero Diaz de Tudanca: el Licenciado don Diego Lopez de Ayala, Comendador de la Adelfa de la Orden y Caualleria de Alcantara: el Licenciado don Diego Fernando de Alarcon: el Doctor dõ Alonso de Añaya Pereyra, Canonigo de la santa Yglesia de Toledo: el Licenciado Ruy Perez de Ribera Fiscal.

El Consejo de Aragon se assentò como se sigue.

El Licenciado Couarruias Vicecanciller

Consejo de Aragon.

de los reynos de la corona de Aragon, y Comendador de Perpunchent de la Orden y Caualleria de Montesa: el Regente Martin Batista de Lanuça: el Regente don Monserate de Guardiola: el Regente Diego Clauero: el Licenciado don Pedro Sans, Fiscal, que aora es Regente: el Secretario Geronymo de Gasol, por Catalunia, y aora Protonotario de la corona de Aragõ: el secretario dõ Pedro Frãqueza por Valencia: el secretario Augustin de Villanueva por Aragõ: el secretario Domingo Ortiz d̃ Mãdujana, por Mallorca y Menorca: el secretario Iuã de Vilella por Cerdeña: Martin de Agreda lugar teniente de Protonotario de la corona de Aragon.

Consejo de la
general In-
quisicion.

El Consejo de la santa y general Inquisicion se seguia desta manera. Don Pedro Portocarrero Obispo de Cuenca, Inquisidor General: el Licenciado dõ Iuan de Suñiga, que aora es Obispo de Cartagena: el Doctõr Iuã Aluarez de Caldas: el Licẽciado Vigil d̃ Quiñones: el Licenciado don Iuan de Mendoza: el Licenciado Tomas de Liciniana: el Licenciado Pedro de Zamora: el Licenciado

Arenillas de Reynoso, y de la general Inquifcion: el Doctor Portocarrero Fiscal del dicho Consejo.

Seguiafe luego el Consejo de Italia desta manera. El Còde de Chinchó Teforero general de la corona de Aragon, y de Italia: el Doctor Saladino regente por Sicilia: el Licenciado Diego Escudero regente por Sicilia: el Doctor Miguel Láz regente por Milan: el Doctor Francisco Alvarez de Ribera regente por Napoles: el Doctor Iuan Bautista Celestre regente por Sicilia: el Doctor Iacomo Maynoldo regente por Milan: el Doctor Fulvio Còstanço regente por Napoles: el Secretario Francisco de Ydiaquez cauallero de la Orden de Calatraua por el reyno de Napoles: el Secretario Martin de Gáte por el reyno de Sicilia: el Secretario Iuan Lopez de Zarate por Milan.

Consejo de Italia.

Assentose el Consejo de Indias como se sigue.

Consejo de Indias.

El Licenciado Laguna Presidente: el Licenciado Benito Rodriguez Valtodano: el Licenciado Agustin Alvarez de Toledo: el Licenciado Pedro Brauo de Sotomayor: el Licen-

ciado Molina de Medrano, Cauallero de la Orden y caualleria de Santiago de la Espada: el Licenciado Armenteros: el Licéciado Gonçalo de Aponte: el Secretario Iuan de Ybarra, y del mesmo Consejo, cauallero de la Orden y caualleria de Calatraua, y Comédador de la Encomienda de Zorita delos Canes, de la dicha Orden: el Licenciado Villagutierre Chumacero Fiscal.

Cósejo de las
Ordenes.

Seguiafe luego el Consejo de las Ordenes desta manera.

El Marques don Martin de Cordoua Presidente, Comendador de Socuellamos, de la Orden y caualleria de Santiago: el Licenciado Gaspar Bonifaz cauallero del abito de Sãtiago: el Licenciado don Francisco de Contreras, cauallero del abito de Santiago, y aora del Cõsejo Real: el Licéciado do Iuan de Ocon, cauallero del Orden de Calatraua, y Comendador del tesoro della, y aora del Cõsejo Real: el Licenciado Iuan Aldrete cauallero de la Orden y caualleria de Alcantara, y Comendador de los Hornos: el Secretario Francisco Gonçalez de Heredia.

Consejo de
hazienda, y

Despues se seguia el Consejo de hacienda

y Con-

y Contadores de la Cõtaduria Mayor della. El Marques de Poça Presidente, de la Orden y caualleria de Alcantara: Luis Gaytã de Aya la cauallero de la Orden de Santiago: dõ Iuã de Menchaca cauallero del abito de Santiago: Francisco de Salablanca: Esteuan de Ybarrã: Domingo de Zauillos.

Contadores de Contaduria Mayor de Ila.

Seguian despues los Oydores de la Contaduria Mayor.

Oydores de Contaduria Mayor.

El Licenciado Saavedra: el Licenciado don Tomas Ximenez Ortiz: el Licenciado Maldonado: el Licẽciado Pedro de Tapia: y tras los dichos Oydores estauan los Contadores de la Contaduria Mayor de cuẽtas: Sãcho Mendez de Salazar: el Contador Santacruz: el Contador Diego de Herrera: el Contador Iuan Fernãdez de Liebana: el Fiscal Cabrera.

Contadores de Contaduria Mayor de Cuentas.

Detras del banco del Cõsejo Real auia otro para los Titulos, en el qual estuuieron asentados el Cõde de Aguilar: el de Luna de Aragon: el de Nieua: el de Salinas: el de Helda: el de Barajas: el Marques de Guadaleste, y don Alaramo Carreto Siciliano. Y demas deste banco estuuieron los Alcaldes de Cor-

Banco de los Titulos.

Alcaldes de Corte.

te en pie arrimados a la pared, porque no se les da asiento donde esta su Magestad.

El Consejo de Portugal se escuso de yr, porque pretende mejor lugar que el que le está señalado.

Visperas.

Puestos todos en sus bancos, por el orden q̄ hemos dicho, y los demas acomodados en la Yglesia, como mejor se pudo, se començo el oficio de las Visperas, q̄ durò desde las quatro de la tarde hasta las siete de la noche: y acabado, se subio su Magestad a su aposento, acompañado como vino, y fue a llevar a la señora Infanta a las Descalças, como la auia traydo, y se boluio al monasterio de san Geronymo.

Missa de nuestra Señora.

El dia siguiète Lunes a los diez y nueue del dicho mes de Otubre a las seis de la mañana, estando ya la Guarda puesta a la puerta de la Yglesia, se començo vna missa de nuestra Señora, la qual dixo el Obispo de Guadix vestido de Pontifical con vn terno muy rico de brocado, y con la musica de la Capilla Real.

Missa del Espiritu Sato.

Despues de acabada esta missa, dixo otra

del

del Espiritu Santo el Obispo de Ciudadrodrigo, con vn terno de brocadorico con la solemnidad de la missa passada: y a estas missas no asistio su Magestad, ni los demas, porque en este medio yuan viniendo los Cōsejos.

Acabado el oficio destas missas, entretanto que se encendian las velas del tumulo, su Magestad fue a las Descalças a traer a la señora Infanta, como lo auia hecho el dia antes. Y puesto su Magestad y los demas en sus lugares, como lo auian estado el dia antes a las visperas, començo el oficio de difuntos don Garcia de Loaysa Giron Arçobispo de Toledo, vestido de Pontifical con el terno rico de oro y negro, como era el paño de la tumba: el qual ornamento auia mandado hazer el Rey difunto para que siruiesse en sus honras. Acabado el sermon, que predicò el Doctor Terrones de Aguilar, predicador y Capellã de su Magestad, salio el Rey nuestro señor de su cortina, acompañandole los Grãdes, su Mayordomo Mayor, y Mayordomos: y subio al altar mayor con la faldã arrastrãdo, y don

Oficio de difuntos.

Aluaro de Caruajal, limosnero y Capellan Mayor de su Magestad, dio vna vela amarilla con vn doblon de a quatro en ella al Almirante: el qual la puso en la mano a su Magestad, y la ofrecio, dandola a vno de los Diaconos, que la puso en vna fuente de plata dorada, y con esto se boluio a su cortina, sin llevarle nadie la falda, que tomaua todas las gradas.

Ultimamente auiendo se acabado la missa, se dieron velas amarillas a los Grandes, y baxando el Arçobispo del altar con los Diaconos, y seis Capellanes, que asistieron con capas para el seruicio del Arçobispo, sentado abaxo del tumulo dixo ciertas oraciones en tono: y mientras la Capilla cantò vt respòso muy solène, el dicho Arçobispo con vno de los Diaconos dio dos bueltas al rededor del tumulo, la vna echando agua bendita, y la otra incensando. Y acabado el responso, el Arçobispo se boluio al altar, donde se desnudo, y su Magestad se boluio a su aposento acompañado de la manera que auia abaxado, y fue à acópañar a la señora Infanta, como la auia traydo, que seria ya mas de las dos

de la

de la tarde : y auiendo comido con ella , se boluio su Magestad a san Geronymo: con lo qual se acabò la solenidad de las honras.

Del principio y origẽ que tuuo el pio y santo instituto de las exequias y honras de los difuntos, especialmente de los grandes y señalados Principes. Cap. X X.

* **N**O es negocio de vanidad , como algunos han soñado, sino muy santo y pio instituto, y conforme a las diuinas letras, solenizar las exequias de los difuntos con magestad y grandeza, como el Rey nuestro señor lo ha hecho en las horas de su padre. En la ley de Naturaleza tenian grãde cuydado los sieruos de Dios de dar honrada sepultura a sus cuerpos difuntos. Ioseph celebrò muy solẽnes obsequias, que durarõ 40. dias continuos, à su padre Iacob, lleuandolo desde Egipto a la tierra de Canà, donde estaua el suntuoso sepulcro de sus mayores. Abraham tuuo gran cuydado de cõprar vna sepultura honrada para enterrar su muger: la qual comprò de Faraon por quarenta

Hõras de los difutos en la ley de Naturaleza.
Honras de Iacob.

Entierro de su muger de Abraham.

Exequias de
la ley Escrita.

Honras del
santo Moy-
sen que hi-
zo Dios.

*Ioseph. lib. 7.
antiq. ca. 16.*

Entierro del
Rey Dauid y
de los demas
Reyes de Is-
rael.

*3. Reg. 14.
1. Mach. 13.*

Exequias del
nuevo Tes-
tamento.

Iuan. 18.

Act. 8.

monedadas. En la ley Escrita se haze tambie particular mencion de exequias celebradas con pompa y magnificencia. Dexo las del sãto Moysen , que las celebrò el mesmo Dios; y le llorò su pueblo treynta dias, que durarò las exequias . Entre otros entierros suntuosos de los Reyes de Israel, el de Dauid fue solen esimo, pues detro de su sepulcro se hallaron tres mil talentos de oro , los quales sacò del Hircano Macabeo , estando cercado por el exercito del Rey Antioco : y lo que digo deste Rey, se ha de entender de todos los demas de Israel, que los enterrauan cò notable pompa en los sepulcros de sus passados. Mas porque en la ley Escrita se acabaron ya muchos, y aũ los mas deessos ritos y ceremonias, sera justo fundar esta loable costumbre en el nuevo Testamento.

Christo nuestro bien , exemplar de toda perfeccion, apeteçio honrada sepultura . Sobre el cuerpo de san Esteuan Proromartyr lloraron los Christianos amargamente . Las exequias de la Virgen santissima seõora nuestra (segun san Dionysio) fueron muy solemnes . Los Apostoles obseruaron esta mesma

costum-

costūbre, y de mano en mano ha llegado à nosotros, como oy la tenemos: y auia Sacerdotes con particular ministerio de componer los cuerpos de los difuntos. Poncio Diacono dize de S. Cypriano Obispo de Cartago, que le dieron honrada sepultura con grã triunfo. Aurelio Prudécio antiquissimo haze mencion de la pompa y magestad cõ que enterrauan à los difuntos. S. Gre. Nisse. haze mención de las solenes exequias de Melezio. Y san Gregorio Nazianzeno, de las de su hermano Cesareo, y de las del Emperador Constantio. Y Eusebio Cesariense de las del Emperador Cõstantino. Y S. Geronymo del solene entierro de Paula, y ã la noble Sapia matrona Romana. Y Eusebio aduierte de la honrada sepultura y pompa del enterramẽto del noble Austerio ciudadano Romano. Y finalmente el doctissimo Origenes aprueba por muy loable esta costūbre: y de S. Damaso Papa dize su historia, q̃ fue curiosissimo en hazer epitafios, y titulos, para adornar los sepulcros de los difuntos. Iuliano Apostata cõ ser tan peruerso, le parecio bien esta costūbre: y S. Ambrosio la confirma en los sermones q̃

Tertul. lib. de anima.

Pon. in acta passio. S. Cyp. in fine.

Grego. Niss.

Grego. Naxi. in funere Cesar.

Euseb. lib. 4.

Hieronym. ad Cusfo. & ad Occca.

Euseb. lib. 7. cap. 16.

Platina in vita Damasi.

Epist. Iulian. ad Arfacium apud Soxo. li. 5. cap. 1.

Libro de cura
pro mortuis
agenda, & de
ciuitate capi.

13.

Hóra del al-
fange de Da-
uid.

predicò en las exequias de los Emperadores Valeriniانو, y Teodosio. Y este negocio de hórar los difuntos, todas las naciones lo tienen autorizado: y S. Agustín escriuió vn libro particular del cuydado que se hade tener en enterrar los difuntos, y celebrar sus obsequias: y todos los demas Doctores le siguen en esto. Y respondiendo a la murmuracion de algunos còtrarios de la Yglesia, que sentian mal de la pompa, con que se venerá y honran los Sãtos, dize: *Aueis de aduertir, que nosotros no les damos toda esta honra, porque los tengamos por dioses, sino como à hombres muertos, que creemos que viuen con Dios.* De todo lo dicho se puede bien inferir, quan religiosamente ha procedido su Magestad en celebrar las exequias de su padre con tanta magestad y pompa como esta dicho: porq̃ demas de su Real nobleza, concurrió en su Magestad tantas virtudes, y en particular fue tã grã protector de nuestra sagrada religiõ, q̃ se debe especial honra y respeto à todas sus cosas. Y si al alfãge con que cortò Dauid la cabeça al Gigante que menospreciua al pueblo de Dios, le veneraron y honraron antiguamente, po-

nien-

niendolo en el templo en lugar eminente para perpetua memoria: quãta mayor razón ha para celebrar y respetar al Rey nuestro señor, que ha sido columna firme de la Yglesia, perpetuo defensor suyo, al fage poderoso cõtra los hereges, monstruos Gigantes q̃ la persiguen. Y assi es muy justo, que toda esta Monarchia, poniendo los ojos en su mucha obligacion, y en el gran valor y partes de su Principe que ha perdido, haga demostracion de su mucho sentimiento con la magestad de las pompas funerales, à imitacion de las que estan referidas, que su Magestad con tanta magnificencia ha celebrado por su padre que Dios tiene.

F I N.



S V M A D E L O S
L V G A R E S D E L A S A
grada Escritura, que aqui
van declarados.

A

Apocalyp. 4. pagina. 120.

B

Baruc. cap. 1. vers. 1. pag. 81.

C

Zacharias cap. 14. pag. 48.

Cantic. cap. 5. pag. 102.

D

Deuter. cap. 28. Percutiat te Dominus ulcere Aegypti.
pag. 14.

Deuter. cap. 28. Percutiat te Dominus ulcere pessimo in
genibus, &c. pag. 16.

Deut. cap. vlt. pag. 47.

Danielis cap. 5. vers. 30. pag. 48.

Danie. cap. 2. Et nunc Reges intelligite, &c. pa. 173.

E

Eccles. ca. 32. Fili sine consilio nihil facias, &c. pag. 7.

Exod. cap. 13. pag. 47.

Exod. cap. 3. Ibid.

TABLA DE LA

Eccles. 49. pag. 50.

Ecclesia. 30. Mortuus est pater, & quasi non, &c. 150.

Eccles. II. Quoniam in filiis suis cognoscitur vir. 151.

I

*Iocobi in sua canonica cap. I. ibi: Beatus vir qui suffert
tentationem. pag. 4.*

Iob cap. 13. Posuisti in nervo pedem meum. pag. 14.

*Iob cap. 16. Ad nihilum redacti sunt omnes artus
mei. pag. 15.*

*Isai. cap. 38. In diebus illis egrotavit Ezechias vsque
ad mortem, &c. pag. 15.*

Iob. cap. 20.

Iob cap. 30. Offa mea aruerunt præ caumare. pag. 17.

Iob cap. 14. Qui quasi stes egreditur, &c. pag. 17.

*Iob cap. 19. Pelli mea consumptis carnibus adhaesit os
meum. pag. Ibid.*

Iob cap. 16. Effudi in terra viscera mea. pag. 20.

Iob. Sedit Iob in sterquilinio, quomodo intelligatur. 20

Iob cap. 7. Terrebis me per somnum. pag. 22.

Iob cap. 30. vers. 11. Posui frenum ori meo, &c. pag. 38.

Iosias cap. 2. pag. 43.

Iosue cap. ultimo. pag. 47.

Iosue cap. 5. vers. 13. 14. 15. pag. 47.

Ioan. cap. 8. Qui ex Deo est verba Dei audit. 56.

Iob cap. 19. vers. 25. Credo quòd Redemptor, &c. 69.

TABLA DE LA

Isai. cap. 60. vers. 9. Me enim Insula expectant. &c.
pag. 95.

Isai. cap. 43. vers. 5. Noli timere, quia ego tecum sum,
&c. pag. 107.

Isai. cap. 51. vers. 2. Dilata locum, &c. pag. 107.

Isai. cap. 42. pag. 108.

Ioan. cap. 5. Hac est victoria quae vincit, &c. pag. 146.

Isai. cap. 32. Opus iustitiae pax. pag. 154.

Isai. cap. 8. Pro eo quod populus iste, &c. 155.

Iosue cap. 24.

M

Machab. lib. 1. cap. 1. Siluit in conspectu eius terra. 8.

Matth. cap. 7. pag. 63.

Matth. cap. 25. Quod vni ex minimis meis fecisti, &c.
pag. 63.

Machab. 12. vers. 9. pag. 79.

Machab. lib. 1. cap. 13.

P

*Pauli. 2. ad Timoth. ibi, Si sustinebimus, & correge-
bimus. pag. 5.*

*Paul. ad Heb. cap. 2. ibi, Decebat eum per quem omnia
auctorem salutis, &c. Ibid.*

Prouerb. cap. 21. Equus paratur ad diem belli, &c. 7.

*Psal. 44. Accingere gladio tuo super femur tuum,
&c. Ibid.*

ESCRITVRA.

Paralip. lib. 2. cap. 34. pag. 7.

Paralip. lib. 2. cap. 16. *Aegrotavit Assa dolore pedu
vehementissimo, &c. 13.*

Proverb. 26. pag. 31.

Psal. 38. *Dixi, custodiam vias meas, &c. 39.*

Paralip. 33. pag. 43.

Paralip. cap. 34. pag. 50.

Paralip. cap. 34. vers. 3. *Ibid.*

Psal. 118. *Tempus faciendi, &c. pag. 52.*

Proverb. 4. *Sanctorum semita sicut lux procedit, &c.
pag. 58.*

Psal. 50. pag. 58.

Psal. 60. pag. 70.

Paralip. cap. 34. pag. 81.

Paralip. lib. 2. cap. 17. vers. 9. pag. 82.

Psal. 71. 72. pag. 108.

Psal. 2. *Servite Domino in timore, &c. pag. 112.*

Psal. 44. *Sedes tua Deus in seculum, &c. 154.*

Proverb. 8. *Cecidit corona capitis nostri, &c. 156.*

Psal. 2. *Reges eos in virga ferrea, &c. 173.*

Psal. 109. *Dominus a dextris tuis, &c. 174.*

R

Reg. 3. cap. 19. pag. 6.

Regum lib. 4. cap. 23. pag. 7.

Regum. 4. cap. 20. pag. 16.

Regum

TABLA DE LA ESCRITVRA.

Regum. 1. cap. 9. pag. 45.

Regum. 4. cap. 23. pag. 43.

Regum. 4. cap. 22. & 23. pag. 50.

Regum. 4. cap. 23. vers. 18. Ibid.

Regum. 4. cap. 23. vers. Nemo commoueat, &c. Ibid.

Regum. 4. cap. 4. pag. 81.

Regum. 4. cap. 23. Ibid.

Regum. 4. cap. 35. Disputauit à cedro, que est in Libano, &c. pag. 100.

Regum. 3. cap. 10. Beati serui tui, &c. pag. 156.

Regum lib. 3. cap. 14.

S

Sapi. cap. 17. pag. 22.

Sapi. cap. 1. pag. 53.

Sapien. cap. 6. Si delectamini sedibus & sceptris, o Reges, &c. pag. 100.

Sap. 12. Tu autem dominator virtutum, &c. pag. 114.

Sap. 7. Attingens à fine vsque ad finem, &c. p. Ibid.

FIN.



